TOMO 154 Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1944 Núm. 11240

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se elevan a la categoría de Embajada las representaciones diplomáticas en Gran Bretaña, Paraguay y Perú.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 16 de 1944.

A la Asamblea General:

Son tan evidentes como múltiples las razones que pueden invocarse para demostrar la estrecha vinculación, basada en una sincera y vieja amistad, así como en la identidad de ideales, que une al Uruguay a Gran Bretaña, Paraguay y Perú.

El conflicto bélico actual ha acrecentado y consolidado más aquella vinculación, que día a día ponen de manifiesto los acontecimientos que, desde hace más de cuatro años, viene agitando al mundo, y cuyas derivaciones obligan a todos los Gobiernos a prestarles espécial atención en defensa, no sólo de sagrados intereses de sus respectivos países sino, también, de los postulados de la libertad, de la justicia y del derecho sobre que asientan su existencia política las democracias contemporáneas.

Entendiéndolo así y animados del deseo de asignar a sus representaciones diplomáticas una jerarquía acorde con la importancia de las relaciones que cultivan, nuestro Gobierno y el de las naciones antes nombradas se proponen elevar a la categoría de Embajadas las Legaciones que actualmente tienen acreditadas entre sí.

Conviene subrayar que la iniciativa de proceder a elevar el rango de sus representaciones diplomáticas, en la forma antes indicada, corresponde a los Gobiernos extranjeros nombrados, iniciativa que, como es lógico, mereció del nuestro la mejor acogida y provocó en él el deseo de corresponderla de inmediato, pues se ve en aquélla una prueba inequívoca de la simpatía y alto concepto que sienten por el Uruguay, así como, e implícitamente, la aprobación de su conducta en materia de política internacional.

Por los motivos expresados, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, de acuerdo con lo determinado por el precepto constitucional correspondiente, un proyecto de ley por el que se modifica la actual Representación diplomática de la República en Gran Bretaña, en el Paraguay y el Perú, elevándolas a la categoría de Embajada.

Como en los casos anteriores, de las Misiones acreditadas en los Estados Unidos Mejicanos y en Chile, la decisión que origina el presente Mensaje no determinará gastos públicos, que estarían en contradicción con la norma de discreción que imponen las circunstancias y que se ha trazado el Poder Ejecutivo, ya que, por el proyecto de ley que se acompaña, se mantienen las planillas presupuestales vigentes para solventar el mantenimiento de las Legaciones uruguayas establecidas en Londres, Asunción y Lima.

En consecuencia, declaro incluído este asunto entre los que motivaron la reciente convocatoria a la Asamblea General a Sesiones Extraordinarias.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

PROYECTO DE LEY

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Elévanse a la categoría de Embajada las representaciones diplomáticas de la República en Gran Bretaña, Paraguay y Perú.

Art. 2.° Sus titulares tendrán las dotaciones previstas en el Item 9.02, Partida 1.01, número 1 del Presupuesto General de Gastos.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se integra con un miembro la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 16 de 1944.

Atento: al interés de integrar la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual con personalidades destacadas en las actividades culturales, como lo determina el decreto de 4 de Agosto de 1943, por el que se procedió a reorganizar a aquella institución,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Miembro de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, al señor Escribano don Héctor A. Gerona.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se nombra Director del Departamento Consular del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.

Habiéndose dispuesto que el Director del Departamento Consular de este Ministerio, Inspector de Consulados don Juan J. Bajac, pase a desempeñar funciones de Cónsul General en el Brasil (Río de Janeiro),
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Cónsul Gegeneral de primera clase, doctor Juan José Campisteguy.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA — JOSE SERRATO

4

Decreto. Se designa Cónsul General en Río de Janeiro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Sin perjuicio de los cometidos propios de su cargo, pase a ejercer las funciones de Cónsul General en el Brasil (jurisdicción Norte), con sede en Río de Janeiro, el Inspector de Consulados don Juan J. Bajac.
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se dispone que el Encargado del Consulado General en Río de Janeiro pase a desempeñar las funciones en San Pablo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Faustino M. Teysera, actualmente Encargado del Consulado General en Río de Janeiro, a desempeñar las funciones de su cargo en San Pablo (Brasil).
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se nombra Cónsul en Paraná (Entre Ríos).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo Marzo 1.° de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Paraná (Entre Ríos) República Argentina, al señor Carlos F. Wirth.
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de Vicecónsul en Monte Caseros (República Argentina).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el Decreto de 20 de Enero de 1934, por el que se designaba Vicecónsul de la República en Monte Caseros (República Argentina), al señor Pablo E. Faget.
Art. 2.° La presente cesantía no afecta los derechos jubilatorios que pudieran corresponder al señor Faget.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

8

Decreto. Se deja sin efecto la designación de Cónsul General de Segunda Clase en Barcelona

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 1.° de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el Decreto de 26 de Enero de 1944 por el que se disponía que el Cónsul General de Segunda Clase, doctor Carlos F. Calamet, pasase a desempeñar las funciones de su cargo en Barcelona, España.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

9

Decreto. Se declara comprendido a un Cónsul General de 3.a Clase dentro de disposiciones relacionadas con la jubilación obligatoria.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 16 de 1944.

Vistos: que por el artículo 45 de la ley 9.940 del 2 de Julio de 1940, se establece que los funcionarios públicos deberán jubilarse al cumplimiento de la edad de 70 años; y
Atento a que el Cónsul General de Tercera Clase señor Alfredo Varzi, con fecha 16 de Febrero del año en curso, ha cumplido la mencionada edad,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 9.940 del 2 de Julio de 1940, al Cónsul General de Tercera Clase ,señor Alfredo Varzi, en virtud de haber cumplido el día 16 del mes de Febrero del año en curso, la edad de 70 años a que se refiere la mencionada ley.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Ley. Se extienden beneficios a los trabajadores en bosques, montes y turberas y se dan normas protectoras complementarias.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Decláranse extensivos a los trabajadores empleados en la explotación de bosques, montes y turberas, los beneficios de las leyes número 5.350 de 17 de Noviembre de 1915; el artículo 4.° de la ley número 7.550 del 15 de Febrero de 1923, y la ley de Consejos de Salarios, de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° En caso de despido o cese de trabajo, los pagos se efectuarán en todos los casos, en el lugar de la explotación, dentro de un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas.

Art. 3.° Las empresas o patronos deberán, en todos los casos proveer a los obreros de viviendas adecuadas.

Art. 4.° Las empresas o patronos que se dediquen a la explotación de bosques, montes y turberas, deberán asegurar a su personal contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en el Banco de Seguros del Estado. El Poder Ejecutivo y el Banco de Seguros del Estado por la vía correspondiente, prohibirán los trabajos de explotación de bosques, montes o turberas, cuando no se hayan cumplido las obligaciones que establece el presente artículo, pudiendo recurrir a la fuerza pública si para ello fuere necesario.

Las empresas a patronos deberán tener un botiquín con el material elemental y las medicinas indispensables que estableciere el Ministerio de Salud Pública.

El transporte de los accidentados a los Centros Médicos se hará sin pérdida de tiempo a cargo de las empresas, bajo su responsabilidad.

Art. 5.° Las empresas facilitarán a los obreros enfermos o despedidos sin causa justificada el transporte necesario hasta el lugar donde existan medios económicos de locomoción pública.

Art. 6.° Ningún menor de dieciocho años podrá ser empleado en los trabajos a que se refiere la presente ley, sin autorización del Consejo del Niño, el que sólo podrá acordarla cuando, a su juicio, se asegure que el menor trabajará bajo la vigilancia directa de los padres o de personas responsables mayores de edad.

Art. 7.° La entrada de los proveedores hasta el lugar de las viviendas y durante las horas del día, será completamente libre. Queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas destiladas, dentro de los predios en que exista personal ocupado en las tareas a que se refiere esta ley.

En el caso en que el patrono o empresario provea de víveres a los obreros, deberá fijar los precios de acuerdo a los establecidos en la ley de Subsistencias.

Art. 8.° Para el cumplimiento del artículo 4.° fíjase un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de la ley.

Art. 9.° Además de los funcionarios competentes del Ministerio de Industrias y Trabajo, los funcionarios policiales, Inspectores de Impuestos Internos y los dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura que actúen en las zonas donde se realicen explotaciones de bosques, montes y turberas, estarán obligados a denunciar ante quien corresponda, cualquier violación de la presente ley. A tal efecto, el Poder Ejecutivo difundirá por todos los medios, este texto legal y los mencionados en él.

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de Diciembre de 1943.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción P. y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 3 de 1944.—Número 2578|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — LUIS MATTIAUDA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

11

Decreto. Se fija fecha para la elección de delegado de los trabajadores del Frigorífico Anglo al Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Número 130|944.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones señalando los inconvenientes supervinientes que obstan a realizar del día 10 al 13 del corriente la elección de delegado de los trabajadores del Frigorífico Anglo al Consejo de Salarios a que se refieren los decretos de fechas 11 y 18 de Febrero último;

Considerando necesario proceder como se aconseja,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La elección de delegado de los trabajadores del Frigorífico Anglo a que se convocó por los decretos de fechas 11 y 18 de Febrero último, se efectuará el día 18 de Marzo en curso.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Decreto. Se deroga una disposición, para el más conveniente aprovisionamiento de neumáticos y sus cubiertas

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Número 1566|943.

Vista la comunicación de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la que aconseja al Poder Ejecutivo la inmediata derogación del artículo 1.o del decreto de 11 de Setiembre de 1942, que declaró caducadas las exoneraciones de derechos del artículo 1.o de la ley de 22 de Octubre de 1931;

Resultando: que de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.o de dicha ley, las exoneraciones de derechos dispuestas por la misma, cesarían cuando los respectivos tipos de neumáticos se fabricaran normalmente en el país y se vendieran a precios razonables, condiciones que estando llenadas a la fecha del mencionado decreto, hicieron que por esa disposición se declararan caducadas las exoneraciones, que ahora se aconseja restablecer, por no cumplirse en el momento los expresados extremos de la ley;

Resultando: que del informe técnico producido por la Dirección de Industrias, se constata de una manera acabada que la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), no produce actualmente el número de neumáticos suficientes para el aprovisionamiento del país, ni en la cantidad ni en las medidas, ni está en la posibilidad de fabricar de inmediato, en parte por falta de material, el número de cubiertas pendientes de entrega y cuyos certificados visados por la Dirección de Industrias ascendían el 1.o de Marzo corriente a un total de dos mil treinta y una (2.031) cubiertas pedidas, contra una existencia de quinientas ochenta y tres (583),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 1.o del decreto de 11 de Setiembre de 1942, restableciéndose en todo su vigor la disposición del artículo 1.o de la ley de 22 de Octubre de 1931.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

13

Decreto. Se incluye el oxígeno en la lista de artículos de primera necesidad

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Número 590|943.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Comisión Nacional de Subsistencias propone se incluya el oxígeno en la lista de artículos de primera necesidad especificados en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941; y

Considerando: que se trata de una propuesta que cuenta con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la referida Comisión, de conformidad con lo que dispone el citado artículo 2.o de la ley mencionada,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese el oxígeno en la lista de artículos de primera necesidad, especificados en el artículo 2.o de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, sobre subsistencias.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Decreto. Se autoriza una exportación de artículos fabricados con caucho regenerado, en condiciones que se expresan.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Número 303|944.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por el señor Omar Rossi, tendiente a obtener que se le autorice para exportar con destino a la República Argentina tacos de goma para zapatos, en trueque de máquinas agrícolas de tracción a sangre y durmientes;

Resultando: que el interesado manifiesta que la materia prima que entra en la fabricación de esos tacos es caucho regenerado de desechos originarios del país y que no interviene en su elaboración absolutamente ninguna parte de caucho virgen;

Resultando: que la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, al expedirse a fojas 7 vuelta, favorablemente en principio al pedido de que se trata, manifiesta que estima conveniente se abra una cuota anual de hasta cien (100) toneladas para atender tales exportaciones;

Resultando: que la Dirección de Industrias informa que podría autorizarse para el año en curso la apertura de una cuota de exportación de cien (100) taneladas de artículos elaborados a base de caucho regenerado y sin empleo de caucho virgen, porque ello representaría la utilización de unas sesenta (60) a setenta (70) toneladas de regenerado que, dado los stocks de desechos existentes y los que puedan formarse, podría destinarse a la exportación sin dejar de atender las necesidades del consumo interno;

Resultando: que luego, a fojas 9, la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones opina que correspondería fijar una cuota de carácter general para atender la exportación de hasta cien (100) toneladas anuales de los artículos a que se hace referencia en el precedente resultando, y sugiere que, no obstante el carácter general de la referida cuota, en la resolución a dictarse se establezca preferencia a favor de las firmas o personas que efectúen la exportación sobre la base de compensación o trueque de productos considerados de necesidad para el consumo del Uruguay y cuya exportación en el país de origen se encuentra prohibida o sujeta a restricciones;

Considerando lo expuesto; y

Con la opinión del mencionado organismo y lo informado por la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Abrese una cuota de exportación a realizarse durante el corriente año, con destino a la República Argentina, de hasta cien (100) toneladas de artículos de goma elaborados exclusivamente a base de caucho regenerado. Dicha cuota será distribuída por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, entre todos los interesados, dándose preferencia a las firmas o personas que efectúen la exportación de dichos artículos sobre la base de compensación o trueque de productos o materiales considerados de necesidad para el consumo del Uruguay y que en el país de origen su exportación se encuentre prohibida o sujeta a restricciones.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sapolán"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1954.—Número 2475|935.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Sapolán", acta número 27.263, formulada por el señor Roger Cavailles, de París, Francia, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

Resultando que el Ministerio de Salud Pública se opuso a la presente gestión por entender que la palabra "sapolán" no puede constituir marca por tratarse de un vocablo formado por la unión de dos radicales con significación expresa: "sapo" vinculada a "sapón", "jabón", y "lan" a "lanolina", y agrega que, además, en algunos textos figura "sapolán" con acepción técnica que pertenece al uso común.

Resultando que de la oposición deducida se confirió vista al peticionario que la evacuó; y que solicitada nuevamente la opinión del Ministerio de Salud Pública, se pronuncia manteniendo en todas sus partes el informe anterior, y añade que el término sapolán no sólo figura como palabra técnica en la obra del doctor Cardenal, sino que se halla en la mayor parte de los formularios terapéuticos.

Resultando que la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y la Dirección de la Propiedad Industrial estiman que, dado lo informado por el anterior Asesor Técnico en la materia — la palabra sapolán debe ser considerada como una denominación de uso común y, en consecuencia, su registro debe ser denegado.

Considerando que la absoluta coincidencia de criterio de los asesores preopinantes exime de abundar en nuevas consideraciones para llegar a la conclusión de que no procede acceder al registro solicitado, pues se pretende registrar como marca una palabra que, evidentemente, pertenece al dominio público y cae, por lo tanto, dentro de las prohibiciones legales.

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 5 de Octubre de 1940, y con el artículo 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Sapolán", acta número 27.263, formulada por el señor Roger Cavailles, de París, Francia.

Publíquese, y vuelva a la oficina del ramo, a sus efecefectos.

Comuníquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se excluye del registro la marca "Dermacur"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Número 1612|939.

Vistos estos antecedentes relacionados con el registro de la marca "Dermacur", número 32.335, de la que son propietarios Szabó Hermanos, Kessler y Compañía y Pablo L. Alvarez y Compañía.

Resultando que los interesados se presentaron a fojas 17 manifestando que renuncian a distinguir "pinturas y barnices en general y especialmente para la industria del cuero".

Considerando que procede aceptar e inscribir la renuncia citada.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Excluir del registro de la marca "Dermacur" número 32.335, de Szabó Hermanos, Kessler y Compañía y Pablo L. Alvarez, "pinturas y barnices en general".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Ambulancias Cruz de Oro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Número 1938|934.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Ambulancias Cruz de Oro", acta número 21.718, formulada por la firma Urta y Compañía, de Montevideo, para distinguir automóviles, coches, vehículos en general, servicios de ambulancia, pompas fúnebres y demás de la clase 24.

Resultando que la ex-oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, de Comercio y Agricultura se opuso a la presente gestión, alegando que la marca gestionada "pretende proteger un servicio de ambulancias y pompas fúnebres, en realidad un negocio de transportes de pasajeros que no puede, según lo dispuesto por la ley, ser protegido como marca".

Resultando que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria que la evacuó; y que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno manifiesta que no debe accederse al registro solicitado "por entender que, por estas ac-

tuaciones, lo que se quiere marcar son los vehículos destinados al transporte, y siendo éste un giro comercial no puede ser distinguido por una marca".

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial sostiene que sólo cabría conceder el registro en trámite para distinguir únicamente "vehículos ambulancias".

Considerando que la firma interesada, en la enumeración que formula, menciona, entre otros, "servicios de ambulancias, pompas fúnebres, etc.", los que no son artículos de comercio, sino un negocio de transportes que no puede ser amparado por marca; y que en la denominación que integra la marca se menciona "Ambulancias" lo que la haría engañosa para distinguir otros artículos; y que, para distinguir únicamente "vehículos ambulancias", existiría el impedimento de la confusión o similitud con los emblemas de la Cruz Roja, cuyo registro prohibe el artículo 2.o en el inciso 1.o de la ley.

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; con la opinión de la ex oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y en los artículos 10 y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Ambulancias Cruz de Oro", acta número 21.718, formulada por la firma Urta y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Estampa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Número 3216|38.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Estampa", acta nmero 31.503, formulada por la firma Luis Montiel, Sociedad en Comandita, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir papelería, librería e impresos de la clase XV;

Resultando: que la Sección Examen de Marcas se opuso a la presente gestión, por entender que a la misma le alcanzan las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o de la ley número 9.956; y que de la oposición deducida se confirió vista a la parte interesada que la contestó;

Resultando: que oídos la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial se expiden aconsejando la inscripción solicitada con exclusión de los trabajos vulgarmente conocidos por "estampa";

Considerando: que, en efecto, la denominación "Estampe" puede y debe admitirse, para el caso de que se trata, como una palabra de fantasía, pues es evidente que el mencionado vocablo ni es necesario ni se usa para referirse a libros, revistas e impresos en general;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Estampa" acta número 31.503, solicitado por la firma Luis Montiel, Sociedad en Comandita de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos de la clase XV, con excepción de las "estampas" propiamente dichas.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Máquina para hacer cortes en cartones"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Número 282|939.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 3860, formulada por el señor Federico Larre Fedelich, de Montevideo, para "Máquina para hacer tajos o cortes en cartones necesarios para la confección de casilleros de cartón";

Considerando: que el interesado omitió evacuar la vista que, después de diversos trámites, se le confiriera con fecha 16 de Febrero de 1939, a efectos de que expresara si mantenía interés en la gestión, lo que confirma el desinterés del gestionante;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 3860, formulada por el señor Federico Larre Fedelich, de Montevideo, para "Máquina para hacer tajos o cortes en cartones necesarios para la confección de casilleros de cartón".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

20

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Dispositivo para servir líquidos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Número 263|943.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5418, formulada por el señor Bernardino Gardiol, de Montevideo, para un invento denominado "Dispositivo para servir líquidos en cantidades predeterminadas";

Resultando: que el interesado omitió evacuar la vista conferida con fecha 8 de Febrero próximo pasado;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde aplicar al caso la disposición contenida en el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942 y dar por abandonada la gestión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 5418, formulada por el señor Bernardino Gardiol, de Montevideo, para "Dispositivo para servir líquidos en cantidades predeterminadas".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo en que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos por el señor Ministro de Obras Públicas a despacho y firma del señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado el día 10 de Marzo de 1944.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con las modificaciones y ampliaciones del edificio de la Estación "Tambores" de su línea central y se autoriza la construcción de las obras que el mismo comprende, por la suma de $ 1.997.00. (Carpeta 492|44).

2—Se autoriza a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay para proceder al cierre de las porteras existentes en el kilómetro 102-775 de la línea férrea a Puerto Sauce, frente al campo de propiedad del señor Bernardino Alonso. (Carpeta 435|942).

3—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Rodríguez Hermanos, para la ejecución de los trabajos de reparaciones en la Escuela al Aire Libre número 162 de Montevideo, por el importe líquido de $ 3.379.00. (Carpeta 568|932).

4—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Licinio Tironi para la ejecución de la instalación de un tanque de agua potable en la escuela de 2.o grado número 34 de Casupá (Departamento de Florida) por la suma de $ 1.400.00; se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado con la Dirección de Arquitectura y se autoriza a dicha repartición para invertir la suma de $ 1.593.00 en gastos a cargo del Estado. (Carpeta 2774|939).

5—Se acepta la propuesta del señor Luis A. Maranges para la ejecución, por el importe de $ 490.00, incluído el 10 o|o para "Imprevistos", de las obras de reparación de varios salones del edificio del Cabildo (Montevideo). (Carpeta número 482|938).

6—Idem, ídem, de los señores Rodríguez Hermanos, para la ejecución, por el importe líquido de $ 1.112.50, de las obras de reparación del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil (Montevideo), se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 151.25 en los gastos a cargo del Estado. (Carpeta 200|939).

7—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor José D. Corteralli, la ejecución de las obras de modificación del salón de actos del Liceo Departamental de Durazno, dentro de la suma de $ 9.842.18, como ampliación del contrato respectivo. (Carpeta 1815|940).

8—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 6.000.00 destinada a solventar los trabajos necesarios para habilitar la perforación número 264|2 que abastecerá de agua potable a la localidad de Casupá (Departamento de Florida). (Carpeta 1080|943).

9—Idem, ídem, ídem, a favor del Instituto Geológico del Uruguay, por la suma de $ 1.000.00, destinada a solventar los gastos que se le originarán con motivo del reacondicionamiento de la perforación número 206|2 de la localidad de "Las Piedras", para abastecerla de agua potable. (Carpeta 3007|937).

10—Idem, ídem, ídem, a favor del Instituto Geológico del Uruguay, por la suma de $ 7.000.00, destinada a atender los primeros gastos a ocasionarse con motivo de la perforación a realizarse en la localidad de Illescas (Departamento de Florida). (Carpeta 1946|932).

11—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para que entregue a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 4.656.00, destinada a abonar el importe del certificado número 71, expedido por la Dirección de Arquitectura a favor de los señores Eugenio Barth y Cía., por trabajos de instalación de luz, fuerza motriz, teléfonos, etc., en el Hospital de Clínicas. (Carpeta 251|937).

12 y 13—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparación y conservación del edificio de la escuela número 116 de Tala (Departamento de Canelones), y, autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Angel Mancini, la garantía correspondiente. (Carpeta 1062|942).

14—Se aprueba la planimetría General del estudio de carretera ramal de ruta número 18 desde Río Branco hasta Paso Cachimba, comprendido entre los kilómetros 87-220,30 y 106-593, 15, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 796|944).

15—Idem, ídem, del trozo de la ruta número 5, tramo arroyo Tranqueras-Tacuarembó, comprendiendo una extensión 11-524,94, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 813|944).

16—Idem, ídem, del estudio de carretera sub-ramal de ruta número 18, comprendido entre 101-025,87 del camino Río Branco-Laguna Merín y 107-661,10, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 796|944).

17—Se aprueba la planimetría general del estudio de carretera en la ruta número 13, tramo Corral de Palma-Cebollatí, trozo entre los kilómetros 301-055,43 y 324-199, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 1053|936).

18—Se autoriza al señor Eleuterio Cabrera Delgado para efectuar una construcción de su propiedad, frente al kilómetro 115-400 de la carretera Montevideo-Colonia, a una menor distancia de la reglamentaria; con carácter precario y revocable en cualquier momento, a exclusiva voluntad de la Administración, con renuncia por parte del propietario a toda indemnización en caso de que el Estado expropie para obras de ensanche de la carretera. (Carpeta 767|944).

19—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de $ 11.40, importe de una cuenta de los señores Rossi y Lorda, por suministros a la Dirección de Vialidad en Noviembre de 1943 (2 porta-documentos). (Carpeta 555|944).

20—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para contribuir a la realización de los arreglos de las calles del pueblo Abayubá. Se libra la orden de pago correspondiente a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 500.00, importe en que ha sido estimado el costo del transporte del material destinado a dichos arreglos. (Carpeta 546|944).

21—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para abonar la suma de $ 243.61, importe de la planilla de destajo (número 909|43) que se adeuda al señor Celestino López Blanco, originados con motivo de las obras del camino Castillos-Chuy, por los indios, durante el mes de Abril. (Carpeta 25|943).

22—Idem, ídem, para abonar la suma de $ 180.00 (relación número 980|43), importe de la cuenta del señor Gerónimo Tammaro, por concepto de confección de una placa de bronce relativa al puente sobre el arroyo Negro. (Carpeta número 2894|943).

23—Idem, ídem, al señor Ricardo Geymonat para efectuar una construcción de su propiedad, frente al kilómetro 121-400 del ramal a Colonia Valdense, a una distancia menor de la reglamentaria; autorización que se acuerda con carácter precario y revocable en cualquier momento, a voluntad de la Administración, dejando expresa constancia de la renuncia, por parte del propietario, a toda indemnización en caso de que el Estado expropie para obras de ensanche de la carretera. (Carpeta 765|944).

24 al 27—Idem, ídem, al señor Humberto Gardiol para efectuar una construcción de su propiedad, frente al kilómetro 121-000 de la carretera Montevideo-Colonia, a una distancia menor de la reglamentaria, en las mismas condiciones establecidas en el asunto número 23 del señor Ricardo Geymonat. (Carpeta número 763|944).

28—Se concede a la Empresa Albino Zecchi (hoy su sucesión), contratista de la construcción de la carretera Míguez-Montes, una prórroga de noventa y tres días del plazo establecido para la terminación de las mismas, siendo de cargo de la Administración y del contratista, por parte iguales, los gastos de vigilancia e inspección durante los primeros 43 días y de cargo de la Administración durante los 50 días restantes. (Carpeta número 2343|941).

29—Se autoriza al señor Atilio E. Oleggini, contratista de la construcción del puente de la barra del arroyo Maldonado, para emplear chapa de hierro de 8 mm. de espesor para los empalmes de los pilotes de dicho puente, en lugar de chapa de 10 mm., prevista en el proyecto, debiendo dichas chapas reunir todas las demás condiciones establecidas en el contrato. (Carpeta 320|943).

30—No hacer lugar a la reclamación planteada por el sobrestante de 2.a categoría de la Dirección de Vialidad, don Luis Daneri. (Carpeta 192|944).

31 a 34—Se declara que la expropiación dispuesta por resolución de fecha 9 de Abril de 1943, debe entenderse hecha a nombre de la sucesión de Melitón Fuentes, y, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 523.95, destinada a abonar el importe del terreno de la referencia, ubicado en la 6.a sección judicial de Canelones y necesario para las obras de la ruta número 67 carretera transversal Sauce-Las Piedras, tramo de camino Mendoza a ramal Escuela Piccardo. (Carpeta 481|943).

35 y 36—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 183.20, destinada a abonar, previa escrituración, el terreno que se le expropió al al señor Alberto Maldonado, ubicado en la 6.a sección judicial de Colonia, necesario para la extensión del Parque de Perforaciones de Carmelo. (Carpeta 2397|942).

36 y 37—Idem, ídem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 159.01, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno que se le expropió al señor Antonio L. Barberena, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado y necesario para las obras de la carretera Pan de Azúcar a San Carlos. (Carpeta 536|943).

38—Se revalida, por el término de 9 meses (a partir del 1.o de Abril de 1944), los servicios del personal encargado del contralor y vigilancia de las obras de construcción de a línea férrea Sarandí del Yí al Norte (prolongación). (Carpeta 1070|940).

39—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 2.390.00, destinada a abonar al señor Juan Labarthe el importe del as mejoras en una propiedad

que arrienda a don Conrado García Lagos, ubicada en la fracción "A" del terreno expropiado para las obras de la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta 716|941).

40—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 30.00, destinada a abonar al señor Pedro García el importe de mejoras, por el mismo concepto expresado en el asunto número 39. (Carpeta 716|941).

41—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para abonar a la Usina Eléctrica de Colonia la suma de $ 12.31, importe de sus cuentas por concepto de alquiler de materiales y línea de iluminación provisoria del muelle de Colonia, correspondientes a los meses de Diciembre y Enero próximos pasados. (Carpeta número 3697|939).

42—Se dispone que a partir del día de la fecha, rija para las Oficinas Telefónicas de "La Charqueada" y de Treinta y Tres del Servicio de Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, el mismo horario de funcionamiento que rije para las estaciones de tercera categoría del Telégrafo Nacional. (Carpeta número 685|944).

43 a 46—Se fija una cuota mensual de $ 0.65 para los consumos de agua del local ocupado por el Comedor Escolar de la localidad de Castillos (Departamento de Rivera). (Carpeta 815|944).

48—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 3.000.00, destinada a la realización de una perforación para dotar de agua potable a la localidad de "Arbolito" (Departamento de Paysandú). (Carpeta 1387|940).

49—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para abonar, en nombre de la Dirección de Vialidad, el importe de las cuentas de la firma Lamas Garrone y Cía., por la suma de $ 702.77, por concepto de reparaciones efectuadas a los coches que prestan servicio en la Regional N.o 1, de la citada Dirección. (Carpeta número 173|944).

50—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Lopacher y Bianchi los repuestos de autos detallados en el cuadro que se acompaña a la respectiva resolución, por un importe de $ 8.00 y a I. Imbriaco los repuestos también indicados, por $ 493.40. (Carpeta 35.943).

51—Se rechazan las propuestas presentadas a la licitación pública realizada el 16 de Diciembre de 1943 para la construcción del tramo de la ruta número 26, comprendido entre el Eucaliptus y el Cerro del Portón y se autoriza a la Dirección de Vialidad para efectuar un nuevo llamado a licitación pública. (Carpeta número 751|944).

52—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Florida y la Comisión de Vecinos de Santa Lucía Chico, para la ejecución con la contribución de las tres partes contratantes, de los arreglos en el camino Santa Lucía Chico-Cardal. (Carpeta 1736|939).

53—Se aprueba la tasación de las mejoras en una chacra que el señor Viekollao Starich Volarich arrienda a don Conrado García Lagos, ubicada en la fracción "A" del plano correspondiente, expropiada para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, y, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago correspondiente por la suma de $ 1.900.00 a favor de la Dirección de Topografía, destinada a abonar al referido señor Starich Volarich, el importe de dichas mejoras. (Carpeta 716|941).

54—Se faculta a la Dirección de Arquitectura para admitir al contratista de las obras de la Escuela Rural número 27 de San José, don Gaspar Ellermann, la sustitución de madera efectuada sin la autorización previa correspondiente, pero con estricta sujeción a las condiciones que se establecen en la respectiva resolución Se descuenta a dicho contratista la suma de $ 325.36, por concepto de diferencia a favor del Estado. (Carpeta 1539|936).

55—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para reintegrar al chauffeur de dicho Ministerio, señor Damián Fernández, la suma de $ 8.30, importe de los gastos que, con motivo del desempeño de sus funciones, se vió obligado a atender de su peculio. (Carpeta 69|944).

56—Se aprueba la tasación de las mejoras en una chacra que el señor Benito Claveré Chilindrón arrienda a don Conrado García Lagos, ubicada en la fracción "A" del plano correspondiente, expropiada para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, y, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una orden de pago por la suma de $ 900.00 a favor de la Dirección de Topografía, destinada a abonar al citado señor Claveré Chilindrón, el importe de las mejoras de que se trata. (Carpeta 716|941).

57—Idem, ídem, ídem, que el señor Simón Pedro Skunca, arrienda a don Conrado García Lagos, ubicada en la fracción "A" del plano respectivo, expropiada para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por $ 1.700.00, destinada a abonar a dicho señor Skunca, el importe de las mejoras de que se trata. (Carpeta 716|941).

58—Se acepta la propuesta de los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución, por la suma de $ 166.684.76, de las obras de construcción del trozo del kilómetro 186-145 a kilómetro 189-775 y del kilómetro 190-100 al kilómetro 197-937 del tramo Mariscala-Pirarajá de ruta número 8 (Departamento de Lavalleja), y, se autoriza la inversión de las sumas de $ 24.640.00 y $ 7.652.99, a fin de atender, respectivamente, el pago de las erogaciones a cargo directo del Estado y sueldos del personal técnico y administrativo. (Carpeta 984|939).

59—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 16.66 en el pago del sueldo que devengará el reemplazante de la encargada de la Estación Telegráfico-Telefónica "Pueblo Cebollatí" de la subsección Cebollatí durante el término de la licencia anual reglamentaria del titular del cargo. (Carpeta 6|944).

60—Idem, ídem, a la Dirección citada para invertir la suma de $ 20.00 en el pago del sueldo que devengará el reemplazante de la encargada del pueblo Paloma durante el término de la licencia anual reglamentaria de la titular del cargo. (Carpeta 6|944).

61—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 3.500.00, destinada a la realización de la perforación para abastecer de agua a la localidad de Cerro de las Cuentas (Departamento de Cerro Largo).

62—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Rocha y la Comisión de Vecinos del Balneario Costa Azul, para la construcción, con contribución de las tres partes contratantes, del camino de carretera Rocha-La Paloma a carretera al Balneario de La Aguada desde la carretera al Balneario Costa Azul. (La contribución del Estado asciende a $ 850.00). (Carpeta 358|944).

63—Se rechazan las propuestas presentadas al llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de regularización parcial de campo de aviación de Melilla. (Carpeta 1764|943).

64—Se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Rocha, para la ejecución, con contribución de ambas partes contratantes, de los arreglos de la calle 19 de Abril, de Castillos (ruta número 9). (Carpeta 3285|938).

65—Se faculta a la Dirección de Arquitectura para admitir al contratista de las obras de la Escuela Rural número 19 de San José, don Gaspar Ellerman, la sustitución de madera efectuada sin la autorización previa correspondiente, pero con estricta sujeción a las condiciones que se establecen en la respectiva resolución. Se descuenta a dicho contratista la suma de $325.36 por concepto de diferencia a favor del Estado. (Carpeta 1680|942).

66—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 3.500.00, destinada a la realización de perforaciones en el pueblo Grecco (Departamento de Río Negro), para proveer de agua potable al mencionado pueblo. (Carpeta 679|943).

67—Se acepta la propuesta del señor Enrique Gadola para la realización de las obras de ampliación y refacción del Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), por la suma de pesos 4.700.00 y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir la suma de $ 1.154.00 en gastos a cargo del Estado. (Carpeta 2412|930).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Marzo 7 de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: Acta 40188 "Fabricación Nacional de Comestibles y sopas alimenticias "Fncsa", de Augusto L. Lescarbourá, de Montevideo. — Acta 30254 "Sedol", de la Societe Shimie et Atomastique, de Francia. — Acta 39146 "Plata 800", de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 5667 "Economizador de combustibles líquidos y regularizador de llama", del señor Antonio Domingo, de Montevideo. — Acta 5681 "Nuevo tipo de blindaje para envases contenedores de bebidas gaseosas con descarga a sifón", del señor Rodolfo Milosisvich, de Entre Ríos (R. A.) — Acta "Nuevo kiosko para exhibición y venta de periódicos y mercadería en general", de Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires (R. A.). — Escrito de Arrozal 33 Sociedad Anonima referente a la marca "33", N.o 25986.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes: Acta 40243 "Sterling Drug Inc", de la Sidney Ross Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta 41054 "Rosa de los vientos", de Materprim S. R. L..

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes: Acta 40735 "Noli" de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 21201 "Laboratorios Quirón", de José J. Vallarino, de Montevideo. — Expediente N.o 25326 "Comercial", de la firma Joaquín Puiggrós, de Montevideo.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno el expediente acta 39407 "Aintyal", de Mauricio Lapine, de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 40929 "Tavit", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 39505 "José L. Pie de P. Carvalho y Cía.", de Montevideo. — Acta 40625 "Remy", de la firma Piñeyro Ciaurriz y Cía., de Montevideo. — Acta 39504 "J. Montero y Cía", de P. Carvalho y Cía., de Mont. — Acta 41061 "Brosal", de A. Peluffo, de Montevideo. — Acta 40831 "Cor Angor Proteo", de Quintas y Cía., de Montevideo. — Acta 40480 "Liverpool", de Crispín Ferreira, de Montevideo. — Acta 40830 "Gel Al Proteo", de la firma Quintas y Cía., de Montevideo. — Acta 40928 "Auritiazol Emar", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 40930 "Nardil", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5951 "Sistema de seguridad para fincas, por métodos relacionados con la utilización de la energía eléctrica, en cualquiera de sus formas", de Alejandro Cánepa Clerici, de Montevideo. — Acta 5947 "Pentaluminio para la fabricación de máquinas, de coser y bordar", de Guillermo Martínez, de Montevideo. — Acta 5534 "Método de tratamiento de materiales fibrosos", de Calva Fur Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 5121 "Método y aparato para marcar barras metálicas comerciales redondas o casi redondas, torcidas en estado frío", de Ernest Lukacs, de Hungría. — Acta 5677 "Mejoras en materiales para hacer dentaduras artificiales", de Amalgamated Dental Company Limitada, de Inglaterra. — Acta 794 "Fabricación de cintas aisladoras", de Zóccola, Bustos y Cía., de Montevideo. — Acta 4783 "Mejoras en la preparación de las capelladas de alpargatas y zapatillas", de la Fábrica Uruguaya, de Alpargatas, de Montevideo. — Escrito de Henry George Martín, referente a la patente, acta N.o 5909. — Escrito de C. Y. A. M. Y. M. referente al expediente acta 866 "Envases termoaisladores".

Se tiene por amparado a la ley N.o 10089 al titular de la patente de invención N.o 3154, del señor Romeo Ambrosio Risso, de Montevideo, para: "Terminales para Cámaras de visita".

Patentes de invención concedidas: Acta 5779 "Un sistema de anestesia por gas de eter oxigenado", del señor Tomás Clivio Durante, de Montevideo. — Acta 5731 "Un dispositivo para el expendio de líquidos en cantidades exactas predeterminadas y regulables aplicable a cualquier envase en general", del señor Guillermo de Lisa, de Montevideo. — Acta 5728 "Método y aparato perfeccionado para la fabricación de planchas o tablas para fines de construcción y aislamiento", del señor Nils Ityberg, de Suecia.

A los efectos del pago de la primera anualidad se notifica a los interesados en los expedientes siguientes: Acta 5562 "Un aparato portafichas de accionamiento electro-automático para anotación y control de fichas", de la firma Guillermo Kraft Limitada S. A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5392 "Nuevo fichero rotativo", de la misma firma. — Acta 5393 "Nuevo fichero rotativo", de la misma firma.

Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en los expedientes: Acta 5540 "Un nuevo letrero luminoso Fluor Luz utilizando tubos de luz fluorescentes", de Walter Cabutto Etchegaray, de Montevideo. — Acta 40452 "Artigas", de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo. — Acta 22786 "Vitaminol", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 3860 "Máquina para hacer tajos o cortes en cartones necesarios para la confección de casilleros de cartón", de Federico Larre Fedelich, de Montevideo. — Acta 28861 "Siendo de Sedería París es bueno", de Sederías París S. en Comandita, de Montevideo. — Acta 27263 "Sapolán", de Roger Cavailles, de Francia. — Acta 24636 "Contragua", de Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo. — Acta 21598 "Dionin", de la firma E. Merck, de Alemania. — Acta 21718 "Ambulancia Cruz de Oro", de la firma Urta y Cía., de Montevideo. — Acta 31503 "Estampa", de la firma Luis Montiel S. en Comandita de Buenos Aires (R. A.). — Acta 20506 "Ergotamin", de la Fábrica de Productos Químicos Sandoz, de Suiza. — Expediente N.o 39046 "Palay", del señor Julio Palay, de Montevideo. — Escrito de la S. A. Pour L'Expansión des Marques de Fabrique et de Commerce referente a la marca "Urudonal", acta 26.504.

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 41140 "Kodatrace", de la Kodak Uruguaya Limitada de Montevideo. — Acta 21323 "Eclador", de la S. A. Perfumerie J. Lesquendieur, de Francia. — Acta 38755 "A la Corbeille Fleurie", de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Pinaud, de Francia. — Acta 41703 "Kestos", de la Kestos Limited, de Inglaterra.

Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A la Sociedad Rocher y Cíe., en el expediente acta 39635 "Doctor Paul Gage".

Vista por 10 días a las firmas siguientes: A la señora Cecilia Metkowski, expediente acta 38073 "Academia de corte y confección". — Al señor Eduardo A. Tourn, expediente acta 41171 "El Favorito".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente de la firma "New Castle Products", acta 41276 "Modernfold". — A The Texas Company expediente N.o 24724.

Se prorroga hasta 80 días la vista conferida al señor Juan B. Cattáneo, expediente acta 5936 "Un sistema para la apertura y cierre de persianas de enrollar".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida al señor René Riviere expediente acta 5758 "Un procedimiento para la impermeabilización de cualquier clase de productos".

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: A Jean Baptiste Edouard Paul Firino Martell, Jean Joseph Firino Martel, Marie Maurice Noel Firino Martel, James Richard Charles Hennessy, Jaques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Francia expediente acta 41173 "Media Luna", emblema. — Al señor Ricardo Garrido, expediente acta 41137 "Rinso". — A la firma Linn y Cía., expediente acta 41162 "Víctor". — A la American Bantam Car Company expediente acta 31165 "American Bantam". — A la sra. Dominga G. del Peral, expediente acta 39936 "Ever Lasting Import". — A la firma The Buda Company, expediente acta 40241 "Buda". — A la firma Industrializadora del Calzado S. A. (Incal) S. A., expediente acta 41150 "Charrúa". — Al señor Juan Goldfard, expediente acta 41145 "Planet". — Al señor Archie Marsden Whitaker, expediente acta 41144 "Calferro D". — A la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, expediente acta 40359 "Vioptamin". — A Shulton Inc., expediente acta 41132 "Early American Oild Spice". — Al señor Archie Marsden Whitaker, expediente acta 41142. — A la firma Ricardo Algorta, expediente acta 41129 "Vitasoy". — A la firma Eduardo Marques Castro y Cía., expediente acta 41138 "Haptinógeno neumo".

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.º 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1944 — Núm. 11240

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
Por más de cinco publicaciones	" 0.20

B) Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil forros de loneta o cotín para colchones y almohadas, destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi esquina 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — El Inspector Genedal de Policías.

(Cuenta corriente) Mz.8-10396-v.mz.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de equipos para gimnasia del personal del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a dispcsición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros" calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.13-10432-v.mz.23.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00 la página
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00 " "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00 " "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00 " "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00 " "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00 " "
En adelante			" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir amarra de 65 metros de longitud y 130 mm. de mena, estacha de 81 metros de longitud y 182 mm. de mena, merlín, ollaos número 12, sardineta, cabo manila de 105 mm. de mena, cabo manila de 96 mm. de mena, remos de 2 metros 15, cera paraguaya, piola catalana de 12 mm. y de 8 mm. de mena, cabo manila (3 cordones) de 70 mm. de mena, cabo cáñamo blanco de 60 mm. de mena, cabo de pita de 55 mm. de mena, con destino al R. O. J. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaranó número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 alas 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.11-10413-v.mz.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vaqueta para zuecos, clavos, tachuelas, hilo 3 cuerdas grandes, plantillas para zuecos números 6, 7, 8 9 y 10, con destino a talleres confección zuecos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.11-10414-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 220 metros cabos de amarre de 120 mm. de mena, 50 metros de cabo para tiras de lanchas de 70 mm. de mena, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10392-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir goma en plancha con inserción tela de 1 mm., 2 mm. y 3 mm., goma en plancha con inserción metálica de 1 mm., 2 mm. y de 3 mm., goma en plancha vulcanizada de 1 mm., 2 mm. 3 mm. y de 5 mm., con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10393-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir espejos tamaño mediano con [illegible]co laqué, tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, taba-

queras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.8-10394-v.mz.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de herrajes para las obras de la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 20 de Marzo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.14-10444-v.mz.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del pabellón de dos plantas, frente a la avenida 8 de Octubre, del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 17 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.10-10410-v.mz.17.

BANCO DE LA REUPBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4919
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la mencionada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Marzo 9 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.14-10443-v.mz.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4919
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 143
Suministro y colocación de una caldera
Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una caldera de calefacción en el edificio sito en la calle Municipio 1630, de acuerdo con las estipulaciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (cuarto piso), el día 24 de Marzo de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.16-10457-v.mz.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y GORRAS
Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 22 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Monetvideo, Marzo 10 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.11-10424-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LICITACION
Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de treinta y seis mil kilogramos (36.000) de papel para la impresión de estampillas, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta oficina, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección, Piedras 219, el día 22 de Abril próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Eduardo F. Marie. — Vo. Bo. Alfredo V. Viera.
(Cuenta corriente) Mz.13-10438-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 185
Llámase a licitación para la provisión de 5.000 kilos de pintura roja anticorrosiva para techos, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Abril de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-10441-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 186
Llámase a licitación para el suministro de arena, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres 14 de Abril de 1944 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-10442-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
División Administrativa. — Sección Proveeduría
Licitación número 1 - 44
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 65 (sesenta y cinco) cajas de seguridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Marzo de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15-10448-v.mz.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Aviso al público
De acuerdo a la resolución recaída en expediente 1702 - 40, se hace saber que se anuló la licitación pública número 6 - 43, que por implementos de radio se efectuó los días 16 de Setiembre y 30 del mismo mes. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.15-10449-v.mz.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(Ex Dirección General de Comunicaciones)
AVISO AL PUBLICO
De acuerdo con la resolución recaída en el expediente 842 - 43 H, se hace saber que fué anulada la licitación pública número 7|43, que por crucetas de lapacho, pernos, bulones, grampas y alambre se efectuó el día 14 de Octubre de 1943. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-10395-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA
Licitación número 2 - 44
Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho; B) Planchuela, alambre y tirafondos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 1944 a la hora 13 y 30: A) Crucetas; 16 B) Planchuela, alambre, etc., etc., en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.14-10445-v.mz.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado
La Comisión de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:
Tejidos. — Abril 11. Hora 10.30: 40.000 camisetas para niños de 3 a 15 años; 20.000 camisetas para hombres y mujeres, talles surtidos; 40.000 tricotas para niños de 3 a 15 años; 20.000 tricotas para hombres y mujeres en talles surtidos; 20.000 frazadas.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, en el Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (primer piso), salón de actos, hasta el día y hora precedentemente indicados.
Nota. — Las mercaderías que se licitan deberán entregarse del 1.o al 20 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.16-10453-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Quinto llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indican a continuación:
Día 27 de Marzo de 1944. — Licitación número 8: pastas frescas, hora 15.
Licitación número 3: fruta de estación, hora 16.
Día 29 de Marzo de 1944 (primer llamado). — Licitación número 14: ropa, hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y horas indicadas, en nuestra oficina, sita en 18 de Julio 1225, donde pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Marzo de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.16-10454-v.mz.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Segundo llamado
Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Rivera, para el día 30 de Marzo de 1944 a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Rivera, Marzo de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-10430-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Segundo llamado
Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Paso de los Toros, para el día 28 de Marzo de 1944 a las 10 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Paso de los Toros, Marzo de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-10431-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).
Acta. — En Rivera, el día 17 de Noviembre de 1943, la Comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Setiembre de 1943, integrada por el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Cipriano González, como delegado del Poder Ejecutivo, y por los delegados patronales don Waldemar Santos y don Eduardo Carballo, y por los delegados obreros doña Mónica Magno de Ferreira y doña Josefina Meneses Chaves. Oído por expediente número 7531|943 el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, como dispone la ley, por unanimidad, resuelven: Adoptar las siguientes tarifas de salarios para los trabajadores a domicilio del Departamento de Rivera, las que entrarán en vigencia a los sesenta días de su publicación en el "Diario Oficial". — (Firmados): Cipriano González, Presidente. — Waldemar Santos, Secretario.

TARIFAS DE SALARIOS

Medidas. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 7.50; saco cruzado, $ 8.00; Sobretodo derecho, $ 10.00; sobretodo cruzado, $ 11.00; ranglan derecho, $ 10.00; ranglan cruzado, $ 11.00; smoking, $ 12.00; jaquet, $ 14.00; frac, $ 16.00; levita, $ 16.00; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección fina. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 6.50; saco cruzado, $ 7.00; sobretodo derecho, $ 8.50; sobretodo cruzado, $ 9.50; ranglan derecho, $ 8.50; ranglan cruzado, $ 9.50; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección corriente. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 5.50; saco cruzado, $ 6.00; sobretodo derecho, $ 6.50; sobretodo cruzado, $ 7.50; ranglan derecho, $ 6.50; ranglan cruzado, $ 7.50; pantalones, $ 1.30; chalecos, $ 1.00; breech, $ 1.80; bombacha criolla, $ 1.80.

(Cuenta corriente) Mz.9-10409-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION

Se llama a licitación pública para la confección de muebles escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ecuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 14 horas, en la dirección arriba citada.

(Cuenta corriente) Mz.11-10428-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION

Se llama a licitación pública para la provisión de maderas en el año en curso, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 16 horas, en la dirección arriba citada.

(Cuenta corriente) Mz.11-10429-v.mz.23.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Carnets y hojas de identificación para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitación pública número 5191

Treinta Mil (30.000) carnets de trabajo.

Noventa mil (90.000) hojas de identificación (fórmula 37 C. T.).

Treinta mil (30.000) hojas de identificación (fórmula 28).

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.7-10384-v.mz.17.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación pública número 5210

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas varias, papel de diario y matrices, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.10-10417-v.mz.21.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 1964

Cable submarino

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso hasta el 10 de Abril de 1944 a las 15 horas, para proveerse de 300 metros de cable submarino trifilar, para una tensión de servicio de 6000 voltios de una sección de 3 x 16 mm.2., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.11-10426-v.mz.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1969

Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 20.032 kilogramos de hierro redondo para construcciones, en barras de distintos diámetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-10387-v.mz.18.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1053

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio destinado a sede de la Administración.

Los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivo pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de pesos 10.00.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Mayo de 1944 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-10447-v.mz.25.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1017 (segundo llamado). — Compra de cuatro bombas accionadas a vapor y eléctricamente. Apertura: 20 de Abril de 1944.

Número 1025 (segundo llamado). — Confección de papeles y sobres para correspondencia. Apertura: 20 de Marzo de 1944.

Número 1034 (segundo llamado). — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 25 de Abril de 1944.

Número 1052. — Compra de materiales eléctricos y telefónicos. Apertura: 10 de Abril de 1944.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.13-10434-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAMUEL LICHT, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle San José número 823, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Así lo veo yo", escrito en castellano y húngaro, y del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficinas dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Subdirector.

$2.80 Mz.9-1720-v.mz.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URTA y COMPAÑIA, comerciantes establecidos en la calle Ejido número 1530, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la enseña y denominación "Cruz de Oro" para sus ambulancias, de lo cual son autores y depositan en esta oficina dos fotografías que las reproducen, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Juan B. Silva Vila, Director.

$5.30 Mz.16-2001-v.mz.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41817. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIL-CASE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1629-v.mz.17.

ACTA N.o 41895. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José J. Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMINODRAL SPEDROG", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Mz.16-1987-v.mz.26.

ACTA N.o 41890. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Beisso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAFAYETTE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.16-1988-v.mz.26.

ACTA N.o 41899. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco López y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "L'AIGLON", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Mz.16-1989-v.mz.16.

ACTA N.o 41896. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Benzo, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a, 9.a, 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.80 Mz.16-1990-v.mz.26.

ACTA N.o 41893. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por C. E. Fulford, Limited, de Leeds (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

PEPS

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.70 Mz.16-1992-v.mz.26.

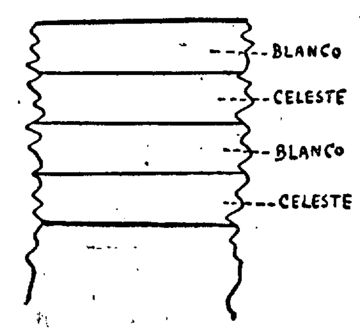
ACTA N.o 41892. — Monetvideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por C. E. Fulford, Limited, de Leeds (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

ZAM-BUK

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.70 Mz.16-1993-v.mz.26.

ACTA N.o 41897. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.60 Mz.16-1991-v.mz.26.

ACTA N.o 41894. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por C. E. Fulford, Limited, de Leeds (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BILE BEANS

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días conecutivo. — La Dirección.

$5.70 Mz.16-1994-v.mz.26.

ACTA N.o 41872. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.11-1845-v mz.22.

ACTA N.o 41870. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BELLA AURORA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1846-v.mz.22.

ACTA N.o 41871. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STILLMAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1847-v.mz.22.

ACTA N.o 41823. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha los señores J. de Chiara e Hijos, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Mz.11-1804-v.mz.22.

ACTA No 41793. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Schatz y Stern, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"LENCA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Con excepción de hilos de seda artificial, paja artificial y cerda artificial. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.10-1815-v.mz.21.

ACTA N.o 41864. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAMITA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.11-1805-v.mz.22.

ACTA N.o 41868. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL HOGAR", para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto cafés y tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.11-1801-v.mz.22.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, domiciliados en The Orchard Factory, Histon, Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.20 Mz 8-1668-v.mz.18.

ACTA N.o 41843. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Mz.8-1669-v.mz.18.

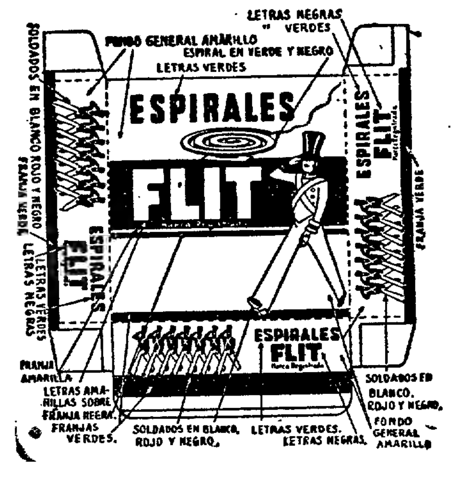
ACTA N.o 41842. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Mz.8-1670-v.mz.18.

ACTA N.o 41839. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIHYSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Mz.8-1682-v.mz.18.

ACTA N.o 41837. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para disitnguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.10 Mz.8-1681-v.mz.18.

ACTA N.o 41830. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1634-v.mz.17.

ACTA N.o 41827. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz 7-1635-v.mz.17.

ACTA N.o 41825. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AXION", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.17-1636-v.mz.17.

ACTA N.o 41824. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wildroot Company, Inc., de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WILDROOT", para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Mz.7-1637-v.mz.17.

ACTA N.o 41828. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whiatker, de Monetvideo, han solicitado el registro de la marca "PILOT" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.7-1638-v.mz.17.

ACTA N.o 41829. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Greco Uruguaya Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRECO URUGUAYA LIMITADA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Mz.7-1639-v.mz.17.

ACTA N.o 41822. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUEDA ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1640-v.mz.17.

ACTA N.o 41815. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1627-v.mz.17.

ACTA N.o 41831. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

E-Z-FLO

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Mz.7-1633-v.mz.17.

ACTA N.o 41816. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LOCUSTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.7-1628-v.mz.17.

ACTA N.o 41879. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Jorge Abella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGORAB", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Mz.14-1894-v.mz.24.

ACTA N.o 41880. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones, en representación de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NITARDIN", par adistinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.80 Mz.14-1893-v.mz.24.

ACTA N.o 41867. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha la firma Raúl Senín y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUARANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Mz.14-1906-v.mz.24.

ACTA N.o 41873. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Roberto G. Patrón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FA. U. T. A.", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Mz.15-1953-v.mz.25.

ACTA N.o 41886. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farreill, por Julio Mailhos, Sociedad Colectiva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La DirecciNn.

$3.80 Mz.15-1935-v.mz.25.

ACTA N.o 41851. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "RESPIVAC", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.10 Mz.10-1767-v.mz.21.

ACTA N.o 41859. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Mz.10-1766-v.mz.21.

ACTA N.o 41854. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Roxburg, Morgan y Co., Limited, de Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ANTIFECT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Mz.10-1754-v.mz.21.

ACTA N.o 41857. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-1764-v.mz.21.

ACTA N.o 41787. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Con esta fecha "Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.90 Mz.10-1496-v.mz.21.

ACTA N.o 41858. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Mz.10-1765-v.mz.21.

ACTA N.o 41855. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "R - V - LITE" (VITAPANE), para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Mz.9-1736-v.mz.20.

ACTA N.o 41856. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 13.a y 15.a a 25.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$10.90 Mz.9-1735-v.mz.20.

ACTA N.o 41885. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Helios, Sociedad Anónima, Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JABONAX", para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Mz.15-1934-v.mz.25.

ACTA N.o 41834. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.10 Mz.9-1711-v.mz.20.

ACTA N.o 41902. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.16-2000-v.mz.27.

ACTA N.o 41905. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha el señor Daniel Américo di Giiulo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.20 Mz.16-1998-v.mz.27.

ACTA N.o 41904. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESOXYN ABBOTT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.16-2018-v.mz.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5977. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Jorge R. Ardanz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cinturón - tirador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.00 Mz.16-1997-v.mz.27.

ACTA N.o 5976. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Radio Corporation of América, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para unir materiales por medio de la electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regamentario de a ey número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.10 Mz.14-1891-v.mz.24.

ACTA N.o 5973. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por American Cianamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para producir P - Substituída Benzeno - Sulfonilo - Guanidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Aluberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.90 Mz.13-1876-v.mz.23.

ACTA N.o 5975. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Ltd. de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz 13-1887-v.mz.23.

ACTA N.o 5974. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito receptor de bandas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.20 Mz.13-1888-v.mz.23.

ACTA N.o 877. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha los señores José María Montero y Armando Laxalde, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la paja del lino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.70 Mz.9-1745-v.mz.31.

ACTA N.o 5971. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por la Western Cartridge Company, de New Haven (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los mecanismos de receptor de las armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.10 Mz.8-1697-v.mz.18.

ACTA N.o 5972. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con ésta fecha el señor Manuel Cándido Castro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una trampa para exterminar moscas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 Mz.8-1699-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 417

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 17.a sección rural de Florencio Sánchez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ [illegible] 00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.16-10456-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 416

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el galpón cabaña de la escuela de agronomía de Bañados de Medina, en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.11-10427-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 415

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural de Colonia Hervidero, de Parada Daymán, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-10404-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 339.
Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.9-10399-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos a realizar para la construcción de un tanque de hormigón y ampliación de la instalación de cañerías de aguas corrientes para el cementerio del Cerro.
Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).
La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 24 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la Dirección antes citada.
En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.13-10440-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES
Licitación número 135

Llámase a licitación pública para la adquisición de 189 (ciento ochenta y nueve) metros de paño, material destinado a la confección de uniformes destinados al personal de la Dirección de Tránsito Público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 20 del mes actual a la hora 15. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 15-10446-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.
$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.
Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A, segundo cuerpo, Cementerio Central, con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.
$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.
Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.
$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 16 de 1944

1.a Sección

AMERICO GAMBARO, 25 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Paysandú 857 (primer piso, apartamento 4), y BIMBA IRIS M. ALZUGARAY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 857 (primer piso, apartamento 4).

6.a Sección

DORANDO GREGORIO FILIPPINI, de 34 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Uruguay 1365, y BLANCA CELIA DIAZ, 25 años, soltera, partera, argentina, domiciliada Galicia 1125.
JOSE SATURNINO GASCUE, 64 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1143, y MARIA ANTONIETA NIN RECAYTE, 40 años, viuda, argentina, domiciliada Plaza Libertad 1143.

9.a Sección

BERNABE CARRIQUE, 58 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Colman sin número, y LEONCIA VIZCAINO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada camino Melilla 7779.

11.a Sección

ROMAN TEODORO MAYOBRE, 32 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2621, y MARIA ASENCION DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5134.
ROSENDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchagoyen 4842, y NELIDA SCHINCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 2731.
LUIS ALBERTO CABRERA, 21 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Chayos 4794, y EMA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4794.
ALFREDO YZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau, y CATALINA BALASKA, 17 años, soltera, húngara, domiciliada Juan J. Rousseau.

12.a Sección

JOAQUIN BARTOLOME ALVAREZ, de 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Piedras 270, y MARIA SILVIA CARDOSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4235.
RUBEN JOSE FLORIO BONELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1516, y LORELEY CERNUSCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1522.
LUTGARDO LEOPOLDO PORTILLA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2711, y ROSA PETRONA BITANCURT, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1839.
PEDRO FERNANDEZ MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2519, y ADELA VARELA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2479.

13.a Sección

TOMAS ANTONIO ALBERTINI, 29 años, soltero, jockey, argentino, domiciliado Carapé 2049, y SOME KANAZAWA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Carapé 2074.

15.a Sección

JOSE SERRA ROSELL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1142, y AURORA CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1969.

LUIS ALBERTO BERMUDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1682, y BENJAMINA CARMEN RUANOBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo 1373.

HUGO ERNESTO UBILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368, y MARIA ALICIA BRUSCHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1339.

LUIS ALBERTO GONZALEZ POSE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1846, y LAURA MARIA LOPEZ ROVIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1837.

17.a Sección

HILARIO BELTRAN ECHEVARRIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Mendoza 5081, y ELODINA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5303.

JACINTO SANTIAGO CHOCHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3672, y NELIDA SOFIA PERDOMO, 23 años, soltera, oriental; domiciliada Manuel Meléndez 4447.

SANTIAGO EMILIO GENINAZZA, de 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4330, e IRIS URANIA SASSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4330.

ENRIQUE NOE, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Callao 3437, y MARIA CELIA GODOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3441.

19.a Sección

ANGEL EXEQUIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2033, e ISABEL GALLOSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada República 2033.

ARIEL RAFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2085, y RUTH TOBLER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2085.

RAUL CAMIOU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1898, y MARIA ESTHER MACEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1898.

VICTOR SILVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2336, y MARIA LUISA DALL'ASTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2336.

JOSE MARIA PEREZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Democracia 2023, y CARMEN RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, española, domiciliada Democracia 2023.

21.a Sección

JOSE RAMON ARGOMANIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4925, y MARIA EGLANTINE RAMIREZ SIERRA 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Garzón 1800.

OBES ROSAS, 23 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Clara 4639, y JOSEFA GUEVARA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4766.

20.a Sección

SABINO DEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1490, e ISABELINA CAMEJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1383.

MARIO VERGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1416, y VIOLETA MOURIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1326.

RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 4 de Julio 3177, y EMILIA SANTAMARIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1340.

ALBERTO CAGNONE, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3319, y GREGORIA JUANA MISERICORDIA D'ANDREA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3319.

JULIO HECTOR OLIVER, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Thiebaut 1853, y MARIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaut 1759.

$2.00 P|p.-v.mz.18.

Montevideo, Marzo 15 de 1944

2.a Sección

JOSE PRIETO, 54 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Wáshington 181, y BEATRIZ ESPINOSA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Wáshington 181. — (Matrimonio contraído "in extremis").

5.a Sección

ERNESTO ENRIQUE GARCIA, 49 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Canelones 1327, y LUISA MALERENCO, de 31 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1327.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ZINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1414, y ELIDA DE SIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1414.

ANTONIO CONRADO YULA, 60 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Canelones 1327, y VIRGINIA CLARA ROSALES, 35 años, divorciada de don Guillermo Castro, argentina, domiciliada Canelones 1327.

ELIAS GELCZYNSKI 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado San Martín 2817, y ROSA EDELSTEIN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1328.

MAXIMO KREER, 31 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Yaguarón 1261, y GRETA STAHL, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1065.

6.a Sección

LUIS MARIA ZAPARRAT, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1275, y ELISA VAZQUEZ YAGUNA, 25 años, soltera, domiciliada Cerro Largo 1275.

BERNARDO SCHEINER, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1486, y ANTONIA PILAR CARNEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

7.a Sección

JUAN GUILLERMO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2508, y DAFNE GRUCCI RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1569.

10.a Sección

JUAN FERREIRA, 25 años, soltero, dibujante, portugués, domiciliado Propios 2380, y BEATRIZ DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2380.

13.a Sección

KARNIG SAGHBAZARIAN, 33 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Bogotá 3899, y MARIA PANOSSIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Bogotá 794.

JUAN ANDRES KAESTNER, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 1.a Paralela Sanfuentes 2480, y MARIA MANUELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Buffa sin número.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méjico 1846, y EVANGELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3159.

JULIAN SKURKO, 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado República Argentina 367, y ENILDA BELTRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3276.

14.a Sección

MARCIAL ANTONIO GONZALEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Guaycurú 2915, y MARIA ELENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

15.a Sección

ALFREDO JUAN CARLOS VITALI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pablo de María 1590, y REGINA ARIZAGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1578.

RAMON MELO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durazno 1913, y MARCELINA CABRERA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 1933.

ROBERTO ARROQUI BONIFAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2570, y ILDA ELENA PIETRAFESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1012.

22.a Sección

HUMBERTO FARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554, apto. 14, y MARIA HERMINIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3444.

24.a Sección

WASHINGTON EULALIO OJEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3459, y ARAMINDA AMARAL PINTOS, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Mac Eachen 1573.

ANDRES FRANCISCO DABARCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1422, y LYDIA ELSA TRIUNFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.

$2.00 P|p.-v.mz.17.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS EDUARDO ANZA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.00 Mz.16-2021-v.mz.18.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAUL R. DE CASTRO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.00 Mz.16-2022-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) F[illegible]-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ibiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Bûsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la [illegible] tura de la sucesión de don JUAN [illegible] VIGO, citándose a los herederos, a[illegible] res y demás interesados para que com[illegible] rezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.16-2016-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE ROSA DE GODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.16-2017-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Alejandro Ruszkai con ROSALIA MOLNAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Molnar para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.60 Mz.15-1957-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.90 Mz.15-1970-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GROBA o GROVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.40 Mz.15-1938-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEÑA CORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.15-1939-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MALLIER DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Ncanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.14-1912-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO DAVID CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.14-1902-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Elisa Gorostiza de Demartini contra MARIA SUAREZ DE ARTETA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a María Suárez de Arteta, Bernardina Baliero, Victoriano, Cornelio, Julián, Flora, Antonia, Benjamina, Juan, Rafael, Toribio, Manuel, Eugenio, Florencio y Amaro Suárez; Inés Núñez de Silvera, Celedonia, Núñez de Eguzquiza, Luciano Núñez (hijo), Trifón, Delfina, Laureana, Ramón, Angel y Luis Núñez, Cipriano y Enereo Egusquiza, Catalina Barreto, Antonio Barbosa, Ana García, José Ramón Rey, Juan Anfusso, Juan Brescia, a los actuales linderos dueños de los padrones números 7647, 1752, 8100, 6205, 1675, 1723, 1729, 1730 y 1731 del Departamento de Maldonado; a Laureano Lorenzo, Manuel Núñez Viera, Manuel Núñez y Manuel Lorenzo y a los sucesores o causahabientes de todos los nombrados y, en general, a todos los que por cualquier título , razón o causa se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en "Pago de la Paja", sexta sección del Departamento de Maldonado, empapdronada con el número mil setecientos cincuenta y tres, compuesta, según título, de setenta y una hectáreas dos mil setecientos diecinueve metros, lindando: al Norte, con Ubaldino Baliero; al Sud y Oeste, con sucesión Reyes; al Este, la cañada de La Paja, por medio, con Leocadia Techera y Feliciano Sosa y, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1943, tiene setenta y cuatro hectáreas seis mil ochocientos metros, lindando: por el Norte y Noreste, con padrones 7647, 1752, 8100 y 1752; al Sud, padrón 1728; al Oeste, padrones 6205 y 1675, y al Sureste, cañada de La Paja, por medio, con padrones 1723, 1729, 1730 y 1731. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$83.00 Mz.11-1814-v.ab.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha Diciembre 30 de 1943, se ha declarado ausente a doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.11-1812-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ERMINDA SPIRITO DE PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$15.36 Mz.11-1807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRUZONI o BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Mz.11-1808-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o PAULA CAMPI DE QUARTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.11-1809-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO SILVIO LORENZO BARACCHINI o BARRACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.11-1810-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DEVINCENZI o DEVICHENSE o DEVINCENCHI o VINCENZIO o VICHENSI DE NOCETO o NOCETI o NOCETTI o NOCHETI o NOCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Mz.13-1863-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Mz.11-1811-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA SIXTA CLEDON DE VELAZCO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Himalaya Velazco Cledón, pues donde en ella figura escrito el nombre "María Ismalaya" debe decir "María Himalaya" que es el verdadero. A sus efectos se hac esta publicaón. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.70 Mz.10-1783-v.mz 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS A. o ANGEL CARLOS AMELIO DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.10-1784-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TELESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE o TERESA DAUFIN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.20 Mz.10-1400-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA LUBA PERESAITE DE NAZARI solicitando la rectificación de su partida de casamiento con don Vicente Nazari, pues donde en ella figura su nombre como "Mariana Leiba Peresaite" debe decir "Mariana Luba Peresaite", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Mz.8-1667-v.mz 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTOS CENOZ BERASAIN DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.8-1663-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PENELAS DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1664-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ARSENIO MARTINEZ. Solicita segundas copias de la escritura de división de condominio a favor de doña Elena Gertrudis Vallve de Arbouet", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de las segundas copias de escritura solicitada, por haberse extraviado la primera copia, que fué autorizada por el escribano Ulises Riestra, en Febrero 6 de 1931, y por la

que se adjudicaba el bien empadronado con el número 133.445, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 en plano del agrimensor Mac Coll, de Mayo 20 de 1927 y compuesto de una superficie de 198 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Machado; 19 metros 25 centímetros al Norte, con solar 12; 10 metros 10 centímetros al Oeste, con Felipe Gil, y 20 metros 35 centímetros al Sur, con solar 10. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.20 Mz.4-1558-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROCCATAGLIATA DE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1665-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1666-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aura Ferraro contra EDUARDO MOLINA SALAS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Molina Salas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$19.20 Mz.1.o-1396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.60 Mz.3-1478-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CONSTANTE FELICIANO VARELA, matrimonio de éste con ANGELA GIRAZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, María Angélica y Constante Luis: en la primera aparece el nombre del peticionante "Feliciano"; en la segunda, tercera y cuarta, "Constante", debiendo decir en todas Constante Feliciano Varela, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.16-1986-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LABAT DE DALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.16-2004-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIO MENDEZ con ASCENSION BENIGNA DE LEON, en la que el nombre del contrayente aparece "Lázaro" debiendo decir Celedonio, y el nombre y apellido de la contrayente aparece "Benigna Bueno" debiendo decir Ascensión Benigna de León, por ser en ambos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.90 Mz.15-1926-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA ALEJANDRINA ROSSOMAGNO, que aparece "Rosemaño" debiendo decir Rossomagno en todas las menciones que hace del apellido, por ser como corresponde. A los efectos legales se hasta esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.90 Mz.15-1932-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICANOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.15-1937-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HEGOBURU DE PINTOS o MARIA HEGOBURU DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Mz.15-1919-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Manuel Cornes Míguez contra ENCARNACION CAMBRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Encarnación Cambre, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$20.90 Mz.14-1917-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERVETTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Acctuario.

$5.00 Mz.13-1889-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA Y DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.80 Mz.11-1817-v.mz.22.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los autos caratulados "LEON ELEUTERIO RIFFAUD. Concurso necesario", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados por el término de treinta días. Y a los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.11-10421-v.mz.22.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "Juan Barnech contra PRESENTACION BENITEZ DE BARRIOS y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 3, Folio 723), se hace saber a los señores Alberto Eulogio Barrios, Delfín Regino Barrios, Presentación Benítez de Barrios, Braulia Manela Barrios de Churi, Juan Bautista Churi, Juan Carlos Barrios, Benjamina Ignacia Barrios, Amelia Barrios, Norberto Barrios, Roberto Gregorio Barrios, Margarita Blanca Barrios y a don Víctor Félix Barrios, que por auto de fecha 23 de Febrero del corriente año, han sido declarados rebeldes en la instancia, conforme a lo dispuesto por el artículo 843 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos del artículo 844 del citado cuerpo de leyes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.13-1884-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA CUADRADO DE BONILLA, conocida por ELEANA o ELIANA CUADRADO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.70 Mz.11-1818-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Mz.11-1819-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CANTU o LUIS P. CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actcario.

$5.20 Mz.11-1820-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUPO DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.10-1747-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Mz.10-1748-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLAIZ o FRANCISCO MANUEL OLAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Mz.10-1749-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA OTTONELLO u OTTONELLO DE ARZADUN o DE DE ARZADUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Mz.10-1750-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE o ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.60 Mz.9-1700-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.30 Feb.24-1199-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio ! de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano
$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA GARCIA DE LIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.20 Mz.15-1967-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Mz.9-1734-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANA ALMEIDA DE VOLLONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.40 Mz.6-1603-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PAZ y de BENIGNA FERNANDEZ PAZ DE FERNANDEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$17.10 Mz.4-1561-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.90 Mz.4-1562-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "TICHAUER ERICH. Quiebra". (Lo. 32. Fo. 675), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Mz.15-10450-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOAQUINA BERRUETA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Mz.10-1755-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOVO DE ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.90 Mz.10-1756-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZZONE o BRUSONE o BRUZONE o BRUZZONI o BRUZONI o BRUSSONE DE DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.80 Mz.10-1757-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acuerto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PERATA o PERATA CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MERCEDES, FRANCISCA y MARIA LATAPIE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece, respectivamente, en las expresadas partidas como "Latappie", "Latapi" y "Latapi" debe decir "Latapie". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.70 Mz.3-1482-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LESCARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Mz.15-1968-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público tura de la sucesión de BLAS JOSE o JOSE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Mz.15-1941-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR LOUSTAU o LAUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Mz.25-1942-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI o FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Mz.11-1816-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA URIARTE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Mz.9-1702-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI STASI o DI STASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Mz.9-1704-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREBERE o PEDRO MAXIMINO AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.80 Mz.9-1703-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA DINI DE PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Mz.9-1705-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RUBEN MONTI CARUGATTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Juan Monti Carugatti, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Canugatti debe decir Carugatti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Mz.7-1648-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WERNER HOLZ. Solicita se les nombre curador a los señores Ilse Margot Levy Fabian, Max Gutmann y Hanny Fabian de Gutmann", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Max

Gutmann, Hanny Fabian de Gutmann e Ilse Margot Levy Fabian, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con los cometidos, además de un curador de bienes. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$26.40 Mz.7-1621-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAREU o JUAN LARREU CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Mz.9-1706-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Mz.9-1707-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura, de la sucesión de CARMEN VICTORIA o MARIA CARMEN VICTORIA REY KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Mz.9-1568-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Franklin Alfonso Cánfora contra OFELIA FERREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Ferreira de Cánfora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se cita a la nombrada señora a los efectos del reconocimiento de la firma de una carta presentada en el expediente antes expresado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.70 Mz.4-1523-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ACOSTA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Acosta, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Muñoz debe decir Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.10 Mz.4-1542-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA MARGARITA PELAEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Margarita Peláez, estableciéndose que donde dice Pelay debe decirse Peláez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.10 Mz.4-1518-v.mz.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA o JOSEFA CURBELO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Cipriano y Jesús Curbelo, a los herederos o integrantes de la estirpe de Carmen Curbelo, o sea, sus hijos José, Pedro, Carmen, Bernabé, Francisco, Ebergisto, Fidela y Teresa Hernández y a los herederos de Josefa Curbelo de Quinteros o Teodora Curbelo de Quinteros y de su esposo Ramón Quinteros o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en los autos sucesorios de Carmen Rodríguez de Curbelo, de Teodora o Josefa Curbelo de Quinteros y de Carmen Curbelo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$45.10 Feb.28-1344-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador, Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.15-880-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Fernández Eustasia con FRANCISCO SUAREZ Y CARRIL. Divorcio", se cita y emplaza al señor Francisco Suárez y Carril para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.16-2013-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MOISES NISELKOWSKY. Quiebra. Calificación" (Libro 31, Folio 175), se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Niselkowsky, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.16-10458-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA RAMELOT DE DE FREITAS o DELFINA RAMELOT DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.16-1977-v.mz.26.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELIX S. GARRONE. Quiebra. Rehabilitación", se hace público que por resolución del 29 de Febrero del corriente año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Félix S. Garrone, componente de la ex razón social "Garrone y Airaldi". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.80 Mz.15-1927-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TERZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Mz.15-1936-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA o GARCIA VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.15-1921-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA IBARBURU DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.15-1922-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o GUMERSINDO DE LEON, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.15-1923-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CIMA YONES o JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.15-1924-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA LASSALLE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Mz.15-1925-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "APARICIO CASIANO N. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura como "del sexo femenino" debiendo decir del sexto masculino. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.70 Mz.14-1903-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BENMERGUI JACOBO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Jacobo Benmergui, con do-

micilio en la casa número 479 de la calle Buenos Aires, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de escribano. Al efecto, ofrece el testimonio de los doctores Elías Milies y Oscar Caplan, que presentará oportunamente, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, quiera el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — J. Benmergui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.20 Mz.14-1904-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Puppo y Compañía contra JUAN PEREZ. Por cobro de pesos", se cita y emplaza al señor Juan Pérez para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.13-1867-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVINA VIGLIETTI DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.13-1882-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA TECHERA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.13-1881-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION DIAZ DE VILABOA o DIAZ DALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.13-1872-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAUCELLO DE PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.11-1806-v.mz.22.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "MANUEL A. GONZALEZ", el señor Manuel Antonio González, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1791-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FERNANDEZ ABAL y de doña JOSEFA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.40 Mz.11-1234-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1722-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1723-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1724-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1725-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARMELO SANTAMARIA y de doña FRANCISCA GARCIA o GARCIA CARPINTERO DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1726-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TASSO o TASSO SILVERIO o LUIS SILVERIO o SILVERIO LUIS TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1727-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE BOZZOLO y de don FELIX BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.10-1728-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MONDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.10-1729-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.10-1730-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.10-1731-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.8-1662-v.mz.18.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra, relativo a la misma. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.10-10420-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RITA RODRIGUEZ DE PEREZ, de don ANGEL PEREZ y de doña CARMEN PEREZ DE AMUNINI o AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Mz.9-1422-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LORENZO DOMINGUEZ o DOMINGO LORENZO Y DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.8-1687-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODINO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.8-1688-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.7-1646-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RADZEWICZ SRUL. Rectifica-

ción de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Jacobo, pues donde en la primera el contrayente figura como "Salomón Rosevich" debe decir Saul Radzewicz, y en la segunda, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Rosevich" debe decir Radzewicz. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.50 Mz.3-1480-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Mz.7-1641-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALADA OLIMPIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio Nava, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el 17 de Abril de 1927 debe decir nacido el 16 de Agosto de 1924. — Montevideo Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.60 Mz.6-1601-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ DE TOMSON FRANCISCA FLORENTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Renée Tomson, pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Tonce" debe decir Tomson, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Mz.2-1443-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "POGGI ROCCA SANTIAGO. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Vicente" debe decir Santiago, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.10 Mz.2-1444-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$22.30 Mz.2-1442-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI. Quiebra. Calificación" (Libro 30. Folio 776), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.28-10339-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián L. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Mz.16-2006-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO JOSE GIRIBONE o ROSAURO J. o ROSAURO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.16-2015-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO TRULLA FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$5.40 Mz.15-1969-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MALCORRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Mz.13-1880-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LORENZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.13-1857-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ o GERVASIO JULIO o GERVASIO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.10-1751-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SULEMA GRAJALES DE BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.9-1743-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS GRENNO o ENRIQUE o BLAS ENRIQUE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.9-1712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ARIZAGA DE CARDOZO o DAMIANA JUANA ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.9-1708-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.9-1710-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GATTO o GATTI DE DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.70 Mz.9-1570-v.mz.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juana Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $48.40 Set.27-9574-v.oct.20.
Dic.2-v.dic.27. Mz.9-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ESCOZ DE ROMEO o TEREZA ESCOZ DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.8-1689-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626), se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hact saber la apertura dt la sucesión dt MARIA MAGDALENA DALL'ORSO DE ARNONE o MARIA DALL'ORTO DARNONE, citándose a los htredtros, acreedorts y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.80 Mz.8-1672-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Sucesores de FEDERICO NOLTENIUS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico Noltenius, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.

$24.00 Mz.10-1769-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de César, Rafael y Lorenzo Batlle Pacheco contra NELIDA ALFANO. Intimación", se hace saber a Nélida Alfano, sus herederos o quien sus derechos represente, que si dentro del plazo de diez días no comparece al Banco Popular del Uruguay a subscribir el contrato de promesa de venta a plazos respecto del solar número 9, manzana F, con frente a camino Abrevadero número 1, sin más trámite se le tendrá por desistida de su propósito de compra, anulándose el boleto otorgado por el rematador, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$10.50 Mz.8-1632-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$5.40 Mz.7-1622-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ORSI e IVA FERREIRA, citándose a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ello por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 23 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SERAFINA SBARDELOTTO DE RONDELLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.80 Mz.7-1647-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Mz.13-1868-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TUERO DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.

$4.60 Mz.13-1869-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SORIA DE PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Mz.10-1761-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.

$5.20 Mz.10-1779-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 136), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 657, señalado con el número 10 de la manzana número 101, en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2013 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 37 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con Ruben Morando; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 36 metros 55 centímetros al Este, con más terreno del actor. Superficie: 393 metros 78 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1521-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 135), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 656, señalado con el número 9 de la manzana número 101 en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Julio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2012, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 36 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno del actor; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 35 metros 80 centímetros al Este, con Vicente Massini. Superficie: 385 metros 26 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1522-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA NACIACENA PEÑA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.80 Mz.16-2003-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "PASCUAL LAVECCHIA y ROSA ROCCO MONTAGNO. Sucesiones. Pieza por rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Silverio Lavecchia Montagno solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de los nombrados causantes, por aparecer en la misma el apellido de la esposa escrito "Roque Montegno" cuando en realidad es "Rocco Montagno"; B) Partida de nacimiento de Pedro Lavecchia, por aparecer el mismo error que en la anterior, en lo que se refiere al apellido "Roque"; C) Partida de nacimiento de María Jesusa Lavecchia, por establecerse en ella "Roque Montayno" en vez de "Rocco Montagno" y el apellido faltarle una "c", puesto que se escribe Lavecchia y no Lavechia; D) Partida de nacimiento de Pascual Lavecchia, en la que el apellido de la madre se establece "Roque" en vez de "Rocco"; E) Partida de nacimiento de Silverio Lavecchia, por existir el mismo error que en la anterior; y F) Partida de nacimiento de María Blanca Lavecchia, por aparecer en la misma el apellido materno "Roque Montegno" en vez de "Rocco Montagno". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 9 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.90 Mz.15-1897-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO OLIVERA y BASILISA GONZALEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$5.00 Mz.13-1793-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.60 Mz.9-1744-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARACIOLO ESCALANTE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 3 de 1942. — Alvaro H. Méndez.

$7.80 Mz.7-1626-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1973-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIANCHI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 10 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1974-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA CHEVANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 7 de 1944.—Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1975-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAFFERATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a dedeucir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1875-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.70 Mz.13-1859-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PAGALDAY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.70 Mz.13-1860-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARRALDE DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 Mz.13-1861-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FELIX DE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 1.o de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1839-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARCELO OLERRY u OLHERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1840-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RAMONA GUERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1841-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA GLATTLI DE BERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1842-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1772-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de retinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1773-v.mz.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada con fecha 28 de Diciembre de 1943, se declararon rehabilitados para comerciar JOAQUIN VIDAL y ENRIQUE DAROCA, integrantes de la firma "Vidal y Daroca". Se hace esta publicación de acuerdo a lo mandado por el artículo 1780 del Código de Comercio. — Colonia, Febrero 19 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1774-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ROSTAGNOL FAVAT ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Rostagnol Favat solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura su apellido paterno como Rostañol debe establecerse el de Rostagnol y en donde el apellido materno como Favot debe substituirse por el de Favat, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.6-1609-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BERTONASCO, de doña MARIA BERTONASCO y de don CARLOS BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 29 de 1944. — A. Gazano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1691-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PASTORINO DE MARICHAL, don GILBERTO MARICHAL y de don MIGUEL MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1692-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$18.00 Feb.29-1383-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ DE HERNANDEZ o PRESENTACION ETELVINA GONZALEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.29-1384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 10 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$5.20 Mz.4-1548-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FROILANA ANDRADA o ANGELA AMARA ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 26 de 1944 — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$5.10 Mz.9-1715-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.70 Mz.9-1716-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANDREA MEHARU DE SAPORITI, DOMINGO MEHARU, ANA CLAVERIE DE MEHARU y AURELIO MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1944. — Carlos More Lander, Juez de Paz Interino.

$6.00 Mz.14-1901-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pí, dictado en autos "FALABELLA ANSELMO. Presunto incapaz" (Lo. 24. Fo. 202), y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental Anselmo Falabella y se le designó curador en la persona de su hermano Genaro María Falabella, que aceptó y le fué discernido el cargo. — Florida, Febrero 23 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.30 Mz.15-1949-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BATTAGLIOTTI o FRANCISCO SANTIAGO BATTAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Mz.15-1950-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.70 Mz.15-1951-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE CARLO o FRANCSCA DE CARLO DE PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.30 Mz.15-1952-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.90 Mz.7-1655-v.mz.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GABARD o HERMENEGILDA GABARD SASTRE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, siguentes: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard, esta última fallecida, y le suceden los hijos Nilda Amalia Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard; B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira, Amelia Roberto María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard; C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard; D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Armandio Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes, que son: de Odolfo: Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard; y los de Olfe: Miguel Angel, Walter, Juana, Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto Fernando Luis Alberto y Juan Carlos Gabard; F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard; y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$61.40 Mz.7-1654-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Aviso y emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "CECILIO NUÑEZ. Sucesión. Medidas de seguridad" (Lo. 21. Fo. 611), se anuncia al público que el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en el barrio "Estación", proximidades de esta ciudad de Minas ha fallecido Cecilio Núñez, y se llama y emplaza a los interesados en la herencia para que comparezcan con los justificativos del caso en los expresados autos dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término señalado. — Minas, Octubre 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.16-10455-v.mz.27. Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLEMENTINA OLIVAR DE OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Marzo 3 de 1944. — Jesús Boasso, Juez de Paz.
$5.20 Mz.14-1905-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos "Dolores González de Costa contra los sucesores de JULIO BOET y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Boet o quienes sus derechos representen; a los sucesores de Pedro o Ciriaco Vicente y Josefa Sosa o a quienes los representen y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número catorce de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número noventa y nueve, compuesta de una superficie, según título, de mil ochocientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros, y, según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué el 5 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día nueve del mismo mes y año con el número 139, comprende una superficie de mil ochocientos cuarenta y dos metros mil cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en una extensión de 42 metros 94 centímetros, con propiedad de Francisco D. Busquets; al Este, en igual extensión, con Juana Burgueño, Celestina J. Colina y Sucesión Ambrosio C. Miranda; al Sur, en 42 metros 94 centímetros de frente sobre la calle "25 de Mayo", y al Oeste, por formar esquina, igual extensión de frente sobre la calle "Isla de Gorriti", para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$73.20 Feb.28-1350-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.80 Mz.13-1878-v.mz.23.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.20 Mz.10-1775-v.mz.21.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO ESTEVEZ e ESTEBES o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.20 Mz.10-1776-v.mz.21.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELISEO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.40 Mz.10-1351-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección urbana del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MARIA BALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Febrero 8 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$5.20 Mz.13-1877-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de sus partidas de nacimientos las siguientes personas: PATRICIO BARTOLO, MARIA LEOPOLDA, PETRONA ANGELA, JUAN DOMINGO, ANTONIO, ALBERTO CARLOS, ENRIQUE, MARCOS y JOSE BELOTTI, e IGNACIA INES BELOTTI de TORRES, en las que, según los mismos aparecen los errores que seguidamente se expresan: a) El 1.o aparece como "Patricio Bartolomé" siendo "Patricio Bartolo", el apellido del padre figura "Tranquilo Bellotti" siendo "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti y Catalina Aurregui" siendo Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". b) En la 2.a el apellido del padre aparece "Tranquilo Beloqui" debiendo ser "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Beloqui y Leopolda Sposito" debiendo ser "Bartolo Belotti y Leopolda Espósita" c) El apellido del padre de la 3.a aparece "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Rosa Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". d) El apellido del padre de la 4.a dice "Tranquilo Velotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Velotti, Leopolda Drroo y Rosalía Risaz" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" y además donde dice "Ruperta Brunetti Suiza" debe decir "italiana". e) En la 5.a, el nombre de la madre dice "Cuperta Brunetti" debiendo decir "Ruperta Brunetti" y el de los abuelos dice "Leopolda Ramírez y Rosalía Gró" debiendo decir "Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" además donde dice "Rosalía Gró, francesa" debe decir "italiana". f) El nombre del 6.o, aparece como "Alverto Carlos" debiendo ser "Alberto Carlos", el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Borlo Bellotti y Leopolda Esposito" debiendo decir "Bartolo Belotti y Leopolda Esposita". g) En la 7.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Antonio Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belotti y Antonio Brunetti" h) En la 8.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti, Leopolda S. de Bellotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda E. de Belotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Brunetti". i) En la 9.a el nombre del abuelo aparece como "Bartolomé Belotti" siendo "Bartolo Belotti y el de la abuela como "Leopolda S. de Belotti" siendo "Leopolda E de Belotti" j) En la 10.a el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti, Leopolda Spósito y Rosalía Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Esposita y Catalina Rodríguez". — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$45.00 Mz.9-1739-v.mz.25.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (L.o 16, F. 349, N.o 544), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos o sucesores de don Eugenio Ríos Lucas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$19.50 Mz.9-1737-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en autos: "BECEIRO VICTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiesto de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos o sucesores de Domingo Mussio, de Esteban Mussio y de sus herederos o sucesores así como a las personas que pretendan derechos de posesión y dominio a los inmuebles a describirse: dos fracciones de terreno ubicadas en las quintas 292 y 313 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronadas actualmente con los números 7205 y 7302, que según plano del agrimensor José M. Guerin de 2 de Agosto de

1890. tienen las áreas, límites y linderos que se expresan: una fracción, que está ubicada en la quinta 292, tiene una superficie de una hectárea, 2784 centiáreas, deslindada: al Norte con 68 metros 20 centímetros con el camino general al paso de las Piedras de Sacra, al Sud en 81 metros 80 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Oeste en 171 metros 80 centímetros da frente al camino General al Sud, hoy calle Zorrilla de San Martín y al Este linda con propiedad de Benedetto Russi, hoy Catalina Gargano. La otra fracción ubicada en la quinta 313 tiene una superficie de una hectáreae 2672 centiáreas que linda: al Norte en 61 metros 67 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Sud en 75 metros 67 centímetros linda con Francisco Ducce, hoy propiedad municipal, por el Este en 182 metros linda en parte con Pablo Fraschini y en otra parte con Francisco Russi, hoy propiedad municipal, y al Oeste en 190 metros 47 centímetros limita con propiedad del Municipio, antes Francisco Russi. — Paysandú, Marzo 3 de 1944. Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$78.00 Mz.9-1738-v.ab.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Provera de Ferreyra María E. con RAUL FERREYRA STOKES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Raúl Ferreyra Stokes para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 29 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Mz.3-1476-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ó ANIBAL LUIS CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1656-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANCIERI o LANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1657-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MACHADO, MANUEL NICANOR MACHADO y JULIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1658-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado contra la propiedad número 1388 a nombre de CAMILA CARLON, cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1388 a nombre de Camila Carlon, ubicada en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por mandato del señor Fiscal Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-10408-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FROS CHAVES o MANUEL AMANCIO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Mz.14-1916-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.40 Mz.15-1963-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION LADISLADA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1944. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.60 Mz.15-1958-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEMOS DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.15-1965-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOLCINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 Mz.14-1892-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO BARBONI o BARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Mz.13-1794-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.13-1795-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BELAMENDIA DE BRUN, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Mz.8-1695-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisca Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, tercera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste, de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres, por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 16 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 Mz.15-1964-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIONISIO NUÑEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, Febrero 2 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.40 Mz.15-1959-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIRIACO CARDINAL LAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.90 Mz.9-1733-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Mz.9-1732-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.40 Mz.9-1717-v.mz 20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a doña ANTONIETA MARIA ESTHER GALLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen Viuda de Aguerre e Hijos contra la sucesión de Adolfo T. Claverie, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo, así como en la tentativa de conciliación. De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario

$26.60 Mz.4-1504-v ab.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere

chos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$13.70 Feb.1270-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$15.00 Feb.17-1072-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERVASIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.50 Mz.14-1913-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.50 Mz.8-1675-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CERDEÑA o ELEUTERIO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.90 Mz.8-1676-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SOSA o EXEQUIEL AGUSTIN SOSA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.00 Mz.8-1677-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1678-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1943. — Huberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1679-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ITHAMOUSSO o INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$5.05 Mz.14-1914-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDORO EULALIO FERNANDEZ BRAGA, PURA FERNANDEZ BRAGA y EDUARDO L. FERNANDEZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$5.30 Mz.15-1972-v.mz.25.

Quiebra

Por resolución número 534, de fecha 12 de Febrero de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente "Año 1944. — Número 85. — JUAN EMILIO TRISTAN, Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don Juan Emilio Tristán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.7-10385-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CASSOU DE CASTRO o VERONICA NICOMEDA CASSOU DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.00 Mz.16-2008-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GOMEZ DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezvan denltro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.16-2009-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JESUS BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.30 Mz.16-2010-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBORIA DA CUNHA DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.60 Mz.10-1785-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS DOS SANTOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.10-1787-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ y ADRIANA GONZALEZ o GONZALVEZ o GONÇALVES MEIRELLES o MEIRELES DE ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.70 Mz.10-1786-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ALVEZ o INDALECIO ALVEZ DE ALMEIDA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1944. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.
$5.40 Mz.15-1948-v.mz 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DASIL RODRIGUEZ o FRANCISCO DACIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — Hugo D. Guyenola, Actuario.
$5.00 Mz.13-1788-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.70 Mz.13-1789-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 29 de 1944. — Horacio D. Goyenola, Actuario.
$4.60 Mz.10-1780-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña María R. de Lapido, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 13 de esta ciudad, padrón 157 que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros, al Sur, calle Manuel Meléndez, al Este, Augusto Nogueira (hijo), y al Oeste, Isidoro J. Amorín. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Mz.9-10405-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra SIRIO Y FERMIN TARRECH. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Sirio y Fermín Tarrech, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 91 de esta ciudad, padrones 782 y 1694 a nombre de Sirio y Fermín Tarrech, que tiene los siguientes linderos: Norte, calle Pantaleón Artigas, Este, calle Juan A. Lavalleja, Sur, Omar Olivera y Oeste, Domingo Barreto. Dichos bienes están proindivisos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Cuenta corriente) Mz.9-10406-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUEL SUAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Manuel Suarez, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al siguiente bien, para que compareza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicado en la manzana número 364 de esta ciudad, padrón 3803, antes padrón 1900, que linda: Norte, sucesión Domingo Vázquez y Vietriano Dornal, Sur, calle Maldonado, Este, calle Domingo Váz-

quez y Oeste, Julián Silva. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Cuenta corriente) Mz.9-10407-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Aviso

Se hace saber al vecindario y al público en general que en el establecimiento de don JUAN BARRETO existe un novillo de pelo pampa, mocho, sin marca y, por señal, una horqueta en la oreja derecha. El referido animal se encuentra a disposición de este Juzgado y se ha dispuesto su venta en pública subasta, si no apareciere dueño a reclamarlo dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha. — Isla Patrulla, Febrero 21 de 1944. — Juan A. Urdangarin, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.7-10383-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

El 27 de Marzo a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1419, una bicicleta "The Empire" y un receptor de radio "Lyon". Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87178.
$2.90 Mz.15-1971-v.mz.25.

LUIS M. CASARES SIENRA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra EMILIA FORTS DE BLANCO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, con una superficie titulada de 107 metros 4766 milímetros y según plano de Setiembre de 1921 del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 108 metros 4 decímetros que se deslindan así: 12 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Tomás Toribio; 8 metros 59 centímetros al Sudoeste que por ser esquina son de frente a la calle Melo; 12 metros 52 centímetros al Sudeste confinando con propiedad de María Terrible de Esteverí; y 8 metros 68 centímetros al Noreste, lindando con propiedad de Adelina P. de López. Padrón número 99.611. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (Hipoteca urbana número 241, serie "26"). 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. y 5.o Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante: Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.709.71, que es la suma del saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día del remate de la hipoteca que se ejecuta.
(Cuenta corriente) Mz.15-10451-v.mz.30.

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL y otra. Sucesiones. Subasta judicial" (Lo. 11. Fo. 115. N.o 48), se hace saber que el día 24 de Abril entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de la quinta parte proindivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, en la manzana número treinta y dos, lindando: al Oeste, que es su frente, con una extensión de trece metros, por treinta y cuatro metros setenta centímetros de fondo, con un martillo de ocho metros setenta centímetros, por cuatro metros sesenta centímetros, formando un área superficial de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Está empadronado dicho bien con el número 1404. Se previene: 1.o Que la quinta parte referida ha sido avaluada en la suma de $ 480.00 y no se aceptará oferta que no exceda de esa cantidad; 2.o Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se hallan en la Oficina, agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Humberto Pou, Actuario.
$31.50 Mz.14-1915-v.mz.30.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Al mejor postor. Importante remate de máquinas y bancos de carpintería. Remataré el día 28 de Marzo a la hora 15 y 30, en el local de la calle Libres 1586, casi General Flores. Sierra sin fin con volantes de 0.80 "Kirchner", motor Scheinder 5 H. P.; garlopa "Kirchner", con mesa, motor 2 H. P.; cepillo "Danckaert", motor 3 H. P.; tupi "Framag", motor 2 H. P.; barrenadora y 4 bancos de carpintero. Por orden del Juzgado Civil de primer turno, en autos "Ettlinger y Compañía contra ISRAEL GOLBERG". Informes: Bartolomé Mitre 1419.
$7.00 Mz.14-1899-v.mz.23.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado "María Carmen Baena contra MARIA ESTHER BAENA DE GOESSENS y otras. División de condominio" (Libro 39. Folio 440), se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Marzo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se va a proceder por intermedio del martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, sobre las bases que se indicarán, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes situados en esta ciudad: Primero: A las quince horas, sobre la base de $ 13.557.50: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 7457, ubicado en la calle Paysandú, donde las puertas del edificio se señalan con los números 1267 y 1269, y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, por diecinueve metros trescientos veintisiete milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con la Sucesión Piñeyro, y al Oeste, con Eduardo Hamilton. Segundo: a las quince horas y treinta, sobre la base de 4.890.60: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 15684, ubicado en la calle Juan M. Blanes, señalada su puerta de entrada con el número 1162 y se compone en conjunto de un área de ciento treinta y tres metros treinta y ocho decímetros, deslindado así: seis metros novecientos doce milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Juan M. Blanes, por diecinueve metros doscientos ochenta y un milímetros de fondo, lindando: al Este, con Manuel D. Mieres; al Norte, con el señor Valea, y al Sur, con Raimundo Delgiorgio; Tercero: A las dieciséis horas, con la base de $ 6.013, un solar de terreno con el edificio que contiene, empadronado con el número 15088, compuesto en conjunto de un área de ciento ochenta metros y treinta y nueve decímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Lavalleja número 1806, por veintidós metros al Este, lindando con el solar número cinco; veinte metros al Oeste, lindero con el solar número 6, y ocho metros noventa centímetros al Sur, lindando con la Sucesión Campanella. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$61.00 Mz.13-1886-v.mz.29.

CARLOS M. GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NIPOLI HERMANOS. Quiebra" (Lo. 7. Fo. 274), se hace saber que el día 23 del corriente, a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle Hocquart número 1951, por el martillero don Carlos M. García, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de todas las existencias, muebles y útiles de esta falencia. Se previene que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.
$10.10 Mz.11-1823-v.mz.22.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Necchi". Por orden del Juzgado de Paz de la 22.a, en autos "Recons contra MARIO GARCIA GUTIERREZ. Ejecución de prenda". Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Marzo a las horas 15 y 15.
$6.80 Mz.14-1900-v.mz.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL MATEO DE MITTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 4.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número 992 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 85.804 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1901 por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, designado con el número 8 en dicho plano, tiene una superficie de 276 metros 51 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sud, a la calle Rivadavia (antes Santa María), donde los edificios están designados con el número 2037; igual extensión al Norte, con el solar número 4; 32 metros 41 centímetros al Este, con el solar número 7, y 31 metros 97 centímetros al Oeste, con el solar número 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
Por informes: Sierra 1819. Teléfono 45715.
$37.00 Mz.10-1758-v.mz.27.

FELIPE S. RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Propiedad. Duvimioso Terra número 1131.
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con Propietario del inmueble padrón número 22.913 por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las hora 17 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Felipe Santiago Rodríguez, asistido por el Alguacil ad hoc y por ante el subscripto escribano, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.975.44 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno y sus accesorios dominiales, ubicado en la manzana número 1239, en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.913, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Enero de 1919, compuesto de un área de 257 metros 35 decímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Este, sobre la calle Duvimioso Terra (antes Victoria), con edificio número 1131, entre Canelones y Maldonado, distando el punto medio de este frente, 24 metros 70 centímetros de la esquina con Canelones; 9 metros 98 centímetros al Oeste, lindando con el doctor Luis María Gil; 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando con Olivio Durán, Carlos Bacigalupi y Francisca Doufrechou de Campomar; y 25 metros 79 centímetros al Sur, con el solar número 2. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos del citado bien y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, Chaná 2230, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — J. Antonio Prunell, Actuario ad hoc.
$18.20 Mz.10-1313-v.mz.25.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "La Caja Obrera contra MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS. Ejecución de hipoteca", (L.o 25. F.o 322), se hace público que el día veintiocho del actual mes de Marzo. a las dieciséis horas. y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Manuel M. Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor, y en lotes separados, de los solares de terreno que a continuación se deslindan, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento:

1.o Solar número 2. fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933 compuesto de trescientos veinte y cuatro metros cuadrados. empadronado en mayor área con el número cuarenta y un mil setecientos diecisiete (número 41.717) y deslindado así: diez metros, veinte centímetros de frente al Noreste, a la calle Emancipación (antes camino Melilla), treinta y un metros, noventa centímetros, al Noroeste, limítrofe con el solar uno, diez metros, cinco centímetros. en el fondo, al Sudoeste, confinante con parte de los solares cuatro y seis. y treinta y dos metros, noventa centímetros al Sureste, por donde linda con el solar tres que se deslinda a continuación.

2.o Acto continuo. El solar tres, de la fracción letra "A" del mismo plano, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros, nueve mil novecientos treinta centímetros, empadronado en mayor área con el número 41.717 y deslindado así: catorce metros, ochenta centímetros de frente al Noreste, a la citada calle Emancipación, con el número de puerta 4151, treinta y dos metros, noventa centímetros al Noroeste, confinante con el solar dos, dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, al Sudoeste, con parte del solar cuatro, y treinta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, al Sudeste. a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), que por formar esquina son de frente también a esta última calle.

3.o Acto continuo. Solar número 6, de la fracción letra "A" del mismo plano, que es de forma irregular. mide mil cuarenta metros, cinco mil novecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: cuatro metros, setenta centímetros de frente al Sudeste, a la citada calle José B. Freire, cuarenta y tres metros, sesenta centímetros, en el fondo, al Noroeste, confinante con don Justo Iglesias, o sucesores la línea del Sudoeste, por ser quebrada mide en el primer trozo, empezando por el frente ocho metros, quince centímetros, sigue otro de veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, rumbo al Sudoeste, confinantes ambos con el citado señor Iglesias, continúa otro rumbo al Noroeste, de catorce metros treinta y cinco centímetros, desviándose luego hacia el Noreste una línea de treinta centímetros y continúa nuevamente al Noroeste hasta la línea del fondo, una de quince metros, cuarenta centímetros, confinantes con la sucesión Nogueira, y la línea del Noreste, se compone de tres trozos, el primero empezando por el frente, mide veinticinco metros y linda con el solar cinco, el segundo rumbo al Noreste, mide veinte metros y confina con los fondos de los solares 4 y 5, y el tercero, de once metros, noventa y cinco centímetros, rumbo al Noroeste, linda con el solar uno y parte del dos.

4.o Acto continuo. Fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 165.102, encierra una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados, 9.580 centímetros, que se deslindan así: cuatro metros veinte, al Noroeste, a la calle José B. Freire (antes Lunarejo), al Noreste. linda con la fracción B en doce metros, veinte, al Sureste, con la fracción C en cuatro metros, y al Suroeste, con el solar número 29, en doce metros, diecisiete, y

5.o Acto continuo. Fracción letra "C" del citado plano del agrimensor Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 114.085, tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados, 7.970, que se deslindan así: al Noroeste con la fracción A, en cuatro metros y con la fracción B, en dieciséis metros cuarenta, al Noreste, con la calle Emancipación, antes camino Melilla, en un frente de ocho metros, cinco, al Sureste, con la sucesión Antonio Raffo, en veintiún metros diez, y al Suroeste, con el solar número 29, en siete metros, sesenta y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravamen hipotecario a favor de doña Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte. 4.o Que el martillero fué designado por la parte actora. y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$115.60 Mz.10-1798-v.mz.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz. dictado en autos caratulados "Corominas Sainz, Ramón con ADELA BLANCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 31. F.o 177) se hace público que el día 31 de Marzo corriente. a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número once mil novecientos cuarenta y nueve (N.o 11.949), situada a inmediaciones del arroyo Seco, 8.a sección judicial de este Departamento, la que según título, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, veinte decímetros deslindados así: once metros setenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la avenida Agraciada, donde los edificios tienen sus puertas designadas con los números 2390 a 2394, entre las de General San Martín y Marmarajá, once metros, cincuenta y cinco centímetros, en la línea del fondo al Este, lindando con Juan Carlos Blanco, veintiún metros, cincuenta y cuatro centímetros, al Sur, con José Pérez, y veintiún metros, veintiocho centímetros, al Norte, con Juan P. Cardillac, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1942, está compuesta de una superficie de doscientos cincuenta metros, sesenta y cinco decímetros, deslindados así: once metros, setenta y dos centímetros con frente al Suroeste sobre la avenida Agraciada, distando del punto medio de la calle Marmarajá, quince metros, setenta centímetros, veintiún metros, cuarenta centímetros al Noroeste, con el padrón número 20.368, once metros, sesenta y cuatro centímetros, al Noreste, con el padrón número 11.948, y veintiún metros, cincuenta y dos centímetros, al Sureste, con el padrón número 11.950. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos de escrituración, timbres universitarios, etc., así como también la comisión legal del rematador, y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes: Sierra 1819, Teléfono 45715.

$53.80 Mz.10-1759-v.mz.27.

JOSE E. DOMINGUEZ
JUDICIAL

De un solar esquina calle Santa Ana y Ortiz de Zárate a 100 metros de la avenida Burgues, lo venderé con la base de $ 400.00 el día 27 de Marzo a las 11 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BLANCA CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. f. 329) se hace saber al público que el día 27 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 77.772 y compuesta de una superficie aproximada de 445 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 22 metros 63 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 77.773; al Este, 18 metros 90 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el número 77.771; al Oeste, 19 metros de frente a la calle Ortiz de Zárate; y al Sur 24 metros 40 centímetros que son, también, de frente a la calle Santa Ana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no resulta de los autos si se adeuda o no la cuenta número 55.754, relativa al pavimento construído sobre el frente de la propiedad a la calle Ortiz de Zárate; y que nada deberá abonarse por concepto de la número 54.194 (relativa al pavimento sobre la calle Santa Ana) que es materia de la ejecución; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$ 46.90 Mz.9-1698-v.mz.25.

LEOPOLDO R. MACCIO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Idiartegoity de Abella Graciana con MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE. Cesación de condominio" (L.o 32. F.o 638), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00), el siguiente bien: una fracción de terreno y edificio situada en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 56.144 compuesta según título de una superficie de 287 metros 56 decímetros y según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto con el número 8804 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 288 metros 10 centímetros que se deslindan así: 8 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Adolfo Berro, donde su puerta de entrada se señala con el número 1093: 34 metros 62 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56143; 8 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón número 56.147 y 35 metros 11 centímetros al Oste lindando con el padrón número 56145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del mismo los gastos y honorarios de las escrituras respectivas así como también la comisión del rematador. 2) El inmueble está arrendado en la suma de $ 40.00 mensuales estando vencido el contrato; no adeudándose nada por concepto de pavimento, saneamiento y medianerías, estando libre de gravámenes. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaría (calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Mz.1.o-1459-v.mz.17.

A. ARMELLINO ESTEVEZ
JUDICIAL

Por partición de herencia. 405 hectáreas en Soriano (parte de la conocida estancia "Santa Rita"), a 30 kilómetros de Estación Drabble.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RITA WILSON DE BANKIER", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo, a las 11 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, por intermedio del martillero don A. Armellino Estévez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 115.00 (ciento quince pesos) la hectárea, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1857 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros, de 405 hectáreas 4283 m.2, que se deslindan así: por el Norte, con campos de Fausto Madrid y con los de la Sucesión Arabelty; por el Este, con campos de la misma Sucesión Arabelty y de doña Justa Wilson de Ziegler; por el Sur, con campos de don Juan Enrique Wilson y don Jorge A. Wilson, y por el Oeste, con campos del mencionado Fausto Madrid. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su

oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el campo puede entregarse inmediatamente después de la escrituración; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C Walter Balleta, Actuario.

$53.30 Mz.8-1690-v.ab.1.o.

EUGENIO LOUREIRO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Marzo corriente a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conda, y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número "seis" del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1938, inscripto con el número "seis" en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos, la superficie es de trienta y ocho hectáreas nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.

$46.90 Mz.4-1560-v.mz.25.

GALLO Y CANAVERI

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ RAFFO y Cía., Ltda. sucesores de Hernández Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio" (Libro 30. Folio 107), se hace público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveri, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público, en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número veintiuno (número 21), antes número 11, y señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 centímetros cuadrados, lindando al Norte, en diecinueve metros 05 con la sucursal Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros 05, con boulevard José Cardona, y al Oeste, en veinte metros, con el solar 5, y el segundo (o sea el número 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9.135 centímetros cuadrados, linda, al Norte, en cuatro metros 35, con la referida sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar número 4, antes descripto, al Sur, en cuatro metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 6.000.00. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$101.10 Feb.26-1327-v.mz.25.

ALBERTO MACCIO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANGEL DALESSIO. Cobro ejecutivo de pesos". (Expte. N.o 255. Libro 10. Folio 192), se hace saber al público que el día treinta y uno de Marzo de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 630.52 (seiscientos treinta pesos con cincuenta y dos centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 37.794, ubicado sobre la línea Este de la calle Cañera de las Huérfanas entre Martín Berinduague y Emilio Romero. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Marzo de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.16-2005-v.mz.31.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE DOMINGO CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 408. Lo. 9. Fo. 256), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el número 37.806 m.a., situado sobre la línea Oeste de la calle Humboldt entre E. Romero y Berinduague. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Otros derechos reales que gravaren el bien; y C) El pago de las cuentas números 65.202 y 87.157 de pavimento, cuyo monto no ha sido liquidado por el actor; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$35.20 Mz.2-1447-v.mz.18.

LUIS SIECOLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON OUTEDA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 161), se hace saber al público que el día 23 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 133.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 127.132, compuesta de una superficie de 28 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 70 centímetros de frente a Pasaje Oficial, al Sur; 11 metros 97 centímetros, al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 81.938; y 4 metros 57 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 127.131. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria. B) La cuenta de colector número 1.351 de "Arroyo Miguelete" y C) Otros derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gasto de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$32.80 Mz 8-1696-v.mz.22.

ENRIQUE GASCUE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesiones de PEDRO REBOUR y MARIA PALLARES DE REBOUR", se hace saber al público que en los días y horas que se indican a continuación y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la bases que se indican, de los siguientes inmuebles: Día 28 de Marzo corriente a la hora 15 y 30. Base $ 20.000.00. Un terreno con los edificios en él existentes, situado en la manzana número 155 de la nueva ciudad de la Capital, empadronado con el número 7937; compuesto de una superficie de 320 metros 52 decímetros cuadrados con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido números 1424 y 1426; al Norte 29 metros 854 milímetros con Joaquín Goyechea y A. Gallinal; al Sur 29 metros 850 milímetros con Juan M. Martínez y Marcelina Martínez de Zás, y al Este 10 metros 7937 milímetros con Carmen Martínez de Ferreira. — A la hora 16 y 30. Base $ 8.200.00. Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad, "Cordón", empadronado con el número 1626, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor H. Tabares en Mayo de 1876 compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Maldonado número 1691, por 21 metros 6 centímetros de fondo al Norte lindando con Gerónimo Aragor, al Este con José Marmol y Diodato Cicone y al Oeste con solar 5 del doctor Antonio E. Vigil y Manuel D. Mieres. — A la hora 17 y 30. Base $ 15.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 6.641, situada en la manzana número 42, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 metros 596 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Julio Herrera y Obes, números 1240 y 1242; por 12 metros 335 milímetros de fondo al Este, lindando con Pablo Yarzi; por el Norte con Antonio Olivera y por el Sur con propiedad cuyo dueño se ignora. — Día 29 de Marzo corriente. A la hora 17. Base $ 2.900.00. Las construcciones y demás mejoras ubicadas en un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.599, como asimismo los derechos y acciones que corresponden a estas sucesiones sobre el mismo terreno, que según plano del ingeniero R. Regules de Noviembre 17 de 1924, tiene una superficie de 622 metros 3455 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Belgrano; 18 metros 98 centímetros al Sur lindando con María Viaza y Juan Barreiro y Ramos; al Este, 42 metros 95 centímetros con Juan Azzarini, y al Oeste 43 metros 88 centímetros con solar uno. Este terreno fué comprado a plazos a don Juan R. Menchaca y Domingo Barbeito, en cuotas de quince pesos mensuales y al precio de $ 4.356.42, quedando un saldo a pagar de $ 2.205.10 y además el saneamiento. Administra el Banco de Montevideo. — A continuación del anterior. Base $ 9.100.00. Dos solares de terreno, con los edificios, pavimentos caño

maestro y conexión, todo pagado, situados en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, "Barrio Rivadavia", señaladas con los números doce y trece de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1891, los que por estar unidos, de una superficie de 972 metros 85 decímetros cuadrados, con 17 metros 23 centímetros de frente al Sureste a la avenida Italia números 2983 al 2989, entre las calles Juan Spikerman y Las Heras; 17 metros 18 centímetros al Noroeste con solar 5; 55 metros 95 centímetros al Noreste con solar 11 y 57 metros 30 centímetros al Suroeste con el solar 14 de Alfredo Gallart (hijo). Empadronado en mayor área con el número 26.050. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que será por cuenta de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y el 1 o|o por comisión de remate que será computada y 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 1.er piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$94.70 Mz.11-1844-v.mz.28.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

El 29 de Marzo, a las 16 horas. Casa con 2864 m. c. de terreno. En la Unión: calle Azara 3993 (antes 55), esquina J. Etchegaray. Con 89 metros de frente al hormigón. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alctuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 2.767 m. c. 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas); 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte, con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray, y, según plano del agrimensor Mario C. Savini, de Enero de 1926, se compone de 2.864 m. c. 19, deslindándose así: 32 metros 25 de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste, con Orestes Barilari: 31 metros 30 al Norte, con Félix Berruti, y 89.43 metros al Este, con frente a la calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10.
$44.20 Mz.2-1458-v.mz.18.

DUNCAN D. GAGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un terreno y sus mejoras, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 10079 y que, según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Octubre de 1941, se señala con la letra A y tiene un área útil de 5 hectáreas 2.267 metros y se deslindan, en conjunto, así: al Noroeste, 224 metros 6 decímetros, con la fracción número 2 del plano referido, adjudicado con otras fracciones al señor Etchetto; al Noreste, con frente a la calle pública, con una extensión de 170 metros 8 decímetros; al Sudeste, 244 metros 7 decímetros, con la vía del ferrocarril Montevideo - Melo; al Sureste, 316 metros 5 decímetros, con el señor Atilio Decrecenzio. Se previene que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3.o Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$38.40 Feb.28-1337-v.mz.17.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros. Cesación de condominio y venia", (Libro 38. Folio 512), se hace saber: que el día primero del entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Felipe S. Rodríguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que supere a los mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) del siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Maroñas, manzana número 12 del barrio "Ituzaingó", empadronado con el número 75866, el que se deslinda así: 12 metros 885 milímetros de frente a la calle Bernardino Duhalde, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Jacinto Travelli, al Norte linda con Juan Morosoli, y al Sur con Constantino Torelli. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, sus antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.
$30.70 Mz.16-2011-v.ab.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ELVIRA LOPEZ AGUERRE. Denuncia de su fallecimiento y varias medidas. L. 39. F. 747", se hace saber que el día 30 del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que más abajo se indican, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere a las respectivas bases, de los siguientes inmuebles: A) A las 17 horas. Base $ 68.000.00. Un solar de terreno con el edificio, pavimento de asfalto y cordón, caño colector y conexión, todo pagado, sin adeudarse cantidad alguna por concepto de arrimos y demás mejoras existentes, empadronado con el número 8002, sito en la Nueva Ciudad, 5.a sección judicial del Departamento de Montevideo, el que mide, según título, 6 metros 87 centímetros al Norte, de frente a la avenida 18 de Julio, por 42 mts. 95 cts. de fondo, y según plano de mensura subscripto por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, en Setiembre de 1943, tiene una superficie de 295 mts. y se deslinda así: 6 mts. 90 cmts. al Norte, sobre la citada avenida, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 1088 y 1090, entre las calles Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de la línea del frente según certificado de empadronamiento, 14 mts. 51 cmts. de la esquina formada por la avenida 18 de Julio y la calle Paraguay, 42 mts. 82 cmts. al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 8001; 6 mts. 90 cmts. al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 8006; y 42 mts. 86 cmts. al Este, lindando con los predios empadronados con los números 8003, 8004 y 8005. B) A las 17 y 30 horas. Base: pesos 17.000.00. Un solar de terreno con su edificio, pavimento de asfalto y cordón y caño colector y conexión todo pagado, sin adeudarse cantidad alguna por concepto de arrimos y demás mejoras existentes, empadronado con el número 8004, sito en el mismo paraje y sección que el anterior, el que mide, según título, 12 mts. 67 cmts. de frente al Este a la calle Paraguay, entre la de San José y la avenida 18 de Julio, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 32 mts. 10 cmts. de la esquina formada por la citada avenida y la calle Paraguay, por 10 mts. 953 milímetros de fondo, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Setiembre de 1943, consta de una superficie de 135 mts. deslindados así: 12 mts. 24 cmts al Este, de frente a la calle Paraguay, donde las puertas del edificio se señalan con los números 1337 y 1339, por 11 mts. 6 cmts. de fondo, lindando al Sur con el bien empadronado con el número 8005, al Oeste, con el empadronado con el número 8002, antes descripto; y al Norte, con el empadronado con el número 8003. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que todos los gastos de certificados, sellados, impuesto universitario, derechos de escritura y demás inherentes a la misma, serán de cargo del comprador. C) La comisión de los martilleros se fijó en el 2 o|o, siendo de cargo del comprador el 1 o|o y de los vendedores el 1 o|o restante. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. E) Que han manifestado los interesados que los títulos de los bienes a subastarse son perfectos. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.
$83.70 Mz'13-1890-v.mz.30.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Fontela contra NESTOR LATORRE PIRIZ. Ejecución de hipoteca", Libro 39. Folio 692, se hace saber: Que el día 20 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Duvimioso Arrillaga Safons con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras sito en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61338, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de 4 de Diciembre de 1936 con una superficie de 368 metros 94 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Missouri entre las Pilcomayo y Dr. Decroly, igual extensión al Este, lindando con Engerbert Franke, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con Darío M. Pedroni, e igual extensión al Sur, con el solar B de Gerónimo Nemesio Rabellino. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, arrimos y cargas análogas, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.
$33.70 Mz.3-1513-v.mz.20.

FLOREAL OTERO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

La finca calle Guaviyú 3567.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra Sebastián Fernández. Ejecución de hipoteca" (L. 31. F. 549), se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número ciento diez mil trescientos veintitrés, ubicado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número noventa y uno, manzana "D", en el plano del agrimensor Pedro Munar e ingeniero R. Regules, de 19 de Marzo de 1923. Según títulos y plano tiene una superficie de trescientos cincuenta metros quince decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle pública número cuatro; treinta y seis metros treinta y dos centímetros al Nordeste lindando con el solar número 90; diez metros treinta y dos centímetros al Nordoeste, con el solar número 98 y treinta y tres metros setenta y un centímetros al Sudoeste, con el solar número 92. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo 467. — 81850, 402873.
$38.60 Mz.13-1883-v.mz.29.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra MARCELINA ZABALA DE DE LUCA. Ejecución de hipoteca" (Libro 32, Folio 751), se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Enrique L. Castiglioni asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con las demás mejoras que contiene, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, (Cerro), empadronado en mayor área con el número 25.174 el que según plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, el 19 de Setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Setiembre del mismo año está señalado con el número 3 y tiene una superficie de ochenta y ocho metros tres mil ciento cincuenta y nueve centímetros que se deslindan así: 9 metros 15 centímetros de frente al Este sobre la calle Chile distando su punto más cercano 5 metros 15 centímetros de la esquina formada con la calle República Argentina; 9 metros 52 centímetros al Norte lindando con el solar número 2; 9 metros 23 centímetros al Oeste confinando con el solar número 4 y 9 metros 70 centímetros al Sur lindando con el solar número 4. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto. $38.80 Mz.15-1955-v.mz.31.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ANGEL CRAPITO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique L. Castiglioni y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales existentes y el edificio a construirse empadronado con el número setenta y dos mil seiscientos setenta y seis, sito a inmediaciones de la villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 de la manzana número 25 del plano del agrimensor Federico Delgado del año 1899 y contiene según éste un área de 184 metros 42 decímetros 73 centímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Noroeste frente a la calle Apóstoles donde el edificio existente lleva el número 18; por veintiún metros 47 centímetros hacia el fondo al Sureste por donde confina con más terreno de la misma manzana; al Noreste linda con el solar número 28 y al Suroeste con el solar número 27. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.15-1956-v.mz.31.

CARLOS COMESAÑA
(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra ENRIQUE DELUCHI. Ejecución de hipoteca", (Libro 31. Folio 126), se hace público que el día treinta de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y en el local de la casa de remates "Gran Hotel de Ventas Salvagno", sito en la calle Sarandí número 432, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Solar número 12 con sus mejoras. Manzana letra "E". Padrón número 52.326. De un área de cuatrocientos metros cuadrados, según plano del ingeniero J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con diez metros de frente al S. O. a la calle Corneille, cuarenta metros al N. O., lindando con el solar trece, diez metros al N. E., lindando con el solar 6, cuarenta metros al S.E., lindando con el solar 11.—2.o Solar número 26, con sus mejoras. Manzana letra "E". Padrón número 161.304. De un área de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados veinte, según plano del agrimensor J. A. Botet, de Octubre de 1934, con diez metros de frente al N. E. a la calle Haig, una línea quebrada de treinta y dos metros, noventa y dieciséis metros, setenta, al S. E., lindando con el solar 25, ocho metros, setenta y cuatro, al S. O. lindando con el solar 21, una línea quebrada de dieciséis metros, sesenta y ocho, un metro, diez y treinta y tres metros, diez, al N. O. lindando con el solar 27. — —3.o Solar número 1 y sus mejoras. Manzana letra "F" Padrón número 52.293. De un área de quinientos metros cuadrados, según plano del ingeniero J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con cincuenta metros de frente al N. E. a la calle Haig, diez metros, al S. E. lindando con el solar 22, cincuenta metros al S. O., lindando con el solar 2, y diez metros de frente al N. O., al camino de las Instrucciones. — 4.o Solar número 22, con sus mejoras. Manzana letra "H". Padrón número 52.459. De un área de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cuarenta, según plano del ingeniero R. Regules, de Noviembre de 1924, con doce metros, tres, de frente al N. O. a la calle Víctor Hugo, treinta metros al N. E. lindando con el solar 23, once metros, cincuenta y tres, al S. E. lindando con el solar 19, treinta metros al S. O. lindando con el solar 21. — 5.o Solar número 11 y sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dieciséis, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, con diez metros de frente al S. O. a la calle Trápani, veinticuatro metros, sesenta y cuatro al N. O. lindando con el solar 12, diez metros al N. E. lindando con el solar 11 c y veinticuatro metros, cuarenta y uno, al S. E. lindando con el solar 11 b. — 6.o Solar número 11 b, con sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos treinta y seis metros cuadrados, setenta y ocho, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, ya citado, con seis metros, cincuenta y dos, al S. O. con frente a la calle Trápani, cinco metros al S. haciendo ochava en la esquina, veinte metros, sesenta y nueve, al S. E. con frente a la calle General Petain, diez metros al N. E. lindando con el solar 10 y veinte y cuatro metros, cuarenta y uno, al N. O. lindando con el solar 11 a. — 7.o Solar número 11 c con sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos dos metros cuadrados, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, antes mencionado, con diez metros, de frente al S. E. con frente a la calle General Petain, veinte metros, al N. E. lindando con el solar 10, diez metros, al N. O. lindando con el solar 12, según escrito, diez metros, veinte, según plano, y veinte metros al S. O. lindando con los solares 11 a y 11 b. y 8.o Solar número 3, con sus mejoras. Manzana letra "N", padrón número 52.536. De un área de seiscientos cuatro metros cuadrados, según plano de J. A. Botet, de Setiembre de 1934, con quince metros, uno de frente al N. O. a la calle Fosch, una línea quebrada de veintitrés metros, cincuenta, y dieciocho metros, cincuenta, al N. E. lindando con los solares 4 y 6, quince metros de frente al S. E. a la avenida Costanera del arroyo Miguelete, una línea quebrada de dieciséis metros, sesenta y ocho, y veintiún metros, setenta y ocho, al S. O. lindando con el solar 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma. 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta y cargo del comprador. 3.o Que los solares a venderse adeudan cuentas de pavimento que también serán a cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por vereda, colector, cordón, etc. Las sumas adeudadas por pavimento, sin los intereses correspondientes son: Solar número 12, manzana letra "E", cuenta número 26021, saldo pesos 191.72. Solar número 26 manzana letra "E", cuenta número 89.973, saldo $ 192.64. Solar número 1, manzana letra "F" cuenta número 34.694, saldo $ 223.49, y cuenta número 21.270, saldo $ 921.19. Solar número 22, manzana letra "H", cuenta número 26.044, saldo $ 191.72. Solares números 11 a, 11 b, y 11 c, manzana letra "J", cuenta número 22.272, saldo $ 660.32, y cuenta número 25.709, saldo $ 282.59. Solar número 3, manzana letra "N", cuenta número 89.783, saldo $ 353.11. 4.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravámen hipotecario por $ 9.166.66 a favor de la señora Ernestina Terra de Deluchi y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. $140.80 Mz.14-1920-v.mz.30.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA ANTONIA REIGOSA de CASTRO o MARIA RAYJOSA de CASTRO y FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO, sucesión"., se hace público que el día 29 de Marzo corriente, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y sobre las bases que se indican a continuación, de la cuarta parte indivisa en los siguientes inmuebles: 1.o) Base pesos 3.375.00. El solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veinticinco mil ochocientos dieciocho (número 125.818), actualmente, señalado con el número 4, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Junio de 1926, con una superficie de doscientos veintitrés metros, ocho decímetros, que se deslinda así: diez metros, catorce centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro números 723 y 723 bis, por veintidós metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Cabildantes, antes segunda Mac-Eachen, al Norte con el solar número 5 del mismo plano, y al Oeste con el 3. 2.o) Acto continuo, y sobre la base de $ 159.35. La cuarta parte indivisa en un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 26 de la manzana letra "H", en el plano del ingeniro José Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo, en diez metros, entre las de Corneille y Trápani, al Noroeste, treinta metros, lindando con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos y por el Sudoeste, en treinta metros, con el veinticinco. Padrón número: cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Se previene: 1.o) Que el mejor postor, salvo que sean los condóminos o cualquiera de ellos, deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en primer término soporta un gravamen hipotecario, constituído a favor de doña Graciana Errachou, en garantía de préstamo por pesos 4.000.00. 3.o) Que la comisión u honorarios del pregonero, certificados, gastos de escrituración y demás relativos, son de cargo del comprador, y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedestes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$62.50 Mz.9-1713-v.mz.25.

GUALBERTO R. LAVAGNA
Juzgado L. de Primera Instancia de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "CRISTINA COSCARELLA DE RUGGIERO y FRANCISCO LUIS EUGENIO RUGGIERO COSCARELLA. Sucesiones" (L.o 27, F.o 13), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Gualberto R. Lavagna, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: dos solares de terreno situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 86888, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de Agosto de 1943, inscripto con el número 9515 en la Dirección General de Catastro, el 8 de Noviembre del mismo año. Solar número 1: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslinda así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña; 46 metros al Noreste con el padrón número 86887, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Suroeste con el solar número 2 del plano ci-

tado. Solar número 2: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña, 46 metros al Suroeste con el padrón número 86889, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Noreste con el solar número 1 del plano antes citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados, etc., así como lo que deban los bienes a subastarse por concepto de vereda, cordón, pavimento, colector, conexión, arrimos o cargas análogos y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. $46.70 Mz.9-1770-v.mz.25.

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo y en los autos seguidos ante este Juzgado caratulados "Estanislao Diez y Compañía con FELIPE FRIDMAN. Ejecución de prenda", se procederá a la venta y en remate público, en el local situado en la calle Bartolomé Mitre número 1419, al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres marca "Filizola" número 12583, modelo 102, el día 29 de Marzo corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Informes: Julio Herrera y Obes 1413. $7.40 Mz.16-2012-v.mz.27.

GERARDO NOBLIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco contra FEBRINO L. VIANNA. Cobro de impuesto de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 de Marzo actual a las diez horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero Gerardo Noblía, asistido del subscripto y escribano, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 766, consistente en un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número ciento cinco, el cual se compone y deslinda así: veinticuatro metros novecientos once milímetros, lindando con la sucesión de doña Eufemia Insaurralde de Fernández; igual extensión al Sud, con frente a la calle La Paz, hoy José Enrique Rodó; cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros al Este, con terrenos de don José Guerrero —hoy su sucesión— e igual longitud al Oeste, que por ser esquina da también frente a la calle La Rosa. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de cinco mil doscientos sesenta y un pesos. 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de esa tasación; y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados. — Melo, Marzo 6 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz. $30.20 Mz.13-1873-v.mz.29.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en autos "Fiscal Letrado con ISMAEL TORRES. Cobro de patente de giro y recargos", se hace saber al público: que el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en esta villa de Sarandí del Yí, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que se consigna, y por el martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto Juez de Paz, de la 9.a sección de Durazno, en el domicilio del primero, calle Varela entre las de Ituzaingó y Sarandí, de los siguientes muebles, tasados en la suma que se establece para cada uno: una frigidaire, $ 700.00; 12 mesas chicas, $ 48.00; 4 docenas sillas, $ 128.00; unos estantes con botellas, $ 29.00; 3 mesas redondas, pesos 56.00; 1 mostrador, $ 28.00; 1 billar marca "Americana", $ 330.00; 3 percheros, $ 20.00. Se previene: A) Que la comisión del remate es de cargo del comprador. B) Que éstos deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada y retirar lo adquirido, previa consignación del saldo en el Juzgado de esta villa, dentro del plazo de tres días; y C) Que los muebles citados se exhiben a los interesados en el lugar del remate. — Sarandí del Yí, Febrero 26 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz. $18.30 Mz.7-1696-v.mz.17.

RAUL E. DISTACIO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de acuerdo con lo proveído por el subscripto en oficio número 593, librado en autos "BENTANCOR ALEJANDRO. Quiebra", se hace saber que el día 25 de Marzo de 1944 a las 10 horas, se va a proceder a la venta al mejor postor y al contado por el martillero Raúl E. Distacio, presidiendo la diligencia el subscripto, de las existencias y cuentas de la casa de comercio del fallido, que se encuentran en el local sito en este pueblo y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Pueblo "25 de Mayo", Marzo 6 de 1944. — Juan Francisco Martínez, Juez de Paz. $9.40 Mz.13-1866-v.mz.23.

OFELIO ACLAND
REMATE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las quince, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial escribano don Agustín Labadie, se procederá al remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contenga, empadronada con el número 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando al Norte con Lucidio Medeiros, al Este con Eusebia Santa Costa, al Sur con Gregorio Portela, y al Oeste con Paula Socías de Lanenguerre. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo de ciento cincuenta pesos. 2.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de sesenta pesos a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que la escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.—Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.7-10381-v.mz.23.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "Jose Saturnino Risso con DAVID LOY. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, al Alguacil ad-hoc don Antonio A. Berdes asistido del Actuario ad-hoc don Conrado O. Laurenz, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, sin base, una fracción de terreno y finca de material en él edificada, empadronada en más área con el número dos mil doce, situada en el solar treinta de la manzana B de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, y que según plano especial de Antonio R. Arcione inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, se compone de novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: diez metros al Sureste de frente a la calle Eugenio Capdevielle, y al Noroeste linda con Brígido Francisco Cruz, al Noreste y Suroeste, noventa y cinco metros, confinando con el mismo señor Cruz, y además, en parte del último lado, con Juan S. Panzl. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y 4.o Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mario Echenique, Juez de Paz. $22.00 Mz.11-1659-v.mz.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Sucesión de LUCIA DISEBO DE FORRISI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, formando parte de la manzana número 138 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1874 compuesta de 798 metros, 1920 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Martiniano de Cal, José Forrisi y Atiliano Rodríguez Pereira; Sur, Lorenzo Belloni, Hoy Melitón Obregón; Este, calle Guayabos y Oeste, sucesión Gallino en posesión de Andrés Llanes; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 1.a sección judicial de Salto, formando parte de la manzana número 137 empadronada con el número 1892 compuesta de 10 metros, 45 centímetros, frente al Este, a la calle Guayabos, por 42 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, por odnde linda lo mismo que por el Norte, con sucesión Mateo Aigabella; y al Sur, Carmelo Velardo; y C) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, formando parte de la manzana número 138 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1876 con una superficie de 655 metros 16 decímetros 64 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros 28 centímetros frente a la calle Rivera; Sur, 45 metros 88 centímetros de fondo linda con Angel Casella y Este y Oeste, con el mismo Angel Casella. Teniéndose como base para el inmueble letra A la de $ 1.400.00; para el letra B $ 600.00 y para el C $ 2.500.00 a que asciendent sus tasaciones de autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario. $ 46.80 Mz.9-1718-v.mz.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA FUENTES. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 31 del corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 99, de esta ciudad, empadronada hoy con el número 1160, que linda: al Este, calle Andrés Spikerman, al Norte, Nicolasa Suárez; al Oeste, sucesión Cornelio Piedra; y al Sur, calle Pantaleón Artigas. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 700.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Mz.13-10439-v mz.29.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 del corriente a los 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fración de terreno ubicada en la manzana número 70, de esta ciudad, empadronada hoy con el número 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur, Esteban Núñez, y al Oeste, Domingo A. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada, la que asciende a $ 800.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de lo sinteresados. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944.
(Gestión Fiscal) Mz.11-10422-v.mz.28.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE R. GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las once horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario

ad hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 88 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 1008 y que linda: al Norte, Miguel Cortilia, al Sur, Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, al Oeste Miguel Cortiglia y al Este, calle Juan Spikerman. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada, la que asciende a $ 1.400.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — José Chaves Miranda.

(Gestión Fiscal) Mz.13-10437-v.mz.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 532 Efectivo, a cargo de RAMON SOUTO y SERAFIN CARRIL, el 31 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 4.667.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón veinticinco mil seiscientos setenta y ocho, el que consta de una superficie de noventa y siete metros veinticuatro decímetros y se deslinda: 11 metros de frente al Sur, a la calle Dionisio Oribe, edificio 3211|13, entre la de Agustín Abreu y la avenida Larrañaga, por 8 metros 84 centímetros de fondo, lindando: por el Norte y Este, con Celestino Roletti, y por el Oeste, con Basilio Corvi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.356.96 más gasto de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil dosientos once pesos un centésimo ($ 3.211.01), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Andrés Deus, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.11-10425-v.mz.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 348 serie "X" a cargo de TERESA ERUSSATORI DE MARINI, CARLOS ANGEL, LUIS, MARIA y TERESA MARINI, CAROLINA MARINI DE COBAS, SEVERINO R. COBAS, FEDERICA MARINI DE SCLAVO, JUAN SCLAVO, PAULINA MARINI DE LACUESTA y HONORATO LACUESTA, el 30 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil quinientos veinte pesos ($ 18.520.00), un terreno y mejoras en la octava sección judicial de este Departamento, padrón once mil ochocientos sesenta y siete, el que consta de doscientos setenta y cinco metros cuarenta y siete decímetros setenta y siete centímetros, y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la avenida General Flores, edificio 2161 el 2165, entre las calles Isidoro de María y Martín García, por 25 metros 75 centímetros de fondo; lindando al Oeste, según títulos, con los señores Crosa y Romeu; por el Sur con Pedro Martirena; y por el Norte con los hijos de José Pissano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 18.209.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca aque se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ochocientos ocho pesos setenta y seis centésimos ($12.808.76), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 12.808.76, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.10-10415-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 998 serie "X", a cargo de ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, el 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos veinticuatro pesos ($ 4.224.00) un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón ciento treinta y cuatro, que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo de 1917 y consta de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros, deslindados así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tacuarembó, edificio 1782, entre las de Galicia y La Paz; 28 metros 23 centímetros al Sur, lindando con Carlos F. Camaño; igual extensión al Norte, con las fracciones 2, 5 y 6, y 10 metros al Este, con la fracción 7 del citado plano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.664.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos veinticuatro centésimos ($ 2.939.24), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.939.24 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.8-10388-v.mz.18.

COMERCIALES

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Uprona Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril próximo a las 10 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar de los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1943. 2.o Remuneración del Directorio. 3.o Nombramiento de tres Directores. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Uprona S. A.

$7.00 Mz.10-1752-v.mz.15.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 30 del mes de Marzo en curso, a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela número 1469. Orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales. 2.o Integración del Directorio, elección de dos titulares y diez suplentes. Síndico y suplente. La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 27 de Marzo, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 29 podrán solicitar de la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionistas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Doctor Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Doctor Juan B. Carballa, Secretario.

$10.80 Mz.16-2019-v.mz.27.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (R. A. U. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1944, a la hora 17 en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres número 1327, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 25 y 30). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o Elección de dos Directores. 4.o Designación de Síndico, titular y suplente; fijar la remuneración del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, será necesario la presentación en la Gerencia de la Sociedad, calle Convenio número 820, antes del día 28 del corriente, un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria, expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas que no tengan depositadas sus acciones en ningún Banco deberán —si desean intervenir en la asamblea— depositarlas antes del 28 del corriente en La Caja Obrera (Casa Central, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres), corriendo en este caso, por cuenta de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., todos los gastos originados por dicho depósito. En este caso el certificado bancario correspondiente deberá también ser depositado antes del 28 del corriente en la Gerencia de la Sociedad conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos (2) días después de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — El Directorio.

$25.10 Mz.16-2020-v.mz.21.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de Marzo de 1944, a las diez horas en sus oficinas, calle General Brito del Pino 1464, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general; distribución de las utilidades e informe del Síndico. 2) Elección por dos años de tres Directores titulares y dos suplentes. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Retribución al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

$5.80 Mz.16-2023-v.mz.23.

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día miércoles 29 de Marzo de 1944 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo número 467, 5.o piso, apt. 9. Orden del día: 1.o Reforma de estatutos: disminución y reintegración de capital. 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Secretario.

$7.20 Mz.15-1944-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ARTIGAS LA ROCCA el comercio denominado "Welcome", en el ramo de artículos para sport y hombres en general, con sede en el subsuelo de la A. C. de J., Colonia 1065.

Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía del doctor Wáshington B. Méndez, Sarandí 444 (escritorio 35), con los comprobantes de sus créditos. — Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Atilio C. Mauri. — Juan B. R. Pons.

$12.80 Mz.16-1960-v.ab.10.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de la Ipusa, a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 y 30 horas en el local social, Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 7.o ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para formar parte de la asamblea, es imprescindible que el señor accionista deposite los títulos en Gerencia (artículo 25 de los estatutos) y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, o en su defecto, la presentación de un certificado que acrediten hallarse éstos depositados en una institución bancaria y con cinco días de anticipación al acto. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Directorio.

$12.10 Mz.13-1856-v.mz.23.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1944 a las 19 horas en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Lectura y consideración del balance general. 4.o Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — I. Balanovsky, Secretario General.

$9.40 Mz.13-1858-v.mz.23.

F U. C. E. S. A. FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año a la hora 18 en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Angel Salvo número 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35). 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio (artículo 25). 3.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (artículos 11 y 13). 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 24). 5.o Designar dos accionistas presentes a la asamblea para firmar el acta respectiva (artículo 38).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 25 de Marzo como plazo máximo de inscripción, el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el número de las mismas y el capital integrado que representan. — Montevideo, Marzo 14 de 1944.

$18.10 Mz.13-1885-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en el pueblo Cebollatí (Departamento de Rocha), bajo la razón social de FERREIRA y TERRA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Elio Ramón Terra, ante quien deberán reclamar los acreedores sus créditos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Elio Ramón Terra. — Eduardo Daniel Ferreira.

$11.00 Mz.3-1455-v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE LA SOCIEDAD "SUCESORES DE LUIS CASARETTO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma "Sucesores de Luis Casaretto", ha sido parcialmente disuelta, retirándose de los giros comerciales el socio Próspero Melitón Casaretto, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo de la misma firma "Sucesores de LUIS CASARETTO" y continuando sus giros comerciales únicamente con la responsabilidad de los socios: Elías Orlando, Luis Umberto, César Lorenzo y Carlos Alberto Crispín Casaretto. A los efectos de la precitada ley, los que tengan intereses contra la referida sociedad, pueden concurrir a la casa calle 18 de Julio número 729 dentro del término legal. — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Sucesores de Luis Casaretto.

$18.00 Mz.4-1551v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, Cardona (Departamento de Soriano), bajo la razón social de "CARBAJAL Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Fructuoso Carbajal. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Ramiro Sierra. — Fructuoso Carbajal. — Fortunato Montegui.

$9.80 Feb.29-1357-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SALVADOR CATALANO todas las instalaciones y parte de las existencias de mi casa comercial de joyería, relojería y bazar, establecida en avenida 18 de Julio 1563 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía J. Mestre, 25 de Mayo 730, de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Cayetano Alberto Privio.

$8.90 Feb.29-1386-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender el almacén y bar calle Ituzaingó número 1598, a JUAN HERNANDEZ y JUAN MARIÑO. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Manuel Pena.

$5.50 Feb.29-1369-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de cmopraventa concertada por el señor Evaristo Cambón y Manuel Porto, comercios ubicados en Pérez Castellano números 1400 y 1404, quedando nuevamente a cargo de los mismos el señor EVARISTO CAMBON, (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1944. — Manuel Porto. — Evaristo Cambón.

$9.80 Feb.29-1376-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la sociedad a constituirse con la razón social "RIAL HERMANOS y LORENZO", a integrarse con José, Antonio y Manuel Rial y don Carlos Lorenzo Rial, mi comercio con todas las maquinarias ubicado en este Departamento, camino Propios número 2929, que gira en el ramo de aserradero. Los acreedores presentarán en esa dirección los justificativos de sus créditos. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Elbio Carlos Sacchi Cadenazzi.

$11.40 Mz.1.o-1387-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social SIBILS y COMPAÑIA, en la avenida 18 de Julio número 1213, fué disuelta por escritura que el 16 de Enero del corriente autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry. El activo y pasivo correrá a cargo de don José Sibils. A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se efectúa esta publicación. — Sibils y Compañía.

$10.90 Mz.1.o-1401-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución de sociedad que bajo la razón social MARTINEZ, BLANCO HERMANOS giraba en esta plaza en los ramos de almacén y bar calle Rivera número 4250, retirándose de la misma el señor Pablo Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Paulino Martínez. Los que se consideren con derechos se presenten en el mencionado comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Pablo Martínez Blanco. — Paulino Martínez Blanco.

$12.00 Feb.29-1361-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS FLORIN la casa de comercio ubicada en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, en los ramos de taller mecánico y anexos. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio citado. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Hortencio Scholderle.

$10.40 Feb.29-1358-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la socia doña Clotilde Ron de Mera venderá a favor de don EMILIO MERA su parte en la sociedad Emilio Mera y Compañía, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, quedando disuelta esa sociedad y a cargo del activo y pasivo el señor Mera, emplazándose a quienes tengan derechos a deducir, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para hacerlo en Méndez Núñez 3192.

$10.80 Feb.29-1368-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que se ha prometido vender a don ALBERTO PAJEAN, el comercio que en el ramo de "panadería, masitería y confitería" gira en San Ramón, Departamento de Canelones, bajo la firma "Hijos de Carlos Barindelli". Acreedores presentarse al mismo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Marzo 9 de 1944. — Hijos de Carlos Barindelli.

$12.00 Mz.15-1966-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonia Rohloff de Lehmann prometió vender a JOSE IGLESIAS, la lechería calle Juan Paullier 1370. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.90 Mz.15-1961-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rosa Belace Tardugni prometió vender a MANUEL CASTRO, la lechería calle General Flores 3389 bis. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Seitembre de 1904.

$4.60 Mz.15-1962-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender a RICARDO y CARLOS CRIADO, el comercio de comestibles, bar y bodega, ubicado en esta ciudad, calle Comercio número 1600. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Serafín Criado.

$7.80 Mz.14-1909-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Sección Ventas y Balances de Casas de Comercio del Banco Uruguayo, he prometido vender al señor CARMELO CORTELA, el almacén situado en la calle Galicia 1182. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco, Sarandí 450. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Wáshington Calmet.

$7.50 Mz.14-1910-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don ANTONIO DUCLOS, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en el pueblo Cardoso, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio citada. — Paso de los Toros, Marzo 7 de 1944. — Pablo Duré, hijo.

$12.20 Mz.14-1895-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a JUSTO LEIRA, la provisión de comestibles y frutas establecida en La Paz 1288. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Cándida Luján. — Justo Leira.

$7.30 Mz.14-1907-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Bello y Calvelo, con sede en Ejido 1321, han disuelto la sociedad, quedando con el activo y pasivo el señor JOSE BELLO POSE. Los acreedores deben presentar en Colonia 1359. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Bello Pose. — José Calvelo.

$6.30 Mz.14-1898-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor PEDRO MORELL, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Dionisio Da Silveira.

$8.10 Mz.14-1908-v.ab.10.

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino-Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día miércoles 29 de Marzo de 1944, a la hora 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 467, 5.o piso, apt. 9. Orden del día: 1.o Consideración del informe, memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1944 y fijar su remuneración. 3.o Ampliación del número de Directores. 4.o Nombramiento de cinco Directores y tres suplentes. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Secretario.

$9.50 Mz.15-1945-v.mz.23.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por la escribano Aída Esther Plaisanel, con fecha 8 de Febrero de 1944 hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de talabartería y anexos gira en esta ciudad, bajo la razón social de "LAHITTE, GONZALEZ y COMPAÑIA", retirándose de la sociedad el socio Horacio Melchiori, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de os los socios Carlos A. Lahitte y José A. González y continuando el giro de los negocios bajo la razón social Lahitte y González. — Paysandú, Febrero 8 de 1944. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — Horacio Melchiori.

$17.40 Mz.11-1843-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 2 de Marzo de 1944, por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió, en cuanto al señor Domingo Durán, la sociedad "DAVENPORT y COMPAÑIA" (Laboratorios Daven), quedando el activo y pasivo a cargo de los otros dos socios señores Teodoro Federico Davenport y doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

$11.30 Mz.11-1763-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 2 de Marzo de 1944, autorizada por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió la sociedad "LUCAS GAFFREE y DURAN" (Laboratorio Bordet), de la calle Vázquez número 1521, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

$11.00 Mz.11-1762-v.mz.30.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht a motor denominado "Cóndor", por el de "Nené 1.a". — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director de la Marina Mercante.

$5.90 Mz.11-1790-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público comunico que he prometido vender al señor ARCADIO BIELEWICZ, el negocio que en el ramo de almacén y frutas que gira bajo la firma de Clemente Firman, en la calle 25 de Mayo 129. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo dirigirse los interesados al señor Ignacio Stungovich en la calle Yaguarón 1314. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Arcadio Bielewich. — Clemente Firman.

$11.20 Mz.11-1862-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contratamos vender a HUMBERTO SAMBOLINO y JOSE D. SCALONE el café, bar y restáurant establecido en Pueblo Soca, 8.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la oficina. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Adela C. de Guecaimburú. — Gualberto y José Guecaimburú.

$8.00 Mz.11-1771-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que el nueve del corriente mes hemos disuelto la sociedad comercial "TEODORO ODRIOZOLA e HIJOS", y la que anteriormente giró bajo la razón social de "Teodoro Odriozola e Hijo", en esta ciudad, ambas en los ramos de almacén, bazar, ferretería, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Ismael Alejo y Héctor María Odriozola, quienes formarán nueva sociedad con doña María Louzán de Odriozola. Se hace esta publicación a los efectos legales. Los acreedores deberán presentarse a la sede del comercio para serles abonados sus créditos, avenida Mariscal Foch número 642. — San José, Febrero 10 de 1944. — Ismael A. Odriozola Louzán. — Julio M. Odriozola. — Héctor Odriozola.

$17.50 Mz.8-1674-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M Blanco, Convención 1488, contraté vender al señor JONAS ANDRULIS, la provisión de comestibles sita en la calle Vizcaya número 4234. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Antonio Kaluzevicuis o Kalogevic.

$6.80 Mz.9-1701-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Se prometió vender la carnicería calle Besares número 81. Presentar los créditos Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Salvador Hernández Viña.

$4.90 Mz.13-1864-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometí vender la carnicería "La Esmeralda", calle 20 de Febrero 2788. Presentar los créditos Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Esteves.

$4.90 Mz.13-1865-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi carnicería establecida en la calle Cufré 3003 al señor SEVERINO KABAKIAN. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Rincón 638, escritorio número 4. — Felicia R. de Simonetti.

$5.90 Mz.13-1855-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Isla de Gaspar 2338, que prometí vender a AGUSTIN CARBALLAL y JOSE VIDAL, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Eduardo Fernández.

$6.60 Mz.13-1852-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Tristán Narvaja 1522 que prometí vender a RAMON RODRIGUEZ DIAZ para preesntarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Víctor Ruibal López.

$6.30 Mz.13-1853-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Colonia 1601, al señor HECTOR NOGUEIRA. Interviene: oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Manuel González. — Héctor Nogueira.

$7.50 Mz.13-1874-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don MANUEL FORNARO la imprenta establecida en la calle Carlos Roxlo 1327. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Carlos Roxlo 1364, escribanía Giribaldi. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Jacinto Pereira.

$6.50 Mz.13-1871-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo corriente a las 17 horas en sus oficinas, calle Colón 1460 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1943. 2.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$16.10 Mz.13-1911-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto y liquidado la sociedad VILAMAJO Y CARVE. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en Palmar 2455. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Julio Vilamajó. — Pedro Carve.

$4.40 Mz.9-1714-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he cesado mis actividades comerciales en mi local de la calle Madrid número 1685. En consecuencia, se llama a todos los que tengan cuentas a cobrar para que las presenten en la Escribanía Trochón, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 58, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Simón Rak.

$9.40 Mz.9-1709-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROSA WYZANSKI, mi comercio sito en Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en Convención 1236. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1944.— Leo Levy Hammerschlag. — Rosa Wyzanski.

$6.10 Mz.9-1719-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en Estación Cuaró, 2.a sección del Departamento, en el ramo de almacén y anexos y despacho de bebidas alcohólicas bajo la razón social de SANTIAGO BELZARENA y COMPAÑIA, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Antonio Jacques Cornelios. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Artigas, Enero 28 de 1944. — Antonio Jacques Cornelios. — Santiago Belzarena.

$11.74 Mz.6-1608-v.mz.25.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. GREGORIO HAMPARZUMIAN compra el comercio de almacén sito en calle Cardal 3247 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Soukias Soukoyan. — Gregorio Hamparzumian.

$5.20 Mz.6-1559-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que en breve la farmacia "San Ramón", sita en esta villa, girará en sus actividades bajo la razón social de "LEGNANI y COMPAÑIA", quedando notificados los acreedores de la firma actual, a fin de que se presenten con los justificativos de su créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Aicardi, en esta villa. — San Ramón, Febrero 10 de 1944. — Legnani y Compañía.

$12.00 Mz.6-1541-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a GREGORIO M. MENDEZ, la fábrica de pastas "P. Carreta", Williman 504. Acreedores deben presentarse estudio Salvador J. Abdala, 25 de Mayo 470 (escritorios 8, 9 y 12). — Montevideo, Febrero 10 de 1944 — José M. Andrade. — Gregorio M. Méndez.

$6.00 Mz.6-1534-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio y Alfredo de Angelis, avisan a los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su provisión y bar, calle San José 1248, al señor CANDIDO BLANCO. Interviene, "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Antonio y Alfredo de Angelis. — Cándido Blanco.

$8.90 Mz.6-1602-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a GERARDO, HECTOR, DOMINGO y LUIS JOSE PIETRAFESA, el negocio "Granja Nacional", sito en Juan Benito Blanco N.o 966 70. Presentarse 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Eugenio Lasnier Allende.

$6.20 Mz.6-1572-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto par la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por documento subscripto ante el escribano señor José Curi Zagia, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Better Service S. C." haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ENRIQUE BONFILL a quien deberán los acreedores presentarle los justificativos de sus créditos en el local social avenida 18 de Julio número 962 (entrepiso) desde las 14 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 1.o de 1944. — Enrique Bonfill. — Alejandro Dell'Acqua.

$14.40 Mz.6-1594-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Los Tres Amigos", quedando como único propietario de dicho comercio el señor DAVID NIRENBERG. Se previene a los acreedores que deben comparecer con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Battello, calle Agraciada número 570, de esta ciudad, dentro del plazo legal, a los efectos que hubiere lugar. — Rivera, Febrero 25 de 1944. — Jacobo Nirenberg. — David Nirenberg.

$12.10 Mz.3-1457-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "TROCCOLI y PUCHOT", cuyo objeto era la explotación del negocio en el ramo de restaurant denominado "Trattoria Tróccoli" en San José 1065, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Samuel Puchot Alvarez, incluyendo en este pasivo el del Hotel Casino de Carmelo", de la ciudad de Carmelo desde Diciembre de 1943 a Febrero 10 de 1944. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1324 — Montevideo, Febrero 28 de 1944

$14.00 Mz.3-1453-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el almacén al señor GARABED KASABIAN, sito en Lorenzo Pérez 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Serafín Bellón.

$4.60 Mz.4-1514-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He dejado sin efecto la compraventa del negocio en la calle Domingo Aramburú 2013, haciéndose cargo nuevamente los señores PICCIARINI y BELLI. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Angel Gómez.

$5.30 Mz.4-1515-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773. Prometí vender la fiambrería y productos de granja calle 18 de Julio número 2012 (bis), a VITALINO SOSA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Enrique R. Rovira.

$5.40 Mz.4-1489-v.mz.23.

CARNICERIA VENDIDA

Carlos Braga Vera prometió vender a IGNACIO FREMD su carnicería calle Gaboto número 1287. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1944.

$6.00 Mz.4-1484-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Lorenzo Alberto Gori Salvo y Manuel Pasqualetti, propietaria de la fábrica nacional de tiza establecida en la casa número 4376|86 de la calle Corumbé barrio "Porvenir", de este Departamento, cuyo activo y pasivo quedó de pertenencia y cargo de Lorenzo Alberto Gori Salvo, quien ha prometido vender esa fábrica a WILFREDO G. PONCE DE LEON y COMPAÑIA, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan por las referidas disolución y enajenación, en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — L. A. Gori Salvo. — Manuel Pasqualetti. — Wilfredo G. Ponce de León.

$16.20 Mz.4-1467-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que habiéndose resuelto la disolución de la sociedad accidental, de hecho, "FINOQUIO, BEROT y COMPAÑIA" que gira en esta plaza en el ramo de transportes en general, con asiento en la calle Dante 2187. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores de esa sociedad deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1363 — Montevideo Febrero 26 de 1944.

$10.90 Mz.4-1470-v.mz.23.

BUNGE Y BORN, LIMITADA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944, a las 15.30 horas, en el local de la calle Sarandí 659 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Sarandí 659, hasta tres días antes del fijado para la aamblea. — El Directorio.

$17.40 Mz.4-1546-v.mz.21.

"COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA", S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Marzo a las 18 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Reducción del capital.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — El Secretario.

$13.10 Mz.4-1519-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores GALLO HERMANOS y PIAZZA la curtiembre que tenemos instalada en la calle Chayos número 4748, bajo la firma de Brandi Hermanos. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término de treinta días en la escribanía Decia Cantón, Debezies, Rincón 387. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Daniel Brandi. — Teófilo Brandi.

$12.20 Mz.8-1649-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "CASAL y MENDEZ", con almacén de comestibles, bar y horno de pizza en General Flores 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo Elías Casal. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Casal y Méndez.

$8.10 Mz.8-1643-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RODRIGUEZ, ALONSO y VALIÑAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$7.20 Mz.8-1644-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "VEIGA, VAZQUEZ y CASTRO", con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en 25 de Mayo 697, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Vázquez y Eduardo Castro. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$8.90 Mz.8-1645-v.mz.27.

VENTA DE HOTEL

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, Josefina Bacigalupi Viano de Amaro comunica haber vendido el hotel "San Martín", sito en Lázaro Gadea número 929, a JULIAN A. LUCERO. Acreedores comunicar a Sarandí número 452 (oficina C. Platense). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Josefina Bacigalupi Viano de Amaro. — José P. Amaro. — Julián A. Lucero.

$7.50 Mz.8-1685-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta a favor de los señores ANTONIO TORRES y JUAN TRIAS la casa de huéspedes de mi pertenencia, sita en esta ciudad, en la calle Juan Carlos Gómez número 1565. El activo y pasivo del referido negocio quedan a mi exclusivo cargo. Los que se consideren con derecho al referido negocio deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, sita en esta ciudad, en Convención 1526 (quinto piso, apartamento 7). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — María Knobl de Gabriel.

$14.30 Mz.8-1683-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que con intervención del escribano Ramiro Mas y Pardo, Carlos Maggi vendió a LUISA MAGGI CANTONI el bar y adicional de bebidas alcohólicas establecido en Isla Mala. Los que tengan créditos contra el comercio deben presentarse dentro del término legal en dicha escribanía. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Carlos Maggi. — Luisa Maggi Cantoni.

$8.20 Mz.8-1614-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ANTONIO PEREIRA e HIJO el almacén de comestibles establecido en José L. Osorio 1252. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1944. — Juan G. Pérez. — Antonio Pereira e Hijo.

$7.60 Mz.8-1661-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos, Juan José y José Pozzi Renkel, hemos prometido en venta a HUGO ARNOLDO POZZI SORIA el taller de carpintería y fábrica de rodados y herrería establecido en Estación Juan Jackson, 5.a sección de Colonia. Acreedores presentarse dentro del término legal en el comercio vendido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Rosario, Febrero 25 de 1944. — Juan José Pozzi Renkel. - A ruego de José Pozzi, por no saber firmar: Manuel Foglia. — Hugo A. Pozzi Soria.

$11.20 Mz.8-1694-v.mz.27.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1944, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y Balance general al 30 de Noviembre de 1943 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Secretario.

$18.80 Mz.10-1777-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1944 a las 18 horas en el local de la calle Rincón número 627, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora. 2) Aprobación de balances, cuentas de ganancias y pérdidas y gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 1943. 3) Elección de cinco titulares y cinco suplentes del Directorio. 4) Elección de Síndico y suplente. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Presidente.

$11.90 Mz.10-1778-v.mz.21.

BOME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la propuesta del Directorio, para que el mayor valor de las acciones se vuelque en "Reservas Especiales". 3.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1943. 4.o Consideración y aprobación de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$13.80 Mz.10-1761-v.mz.21.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Mercadito Hispano del Sur", establecida en la calle San Salvador número 1619. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Juan Carlos Gómez número 1434. — José Iglesias Garrido.

$6.30 Mz.1.o-1389-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha resuelto disolver la sociedad constituída bajo la razón social "DELFINO y SARTORI. — Pinturas y aceites vegetales" establecida en la calle San Nicolás número 1340 (Carrasco), desligándose de la misma el señor Héctor Delfino y haciéndose cargo del activo y pasivo su coasociado Guillermo Sartori. A los efectos legales se establece domicilio accidental en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Héctor Delfino. — Guillermo Sartori.

$13.70 Feb.29-1380-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HELIODORO DIAZ las instalaciones del café sito en Ejido 1317. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Atiliano Gil.

$6.30 Mz.16-1928-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha clausurado el almacén de comestibles establecido en Cagancha 2200. Acreedores presentarse en "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Bousoño Hermanos.

$5.20 Mz.16-1929-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por intermedio del escribano Julio Sáinz, don JULIO CAFFERINI prometió vender a don CARLOS A. SCHIAVONE el taller de limpieza y planchado de sombreros establecido en Sierra 1651, citándose a los que tengan créditos contra ese comercio para que comparezcan dentro de treinta días en 25 de Mayo 477 (escritorio 89).

$8.80 Mz.16-1940-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CELESTINO RODRIGUEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Miguelete 1650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Manuel García.

$6.80 Mz.16-1930-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE BALBIS el comercio de venta de pizza y fainá y bebidas fermentadas establecido en Agraciada 3807. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Cerrone.

$7.20 Mz.16-1931-v.ab.10.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a una asamblea general ordinaria a realizarse el martes 28 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau número 1437 a las 16 y 30 p. m., según nuestros estatutos sociales, Título V, artículo 28, para tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acto. 2) Elección de la Mesa. 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próxima pasada. 4) Balance e informes. 5) Elecciones.

Nota: se ruega puntual asistencia. — El Secretario. $4.90 Mz.16-1985-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles sita calle Yí número 1561, a JOSE MARIA B. PEREZ. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Luis Alberto Sóñora.

$5.50 Feb.29-1370-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a AMADO GARCIA CARDOZO mi comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tengo en la villa de Sarandí, calle 20 de Setiembre. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Asuaga, de dicha localidad. — Sarandí, Febrero 28 de 1944. — Jacinto Alonso.

$6.80 Mz.4-1493-v.mz.23.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores SAMUEL BERTIN ENRIQUE ILLAS y JUAN SUAREZ el comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecido en esta villa. Y a los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Juan L. Lacaze, Febrero 23 de 1944. — Aicardi Hermanos.

$9.80 Feb.28-1341-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que Aden Ventura Silva prometió vender a MARINA MENESES DE PINI el comercio que en el ramo de venta de pan, leche y anexos está situado en la calle Vilardebó 1633. Acreedores: Rincón 569 (escribano Agnetti). A los efectos legales se hace esta publicación. — Aden Ventura Silva. — Marina Meneses de Pini.

$7.50 Feb.28-1342-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, hago saber que he vendido al señor EDELMIRO T. CARBALLO mi casa de comercio Acevedo Díaz 1174 (bis). De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carmelo Pocilio.

$6.90 Feb.28-1346-v.mz.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI y NIELSEN, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Habiéndose publicado con errores la convocatoria anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Marzo de 1944 a las 13 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 444, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Distribución de utilidades, incluso asignación de participación al Directorio y Síndico. 3.o Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a los arts. 17 y 19 de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para esta reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.

$22.60 Mz.14-1822-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro, el 14 de Enero último se disolvió la sociedad "BURUNSUZIAN HERMANOS" establecida con provisión en la avenida Agraciada número 2339, "La Flor de Armenia" haciéndose cargo del activo y pasivo de ese comercio don Jorge Burunsuzian. Y a los efectos del artículo 492 del C. Mercantil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Jorge Burunsuzian. — Jacker Burunsuzian.

$5.80 Mz.8-1673-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ATAHUALPA P. DA CUNHA el comercio denominado "El Verdún" en el ramo de café y bar que gira en esta plaza, en la calle Rivera números 2089 y 2093. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430 (escritorio 10), con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Luis Cassou. — Amalio de los Santos.

$13.40 Feb.28-1326-v.mz.18.

COMERCIO VENDIDO

Por el presente, hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de almacén y bebidas ubicado en Conventos, 11.a sección de Cerro Largo, al señor ERICO OROSMAN ITURBURO, quedando a mi cargo todas las cuentas de activo y pasivo existentes hasta el día 7 de Febrero de este año, las que se podrán realizar en mi domicilio en Melo, calle 25 de Mayo esquina Florida. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alcides Olivera.

$12.20 Feb.28-1328-v.mz.18.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 4 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 12 al folio 50 y siguientes, tomo I, se ha modificado la sociedad "G. KUPFER y Co. LIMITADA", aumentándose el capital social a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, siendo esta la única modificación operada. — Montevideo, Febrero de 1944. — Geysa Kupfer. — Esteban Grunwald.

$7.20 Mz.8-1631-v.mz.18.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia 1082, el 23 del corriente a la hora ocho p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance al 31 de Diciembre de 1943. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones a realizarse el domingo sucesivo, día 26. Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el Jurado de Honor, y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja Depósitos y cuatro suplentes. Mociones varias.

$3.60 Mz.15-1918-v.mz.18.

VENTA DE PANADERIA

Prometo vender a los señores JOSE VARELA URES y COMPAÑIA mi comercio de panadería "La Bola de Oro", instalado en esta plaza, Comercio 2168. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Adolfo Varela Ures.

$8.20 Feb.28-1330-v.mz.18.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A. (ILDU)

AVISO

Se avisa a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay, S. A., que con el fin de ajustar una distribución de acciones proyectada por el Directorio, deben inscribir las que posea en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, desde el 24 hasta el 31 del corriente mes de Marzo, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$7.00 Mz.8-1680-v.mz.18.

"UNITAS"

S. A. Uruguaya Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú número 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.10 Feb.28-1331-v.mz.17.

MILLA - CURA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Millá - Curá Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo a las quince y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.80 Mz.16-1979-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo a las quince horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.80 Mz.16-1980-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo a las catorce y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.90 Mz.16-1981-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sarandí a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo a las dieciséis y treinta horas en la sede social avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.70 Mz.16-1982-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto cancelar mi casa de comercio sita en la calle Cuñapirú número 1400, de esta ciudad. Acreedores presentarse a oficina "Pizanelli", Uruguay número 1773. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Saturnino Polanco.

$3.80 Mz.8-1642-v.mz.18.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda y última vez, a asamblea general ordinaria para el día 23 a las 17 horas, en su local Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, de la Comisión Fiscal y sus suplentes. El registro de acciones quedará cerrado el día 22 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. —El Secretario. $4.50 Mz.15-1946-v.mz.17.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Arizona Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 del mes corriente a las catorce horas en la cede social, avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.70 Mz.16-1983-v.mz.17.

DENVER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Denver Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo a las dieciséis horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $2.70 Mz.16-1984-v.mz.17.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez por la provisión de carátulas y hojas interiores, según modelo, para cédulas de identidad.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (piso 3.o).

La apertura de propuestas tendrá lugar el 23 del corriente a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Mz.17-10465-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 8

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir hilo color kakí número 40 y número 50, naftalina, agua Jane o similar, jabones Bon Amí o similar, con destino a stock de Almacenes, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10459-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 30

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cheviot, paño azul para chaquetón, tartán, satinet, percalina negra, forro sarga negra algodón, entretela fina, acolchado blanco, trencilla marina de 4 centímetros, paño negro azulado para capote, sarga azul para uniformes, cinta de lana negra de 15 mm., acolchado ordinario, botones ancla dorados finos de 20 mm., hormilla negras de 18 mm., botones negros de 20 mm. corozo, botones corozo negros de 15 mm., viseras negras, tafiletes, barbijos negros, cartón amarillo número 100, botones redondos negros tipo para botas, botones negros para tirador, broches negros para cuello, broches finos negros para pantalón, con destino a Talleres, para confección vestuario invierno para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10461-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 79

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, sillones, sillas tapizadas en cuero, vitrina, perchas de pie, portasecantes, reglas, papeleras, salivera, carpetas para escritorio, armarios, bibliotecas, sillas de madera, sillas pino imitación cedro, tinteros, mesa de centro, sofá tipo poltrona, butacas tipo poltrona, alfombra, mesa de luz para enfermería, cama para enfermería, juegos de dormitorio con cama, ropero con espejo, mesa de luz, butacas, mesita centro, camas modelo 53, roperos individuales en cedro, mesas de luz en cedro, portátiles para mesa de luz, panoplia con armas, panoplias modelo 32, panoplia modelo 33, mesa de cedro, sillas, butacas, pedana pino tea, ceniceros, espejos de colgar biselados, con destino al Regimiento de Caballería número 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10462-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 9

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10460-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 79. — Asunto número 145|570. — Muebles para el Regimiento de Caballería número 5. — Bolón Hermanos: 1 portátil (para despacho del señor Jefe del Regimiento), según muestra, en $ 28.00; 1 portátil (despacho del 2.o Jefe), según muestra, en $ 28.00; 2 portátiles para mesa de luz (dormitorios para Jefes), según muestra, a pesos 7.50 cada una; 2 artefcatos de 3 luces con globo de cristal con varilla caño niquelado, según muestra, a $ 20 cada uno; 30 artefactos de 1 globo opalina de 10 centímetros, con varilla niquelada de 1 metro, según muestra, a $ 5.80 cada uno; 16 artefactos (plafón), según muestra, a $ 2.20 cada uno; 4 tulipanes reflectores, según muestra, a $ 1.50 cada uno; 6 brazos exteriores de hierro con globo opalina, según muestra, a $ 12.50 cada uno; 30 tulipanes de latón esmaltado, de 25 centímetros, a $ 0.60 cada uno. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10463-v.mz.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en un local de la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en esto Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 24 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.17-10466-v.mz.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de tres mil (3.000) resmas de papel para actuaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, de las 13 horas a las 17 horas (sábados de 8 horas a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo a las 16 horas. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Mz.17-10472-v.mz.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación números 526|527

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

171294|5 (Seg. del 727) — Raúl M. del Campo.
989 — Francisco Leone Bloise.
5276 — Antonio Barbano.
5900 — Teresa Morató de Dubris.
171296 (Seg. del 7482) — Suc. José Carle.
7775 — María D. Reyes.
8453|171297 — Juan F. Aldecoa.
61731 — Aldo Vergnano.
61750 — Miguel Castro.
66082 — Antonio Cheiras.
66542 — Emilia Vincenzi.
66584 — Eliseo Rodríguez.
66586 — Domingo Sulca.
66765 — Juan Manuel y G. Manginl.
66768 — María E. Fiorito de Gianelli.
66774 — Felipe Martorello.
66801 — Abramo Campiotti.
74955 — Cayetano Fernández.
78075 — Bronislau Garlo.
78076 — Gregorio Fidel Benites.
78111 — Manuel Pereira.
78132 — Eduardo Pereyra.
78216 — Luis Curbelo.
170979 (Seg. del 81397) — Fernando Pollio.
82022 — Segundo Carpani.
82097 — Eduardo Albareda.
82431 — Manuel Costa Alende.
82445 — José González.
82473 — Jorge Solarich y R. S. de Solarich.
82565 — Sebastián Lanza.
91979|91978 — Nicolás Chiarello y L. Maurente.
95408 — Juan Moizo.
95511 — Juan A. Polonioli.
95541 — Narciso Marcos Lazo.
120777 — Carlos A. Ferreira y otro.
140646|170972|3 — Suc. Manuel Ferreño.
140651|170974 — Suc. Manuel Ferreño.
140665|170975|6 — Suc. Manuel Ferreño.
140675|170977 — Salvador Suárez Suárez.
140850|170978 — Banco Territorial del Uruguay.
140983|170982 — Camila Villarruel, Olga O. de Lorenzo y otro.
141402|170987|8 — Máximo Estévez.
141744|170989|990 — Víctor Arcelus.
141765|170991 — Víctor Arcelus.
141830|170992|93 — Víctor Arcelus.
142693|170998 — Juan A. Gómez.
144829|171815 — Ramón Pérez García.
145481 — Eugenio Pedroni.
145486 — Eugenio Pedroni.
146341 — Rosario D'Ambrosio.
149200 — Manuel Méndez.
149211 — Juan Anilionis.
150750 — Fortunato Moreno.
150921 — Joaquín Orbegoso.
150983 — María A. Mascio de Colesessano.
150930 — Pedro Castro (hijo).
151235 — Esteban Bebok.
151382 — Elena Santos.
153148 — Uruguay H. López.
153467 — Celia León Castro.
153744 — Enrique Cousinie.
153743 — Hans Baumgartner.
153895 — Carmelo Pascaretta.
169064 — Pablo Gross.

Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10452-v.mz.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Marzo 16: hora 14, pinturas y reparaciones varias en la ex Casa del Canillita, con destino a Refugio de Embarazadas (segundo llamado).

Marzo 20: hora 13 y 45, almacén; 14, papeles; 14 y 15, arroz; 14 y 30, vidrios; 14 y 45, máquinas de coser; 15, electricidad; 15 y 15, camión para la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 15 y 30, carpintería (cuarto llamado); 15 y 45, tintas para imprenta (segundo llamado); 16 y 15, camas de hierro.

Marzo 27: hora 14, barraca; 14 y 15, pinturería; 14 y 30, zapatería.

Abril 24: hora 13 y 30, toracoscopio, Cif. o Fob.; 13 y 45, almacén, Cif o Fob.; 14, material de curaciones, etc., Cif. o Fob.; 14 y 15, café, Cif. o Fob.

Para el pliego y propuesta respectiva dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10469-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CUADRO DE PRACTICANTES SUPLENTES

Se pone en conocimiento de los interesados que el Ministerio de Salud Pública ha fijado hasta el día 22 del corriente a la hora 17 y 30, el plazo de inscripción para integrar el cuadro de Practicantes Suplentes hasta el próximo concurso.

Los interesados pueden inscribirse y solicitar el reglamento respectivo en la Sección Concursos (planta baja) de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, con excepción de los sábados, que será de la hora 8 a las 12. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10468-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Constitución (oposición).

Médico de Higiene y Asistencia, Médico de Policlínica y Asistenca Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de San José (méritos).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos (planta baja) de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Abril próximo a la hora 17 y 30. — Montevideo, Marzo 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.17-10470-v.mz.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1970
Venta o arrendamientos de campos en Rivera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Marzo de 1944, a las 16 horas, para la venta o arrendamiento de 20 fracciones de campo situadas en el Departamento de Rivera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.17-10467-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41900. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Monsanto Chemical Company, de la ciudad de St. Louis, Missouri (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Monsanto

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.30 Mz.17-1999-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5978. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, S. A. de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Laca o barniz de caseína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.70 Mz.17-2057-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la nueva Tablada Nacional (anexo)

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 4958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Julio de 1942, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en las 13.a y 16.a secciones judiciales del Departamento de Montevideo, según planos trazados en 9, 11 y 12 de Febrero del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 1. — Propietaria: Sucesión de Carmen Martínez de Ferreira. Padrón número 42563. Superficie: 98 H. 4390 m.2.

Número 2. — Propietario: Juan Domingo Lanza. Padrón número 35504. Superficie: 21 H. 7608 m.2.

Número 3. — Propietario: Juan Domingo Lanza. Padrón número 35507. Superficie: 15 H 0810 m.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-10464-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedenets del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Naugreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Ornoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.

$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 17 de 1944

4.a Sección

FEDERICO GUTHEIM, 33 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Río Branco 1342, y MARION STRUPP, 23 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1036.

FRITZ KLAK, 27 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado 18 de Julio 938, y DELIA ARGENTINA CACCHIONE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 938.

DAVID JOKAS, 31 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Ciudadela 1230, y ELENA PAIKES, 19 años, soltera, lituana, domiciliada Ciudadela 1270.

7.a Sección

ALFREDO MARIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1096, e HILDA NORMELIA MOZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1096.

FRANCISCO ARTURO RIAL, 38 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Uruguay 1684, y MARCELA VECCHIO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Uruguay 1684.

FRANCISCO EMILIO YPARRAGUERRE, 39 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Magallanes 1164, y MARIA AMELIA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1164.

ENRIQUE JORGE HARRIS, 31 años, viudo, marino, británico, domiciliado Asencio 1474, y AIDA FIEYRA MONTERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1193.

10.a Sección

FERNANDO MARIO PICARELLI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santana 1736, y ADRIANA ALDECOA TRAVERSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1736.

14.a Sección

ALVARO CAMILO CROSIGNANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1315, y DOLORES DOPICO DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.

AVELINO MARIO FERRARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2721, y ELIDA ANGELA POZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2634.

VICENTE ANASTASIO RODOLFO MONTEAGUDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1092, y BELGICA ROMA PIERROTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1092.

18.a Sección

LUCIANO VARELA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Etchegaray 2340, y NELIDA PICARDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2632 (apartamento 2).

EDMUNDO VILLAGRAN, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472, y JULIANA ULLOA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472.

DANTE EIRIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1061, e IRMA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2423 (apartamento 2).

RAMON MASLIAH, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. H. y Reissig 682 (apartamento 1), y ZARA DUEÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 682 (apartamento 1).

ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594, y RENEE DINORA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1391.

22.a Sección

QUIRINO EDUARDO CARRASCO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acha 4096, y MARIA DOLORES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3696.

23.a Sección

ALFREDO D'ONOFRIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2275 (apartamento 2), y CARMEN PARDO, 28 años, soltera, española, domiciliada General Pagola 2075 (apartamento 1).

$2.00 P|p.-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TETTAMANZI DE DOMINIONI, citándose a los herederos, acreedores y demá intereados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.17-2051-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Guillermina de Oliveira Cézar contra JUAN ERNESTO BIAGOSCH. Conversión en divorcio", se hace saber al público que se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación: "2003. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Guillermina de Oliveira Cézar contra Juan Ernesto Biagosch, sobre conversión en divorcio de una sentencia de separación de cuerpos. Resultando: 1.o Que la actora solicita en su escrito ini-

cial se decrete la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de separación personal dictada por los tribunales argentinos, con fecha 28 de Julio de 1939, en el expediente "Oliveira Cézar Guillermina con Biagosch Juan Ernesto. Divorcio", archivado en el legajo civil número 19.024 según testimonio expedido por la Oficina General de los Tribunales, que, legalizado, obra de fojas 1 a 3, y en el que se hace constar que dicha sentencia se encuentra firme por haberse consentido por las partes y el señor Fiscal. Por la referida sentencia se decretó el divorcio de los cónyuges Juan Ernesto Biagosch y Guillermina de Oliveira Cézar, cuyo matrimonio se había celebrado el 29 de Marzo de 1928. La actora se funda, para solicitar que esa separación sea convertida en divorcio, en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que se produjo la información de fojas 6 a 8, a efecto de justificar el domicilio de la paticionante en el país con fecha anterior a la iniciación de esta gestión y, conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, este magistrado se expidió a fojas 8, aconsejando se decrete la conversión en divorcio solicitada; 3.o A fojas 13 y vuelta, por mandato del Juzgado, el señor Alguacil constató la existencia del domicilio denunciado por la actora. Considerando: 1.o Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio absoluto basado en la sentencia; 2.o Que el testimonio de fojas 1 a 3, debidamente legalizado, hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en la ya citada disposición legal; 3.o Que, en consecuencia, justificado por la información sumaria producida e informe de fojas 13 vuelta, el hecho de estar domiciliada en el país la actora, nada obsta legalmente para que se acceda a lo solicitado por aquélla, como así lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil. Por tales fundamentos, de acuerdo con el Ministerio Público y lo dispuesto por los artículos 185 y 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los esposos Guillermina de Oliveira Cézar y Juan Ernesto Biagosch. Notifíquese por edictos al demandado y, agregados los ejemplares de los diarios respectivos, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes y archívese. — Luis Alberto Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: C. Walter Balleta. Actuario". Y a los efectos de la notificación de don Juan Ernesto Biagosch se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.90 Mz.17-2065-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.17-2033-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA NOGUEIRA DE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Mz.17-2025-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, llamando a los a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.17-2055-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$16.10 Feb.1.o-975-v.ab.15.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Orfilia Isabel Girino contra DOROTEA CELINA GONZALEZ SOSA DE RUGLIO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 237, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalada con el número 1 en el plano de subdivisión del agrimensor Pedro O. Machado, de Abril de 1931, con una superficie de 184 hectáreas 6197 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, mide 2219 metros, 60 centímetros, lindando con propiedad de los señores Pedro y José Alfaro; al Sur limita con la fracción número 2 en una extensión de 2215 metros, 80 centímetros; al Este mide 869 metros, limitando con propiedad de doña Dominga Sosa Cruz, y al Oeste limita con propiedad de Mercedes M. de Victoria y sucesión de José María Moreira, en una extensión de 997 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituras, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.20 Mz.17-1976-v.ab.20.

DAVID DETOMASI

JUDICIAL

1 báscula para 300 kilos, una máquina registradora Remington, gran heladera eléctrica, 6 puertas, marca "Siam", una estantería roble para bebidas con 6 cajones grandes, 12 cajones chicos, con reloj y espejo, 1 mostrador mármol armazón de madera de cinco metros con depósito heladera de dos grifos y una vasera con grifo, mesitas mármol, 40 mesitas madera para bar, ventiladores, lotes de espejos, gran lote de camas de hierro, cantidad envases vacíos, bebidas de varias clases, muebles varios, loza de un bar, una cocina hierro grande y diversas otras cosas. En el salón calle Massini esquina Charrúa, el día 29 de Marzo a la hora 2 p. m. remataré sin base y al mejor postor, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "JOSE MARIA CABEZAL. Sucesión". Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$11.40 Mz.17-2046-v.mz.28.

EDUARDO M. VAZQUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "JUAN JOSE TUTZO. Sucesión" (L. 30. F. 27), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo M. Vázquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de sus respectivas tasaciones practicadas en autos por la Dirección General de Catastro, que se expresarán, de los siguientes bienes inmuebles con sus mejoras: 1.o Sobre la base de $ 4.217.40, o sea a $ 50.00 la hectárea: una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número 2866, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Meseta de Artigas", señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1943, y compuesta según dicho plano, de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, tres líneas rectas alambradas de doscientos metros, quinientos metros y ochocientos sesenta y un metros; por el Este, una línea alambrada de quinientos un metros, lindando con el padrón número 1289; por el Sur y Sureste, tres líneas rectas sin alambrar de novecientos treinta y ocho metros, mil doscientos metros y trescientos sesenta metros que la separan de las fracciones A, B, y C, empadronadas con los números 5587, 5586 y 5589, y en parte con la fracción del campo empadronado con el número 4945, fraccionado en manzanas; por el Sur, una línea recta de quinientos treinta metros, con la fracción donada por el Banco de la República al Estado, donde se halla ubicado el monumento a Artigas; y por el Oeste, el río Uruguay. 2.o Acto continuo y sobre la base de $ 23.409.23, o sea a $ 50.00 la hectárea: otra fracción de campo, situada en el mismo lugar y sección señalada con el número 2, en el referido plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta según el mismo, de cuatrocientas sesenta y ocho hectáreas, mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, cuyos límites son: por el Nordoeste y Norte, en cuatro líneas rectas, sin alambrar de ochocientos ochenta metros, quinientos cincuenta y dos metros, con la fracción donada por el Banco de la República al Estado, donde está el monumento de la Meseta de Artigas; y quince metros y mil trescientos quince metros, con la fracción amanzanada que se describirá, y el padrón número 5588; por el Este, dos líneas rectas de dos mil ciento cincuenta y cuatro metros y quinientos siete metros, alambradas, que la separan de la propiedad de César Mayo Gutiérrez, padrón número 1289; por el Sur y Suroeste, el arroyo Chapicuy Chico; y por el Oeste, el río Uruguay. Esta fracción es parte del padrón número 2866. 3.o Acto continuo y sobre la base de $ 1.684.06, o sea a razón de $ 55.00 la hectárea. Zona amanzanada, compuesta de cuarenta y cuatro manzanas fraccionadas en solares y una fracción destinada a hotel, con sus mejoras, situadas en el mismo lugar y sección, y que según el ya mencionado plano, se detallan a continuación: número 1, con siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados; número 2, con seis mil trescientos diez metros cuadrados; número 5, con siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados; número 6, con seis mil trescientos diez metros; número 7, con tres mil ciento treinta y nueve metros, 58; número 8, con ocho mil novecientos tres metros, 42; número 9, con seis mil seiscientos cincuenta y nueve metros, 92; número 10, con siete mil metros cuadrados, número 11, con una hectárea, dos mil trescientos cuarenta y nueve metros, 52; número 20, con seis mil once metros, 74; número 21, con una hectárea, mil ochocientos ochenta y un metros, 57; número 22, con una hectárea, mil quinientos ochenta y ocho metros, 71; número 23, con nueve mil quinientos cuarenta y un metros, 93; número 24, con ocho mil ciento dos metros, 70; número 25, con seis mil novecientos trece metros, 44; número 26, con seis mil cuatrocientos sesenta y un metros, 31; número 27, con seis mil setenta y un metros, 32; número 28, con cinco mil seiscientos setenta y nueve metros, 50; números 29, 30, 31 y 32, de dos mil novecientos cincuenta metros cada uno, dan 1 hectárea, 1.800 metros cuadrados; número 33, con cinco mil novecientos sesenta metros, 30; números 34, 35, 36, 37, 42, 43, 46, 47, 48, 52 y 53 de siete mil cuatrocientos cincuenta metros cada uno, dan 8 hectáreas 1.950 metros cuadrados; número 38, con seis mil seiscientos sesenta y siete metros, 12; número 39, con tres mil trescientos setenta y siete metros, 15; número 40, con cuatro mil novecientos ochenta y cuatro metros, 76; número 41, con seis mil seiscientos noventa metros, 72; número 44, con siete mil cuatrocientos sesenta y dos metros, 50; número 45, con tres mil setecientos veinte metros, 33; número 50, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, 20; número 51, con cuatro mil ochocientos cincuenta metros, 85; números 54 y 55, con dos mil novecientos cincuenta metros, cada uno, dan 5.900 metros; fracción destinada a hotel, una hectárea siete mil novecientos veinte metros, y es la ubicada entre las manzanas 8, 10, 14 y 15, suman las áreas de estas manzanas fraccionadas en solares, la cantidad de treinta hectáreas, seis mil ciento noventa y tres metros cuadrados, 59. Padrón en mayor área número 4945; y 4.o Acto continuo y sobre la base de $ 1.214.10; la 26.98 o|o parte proindivisa de un solar de terreno, enclavado con los edificios en él construídos, sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado hoy en mayor área con el número 10.107 (antes padrón número 13.568, parte), compuesto, según plano trazado por el ingeniero Lorenzo A. Gori Salvo, en Diciembre de 1933, de una superficie de noventa y un metros, noventa y seis decímetros, sesenta y seis centímetros, encerrados así: en el Norte, línea de un metro, lindando con propiedad de Delia Giorello de Martínez; en el Oeste, línea de veinticuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, lindando con propiedad de Alcides Giorello y otros; en el Sud, línea de seis metros, cuarenta y ocho centímetros, confinante con Rafael, José y Alfonso Cordano; y en el Este, línea inclinada de veinticinco metros diecinueve centímetros, lindando en parte con terreno de los herederos de Antonio Ricard; y por donde tiene salida a la avenida Agraciada, y parte con fracción de la viuda de Juan Minelli. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía

de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran las bases fijadas; y 3.o Que el título de propiedad y plano de las fracciones de campo descriptas en el 1.o, 2.o y 3.o apartados y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados; y en cuanto al título de propiedad del bien deslindado en último término, se halla en poder de los acreedores hipotecarios, señores Gori y Molfino, en cuyo escritorio sito en el Palacio Salvo (5.o piso), está, también, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$309.10 Mz.17-2035-v.ab.27.

ALCIDES CAMBRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay con RUBEN FELIX OLIVERA. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día 21 de Abril entrante, de las 14 horas a las 14 horas y 1|2, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento, villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: una fracción de terreno solar y las construcciones y demás mejoras que en él existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 519, la cual es parte del solar designado con el número 4 de la manzana número 35 en el plano de amanzanamiento de dicha villa levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, lindando: por su frente al Este, en diez metros con la calle Piedras; por su fondo, al Oeste, en igual extensión, con propiedad de la sucesión de José Rodríguez; por su costado Norte, en cuarenta metros, con propiedad de Felicia Correa; y por su otro costado al Sur, en igual extensión, con terreno de Bernabé Fernández. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, y C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al suscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Marzo 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$45.00 Mz.17-2061-v.ab.10.

ALCIDES CAMBRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay con LEON SEFERIAN PARTAMAIAK. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día 20 del entrante mes de Abril, de las 14 y 1|2 a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección de este Departamento, villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: una fracción de terreno solar y las construcciones y demás mejoras que en él existen, empadronada con el número 218 a), situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, designada con el número 1 de la manzana número 36 en el plano de amanzanamiento de dicha villa levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis en Abril de 1876, compuesta de una superficie de ochocientos metros, lindando: por uno de sus frentes, al Este, en 20 metros, con la calle Piedras; por su otro frente al Sur, en 40 metros, con el solar número 7 de la sucesión de Modesto López; y por su otro costado al Norte, en 40 metros, con el solar número 2 de los sucesores de Noé Fernández. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943 deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Marzo 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$45.00 Mz.17-2062-v.ab.10.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 27 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22). 3.o Elección de un Director de acuerdo con el artículo 22 inciso b) de los estatutos. 4.o Proposición del Directorio (artículo 74). 5.o Remuneración al señor Síndico (artículo 61). 6.o Designación de Síndico y suplente (artículo 22 inciso b). 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29). Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle boulevar Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1512, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 24 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1944.

$14.80 Mz.17-2032-v.mz.25.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 3.o y 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 12 de Abril de 1944 a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre número 911, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al año 1943. 2.o Elección de Directores e Interventores de Contabilidad y sus suplentes respectivos. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad. El registro se abrirá el día 23 del corriente mes y se cerrará el día 11 de Abril a la hora 15. Se advierte que el registro permanecerá cerrado los días de fiesta. — El Secretario.

$19.10 Mz.17-2039-v.ab.10.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 21 horas en el local de la calle José L. Terra número 2523, para considerar la siguiente orden del día: 1) Balance general e informe. 2) Elecciones.

Nota: Con la presente convocatoria se modifica el lugar de la asamblea anunciada el día 15 del corriente. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — El Directorio.

$1.40 Mz.17-2054-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Moisés Goltzman prometió vender a SIMON KRANCENBLUM el comercio de almacén y verdulería establecido en Montevideo, calle Nelson 3403. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento 6.

$4.90 Mz.17-2068-v.ab.10.

"MOLINO PROGRESO", OLASAGARRE, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que en contrato privado inscripto en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 6 de Marzo de 1944 con el número 4 al folio 42 del libro respectivo, número 4, los señores JUAN ANGEL MENENDEZ, ALFONSO BENITO OLASAGUIRRE u OLASAGARRE, JOSE MARIA CARBAJAL, ADOLFO VITA y LORENZO ROQUE BULLA constituyeron una sociedad de responsabilidad bajo las bases siguientes: I) Denominación: Molino Progreso. Razón social: Olasagarre, Sociedad Limitada o Soc. Lta.;; II) Objeto: Producción, industrialización y comercio de toda clase de cereales, granos y semillas; III) Capital: cinco mil pesos, con la posibilidad de aumento hasta el máximo legal. Cuotas e interés: Dicho capital está integrado por veinticinco acciones, correspondiendo siete a cada uno de los señores Menéndez Vita y Olasagarre; tres, al señor Bulla, y uno a José Ma. Carbajal; IV) Domicilio: Ciudad de San José; V) Duración: Cinco años, con prórroga automática e ilimitada cada dos años; VI) Gobierno: Asambleas y Directorio: Ambos estarán integrados por todos los socios. Anualmente, en el mes de Noviembre, habrá asamblea ordinaria para considerar la memoria, balance y proyecto de reparto de utilidades. Representación y Administración: Compete al señor Juan Angel Menéndez. Votos: Una acción, un voto; dos a siete, dos votos; más de siete, dos más uno por cada cinco acciones de exceso; VII) Ejercicios y balances: Anuales; VIII) Ganancias: Un veinte por ciento para capital y fondo de previsión por partes iguales; el resto en proporción al número de cuotas. Pérdidas: En proporción a las cuotas; IX) Liquidación: Por el socio administrador. — San José, Marzo 10 de 1944. — Juan Angel Menéndez.

$24.00 Mz.17-2007-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos al comercio y público en general, que hemos prometido vender la fábrica de tapones de corcho (excepto tapones aglomerado para champagne), que gira bajo la firma "TUTZO Y TUNEU" con domicilio en avenida General Flores números 3426|28. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Bergallo, calle 25 de Mayo número 511. — Juan Carlos Tutzo. — Roberto Tuneu.

$9.10 Mz.17-2026-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M. Blanco, Convención 1488, vendí al señor ALEJANDRO YACOBCIUC el almacén de comestibles sito en Martín Berinduague número 140. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — María A. Raffaglio de Freitas.

$6.30 Mz.17-1996-v.ab.10.

CONSTITUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la constitución social del comercio sito en Cuñapirú 2151 en los ramos de café y bar y que girará bajo la razón de "RIVAS y VIEITES". Acreedores presentarse referido comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Francisco E. Rivas. — Juan T. Vieites.

$6.90 Mz.17-2014-v.ab.10.

INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Asesoría Jurídica, sito en el escritorio número 6 de la calle Rincón 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de las utilidades. 2.o Renovación del Directorio. 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente. Para cumplimiento del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito en un Banco, en la mencionada Asesoría Jurídica, hasta tres días antes de la misma. — Montevideo, 18 de Marzo de 1944.

$7.20 Mz.17-2064-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOAQUIN PANASCO, el almacén en la calle José L. Terra 2698, según ley del 26|9|904. — Interviene oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, 13|3|944. — Amílcar Novaro.

$4.40 Mz.17-2028-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EVARISTO GARCIA, el almacén sito en Comercio 2099, según ley 26|9|904. — Interviene oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, 14|3|944. — Hagop Hagopian.

$4.00 Mz.17-2027-v.ab.10.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de Marzo de 1944

Ana Domínguez de Soiza, inglesa, 94 años, viuda, J. Requena 1236.
Tadeo Soriano, español, 61 años, I. de Radiología.
Sara Corbo de Rodríguez, oriental, 39 años, casada, Cerro Largo 1224.
Sedamira Silva de Lima, brasileña, H. Pasteur.
María Desidera Rodríguez, oriental, 60 años, soltera, A| L. P. del Campo.
Emilia Catalina Allo, oriental, 3 horas, H. P. Rossell.
Ernestina Gómez, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
María Nereira Sequeira, oriental, 4 meses, H P. Rossell.
Hamilton Villasantes, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Juan Carlos Murique, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Salvador D. Suárez, 45 años, casado, H. Pasteur.
María Alcalá Ponce de Schabiaga, oriental, 59 años, casada, H. Pasteur.
María Ramona Otero, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Olegario Leblanc, argentino, 73 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Puga Pepin, español, 75 años, soltero, Vilardebó 1246.
Manuel Fernández Fernández, español, 68 años, casado, Reconquista 329.
Alejo Teodoro Gilardoni, oriental, 38 años, casado, Paso de la Arena.
Teresa Marta Stella, oriental, 86 años, soltera, J. Requena 1193.
Juan Calvi, italiano, 74 años, casado, H. Maciel.
José Andrade, español, 52 años, casado, Millán 4482.
María Delgado de [illegible], oriental, 39 años, casada, Magallanes 1078.
Luisa Pinasco de Chiappe, italiana, 80 años, viuda Larrañaga 1515.

Día 7 de Marzo de 1944

Eloiso Beltrán, oriental, 53 años, casado, H. F. Ferreira.
Teresa Canteruccio de Rodríguez, oriental, 37 años, casada, I. Higiene.
Atanacio Paiburi, griego, 65 años, casado, H. F. Ferreira.
Antonio Comentino, italiano, 48 años, soltero, Cabildo 1977.
Clara Hita, oriental, 53 años, soltera, Médanos 1479.
Jacinta Balestra, oriental, 16 años, soltera, H. F. Ferreira.
Mercedes Mariño de Beltrán, oriental, 58 años, casada, Parva Domus 2507.
Catalina Montes, oriental, 48 años, soltero, H. Pasteur.
Inés Tomeo, oriental, 4 años, H. P. Visca.
Domingo Massa, oriental, 67 años, viudo, Juncal 1256.
Celina Dionisia Cedréz de Delgado, oriental, 31 años, casada, H. Vilardebó.
Esteban Antonio Alvez, brasileño, 37 años, soltero, H. F. Ferreira.
Gloria Celeste Sosa, oriental, 24 años, soltera, H. Pasteur.
Genoveva Pereira, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Fernando Ottieri, italiana, 84 años, casado, Nicaragua 2444.
Irene De los Satos, oriental, 57 años, casado, Avellaneda 3812.
Esperanza Varsi, argentino, 73 años, soltera, Canelones 761.
Alba René Mosqueira Alvarez, oriental, 15 años, soltera, Turquía 3831.
Marcos Rojas, oriental, 76 años, casado, H. Pasteur.
Sonia Vera, oriental, 23 meses, Larravide 2460.
Lucas Evangelista Lecuna, 51 años, casado, H. Militar.
Nelly Alicia Díaz, oriental, 11 meses, Garibaldi 2526.
Gerardo Jalladino, italiano, 90 años, casado, M. Fernández Luna 2277.
José Arena, italiano, 55 años, viudo, H. Maciel.
Eva Méndez de Pereira oriental, 21 años, casada, C. Saint Bois.
María Calandra de Virgilio, italiana, 84 años, viuda, Avellaneda 4222.

Día 8 de Marzo de 1944

Avelino Ruoco, español, 66 años, casado, Vilardebó 1615.
Salvia Píriz, orietal, 2 horas, H. P. Rossell.
Juan Manzo, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Daniel Felipe Dorta, oriental, 108 años, viudo, Vizcaya 446.
Crimilda Barrera, oriental, 32 años, soltera, C. Saint Bois.
Hilda René Irañeta, oriental, 16 años, soltera, H. F. Ferreira.
Esther Marrone de Gutiérrez, oriental, 26 años, casada, H. P. Rossell.
Juan Angel Gimena Corbo, oriental, 52 años, casado, H. Maciel.
Alejandrina Quiroga de Pereyra, oriental, 79 años, viuda. Juan J. Arteaga 1490.
Blanca Iris Barboza, oriental, 6 años, H. P. Rossell.
Juan Carlos Doldán, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Luisa Sierra de Carballo, oriental, 43 años, casada, H. Pasteur.
Juan Antonio Vázquez, español, 69 años, casado, H. Maciel.
Lidia Rosa Glison, oriental, 5 meses, Filipinas 4223.
Lucia Fabricio de Cardavello, italiana, 73 años, viuda, Grecia 595.
Armental De los Santos, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Clorinda Morgades de García, oriental, 55 años, casada, H. Pasteur.
Dora Sánchez, oriental, 19 años, soltera, H. Maciel.
Casimiro Julián, español, H. Maciel.
Oscar Restano Dagnino, oriental, 24 años, casado, I. de Epidemiología.
Zulma Pereira, oriental, 20 años, soltera, H. F. Ferreira.
Sixto Hernández, oriental, 47 años, soltero, B. Artigas y J. Canmig.
Enrique Feijoo Puyol, oriental, 25 años, soltero, Ejido 1519.
Juan Francisco Lamela, oriental, 38 años, casado, Rocha 2268.
Adela Acosta de Castro, oriental, 73 años, viuda, Lavalleja 1832.
Asunción Vázquez de Prado, española, 56 años, casada, Marcelino Sosa 2925.
Isolina Méndez, oriental, 34 años, casada, E. Hortiguera 3727.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 810 AL 818

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|5339, Legación de Polonia, A, Inglaterra, Libros impresos, 16.
8|5300, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Combustible para laboratorio, 1.
8|5298, Bunge y Born Limitada, A, Argentina, Artículo de papelería, 5.
8|5140, Mann George Depots Limitada, A, Argentina, Bolsas de arpillera, 179.
8|5214, Nestle Argentina, S. A. Product. Aliment., A, Argentina, Productos lácteos medicinales, 28.
8|5351, Carrau y Compañía, C, Argentina, Folletos de propaganda, 13.
8|5211, José Cardarello (hijo) y Hermanos, A. Brasil, Yerba mate (gastos de seguro), 56.
8|5299, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 79.
8|5301, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 28.
8|5386, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 97.
8|5358, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 83.
8|5394, Carlos Sanguinetti y Compañía, A, Argentina, Tejido de algodón (fletes), 12.
8|5384, Berch y Compañía, A, Argentina, Escarbadientes (seguro), 1.
8|5388, Fca. N. de Tejidos Elásticos, A, A. Argentina, Máquina urdidora (gastos de fletes), 26.
8|5392, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes (seguro), 10.
8|5390, Américo H. Fernández, A, Paraguay, Leña dura, (seguro), 52.

Rectificación: Ref.: planilla número 704 de fecha 16 del corriente. cúmpleme comunicarle que la planilla de la referencia debe ser modificada de la siguiente manera: Ficha número 8|4594 de Pablo Ferrando S. A. y no, ficha número 8|4591 como se indicó por error.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3583, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hilos (alambre para f. de clavos) 1.837.
8|5320, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Ferromanganeso, 3.649.
8|5318, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Ferrocilicio, 1.776.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5308, Jacobo Cotton,, A, raBsil, Tejidos de algodón, 3.217.
8|5344, Oliveri Hermanos, A, Brasil, Hilados de algodón cardado, 729.

8|5323, Santo Franco, C, Brasil, Lienzo de algodón, 100.
8|5321, Santo Franco, C, Brasil, Lienzo de algodón, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5274, Carlisle y Compañía, A, Suiza, Tejidos de algodón, 2.772.
8|5260, Domingo Dante Caprio, C, Suiza, Pañuelos de hilo, etc., 116.

PLANILLAS N.os 819 AL 821

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5422, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 838.
8|5410, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Cerámica para bazar, 463.
8|5402, Kulla y Compañía, A, Inglaterra, Tgujas para coser, 709.
8|5387, García y Compañía, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.229.
8|5385, García y Compañía, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.120.
8|5361, Balandra, Mesa y Compañía, A, Inglaterra, Casimires de lana, 770.
8|5433, Julio Recine, A, Estados Unidos de Norte América, Monturas para anteojos, etc., 1.215.
8|5412, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, A, Estados Unidos de Norte América, Plumas de acero para escritura, 7.559.
8|5371, Aristón International Films S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Película de cine impresa, 524.

PLANILLA N.o 822

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5295, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña (flete marítimo), 12.677.

PLANILLAS N.os 823 AL 830

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5424, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Creme elástica impr. dental, 217.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|4552, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 12.952.
8|5356, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Argentina, Repuestos para máquina ind. de env. hojalata, 1.069.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5324, Ada P. de Díez, A, Portugal, Flores medicinales, 676.
8|5287, Henderson y Cía. Ltda., A, Madeira, Ropa de cama de algodón, etc., 262.
8|5398, Donmingo R. Lorenzo, A, Suiza, Despertadores de metal, 384.
8|5401, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Suiza, Telas de seda artificial, 58.
8|5399, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Suiza, Telas de seda artificial y seda nat., 231.
8|5397, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Suiza, Telas de seda nat. para fab. corbatas, 44.

8|5375, A. Casal Varela Limitada, A, Suiza, Relojes de pulsera de metal, 705.
8|5437, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Marcasitas para fab. alhajas, 544.
8|5305, Dondero, Cantarini y Cía., A, Suiza, Piedras marcasitas para fab bijouteria, 544.
8|5369, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.518.
8|5373, Barclay y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón 2.898.
8|5430, Instituto de Higiene Experimental, A, Brasil, Ampollas de vidrio, 620.
8|5367, Domingo Aliverti, C, Brasil, Botones de nácar, 634.
8|5414, Cía. Importadora y Exportadora R. Bonvehí S. A., B, Paraguay, Vigas y rollos de madera dura, 5.378.
8|5346, José Segade, B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 8.463.
8|5425, Manzanares Limitada, C, Chile, Lentejas, 1.093.
8|5317, Strauch y Compañía, A, Perú, Arsénico, 17.915.
8|5379, Cohen Hermanos, A, Argentina, Asparagina, 5.
8|5383, García y Compañía, A, Argentina, Etiquetas calcografías para imprimir, 12.
8|5427, Carlos Stapff y Compañía, A, Argentina, Jeringas hipodérmicas, 627.
8|5429, Ubaldo H. Zanoni, A, Argentina, Planchas y hervidores "Fludor", 255.
8|5439, Ubaldo H. Zanoni, A, Argentina, Soldadores "Pembor" 77.
8|5418, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Guía de Caroá, 479.
8|5428, Ubaldo H. Zanoni, A, Argentina, Llaves inversoras, etc., 1.163.
8|5417, Juan Carlos Costa, A, Argentina, Tejido en tul de rayón, 237.
8|5491, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, algodón en bruto, 15.263.
8|5473, José Segade, A, Argentina, Rollizos de madera quebracho blanco 151.
8|5420, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Argentina, Aceitunas, 202.
8|5490, Trabucati y Compañía, A, Argentina, Bombas reloj, 299.
8|5480, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Argentina, Recipientes de vidrio para apar. jabón, 111.
8|5478, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Argentina, Tubos de vidrio graduados, 22.
8|5466, Tapié y Compañía, A, Argentina, Libros de lectura, 206.
8|5453, Camilo Franco, C, Argentina, Papel oleográfico, 302.
8|5482, Angel Morcate, A, España, Papel para cigarrillos, 3.300.
8|5430, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, España, Azafrán, 2.462.

PLANILLAS N.os 831 AL 833

Solicitudes despachadas el día 29 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5469, Fernando Segués, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 586.
8|5476, H. W. Roberts y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.865.
8|5458, Ceretta y Compañía, C, Brasil, Ananáes, 700.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5330, Pedro Ferrés y Co., C, India Inglesa, Coco rallado, 1.733.
8|5464, Tapié y Compañía, A, Méjico, Muestrario bijoutería de filigrama de plata, 153.

PLANILLAS N.os 834 AL 837

Solicitudes despachadas el día 28 de Febrero de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|5479, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Mat. de propaganda para especialidades farmacéuticas, 24.
8|5477, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Mat. de propaganda para especialidades farmacéuticas, 8.
8|5486, Rodríguez Anido Hermanos, B, Paraguay, Yerba mate elaborada, 355.
8|5484, Rodríguez Anido Hermanos, B, Paraguay, Yerba mate elaborada (prop. y bonif.), 38.
8|5452, González, Danrée Hareau y Peyrou, A, Argentina, Cápsulas para botella, 32.
8|5408, Bunge y Born Limitada, A, Argentina, Bolsitas para lacar, 5.
8|5449, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Argentina, Durmientes (flete marítimo), 1.207.
8|5447, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Argentina, Ladrillos refractario (fletes), 110.
8|5443, Jokl y Soffer, A, Argentina, Tules de rayón para la cara (gastos, etc), 12.
8|5395, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 12.
8|5445, Germán Garrido y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (gastos de flete y (seguro), 392.
8|5455, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 69.
8|5409, Brenner Rosat y Compañía, C, Brasil, Haderas de cedro aserrado en tablas y tablones, 2.358.
8|5457, Abal Hermanos y Compañía, C, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1.053.
8|5456, Ceretta y Compañía, C, Brasil, Bananas, 5.263.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5426, Juan Pons, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado de acero, 3.684.
8|5451, Birabén y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Eugenol (prima póliza de seguro), 21.
8|4438, Varela Radio y Compañía, B, Isla Trinidad, Alfalto, 12.578.
8|5381, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, India Inglesa, Yute en rama, 4.397.

PLANILLAS N.os 838 AL 847

Solicitudes despachadas el día 29 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5474, Servicio Metereológico del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radiotransmisor, 85.
8|5481, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Jarabes tónicos, etc., 527.
8|5483, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Rufán, 145.
8|5281, Henderson y Cía. Limitada C, Inglaterra, Artículos para escritorios, 60.
8|5283, Henderson y Cía. Limitada, C, Inglaterra, Polvos para limpiar metales, 69.
8|5285, Henderson y Cía. Limitada, C, Inglaterra, Artículos de perfumería y tocador, 262.
8|5423, Manzanares Limitada, C, Inglaterra, Whisky, 1.612.

8|5156, Rodríguez Anido Hermanos, C, Inglaterra, Whisky, 5.543.
8|5186, Enrique Siri, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 685.
8|5188, Enrique Siri, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 1.531.
8|5224, Soler Hermanos S. A., C, Inglaterra, Tul de seda artificial, 181.
8|5252, Isaac Vesochansky, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 242.
8|5231, Zerboni y Compañía, C, Inglaterra, Franelas para limpieza, 262.
8|5450, G. Garrido y Compañía, C, Inglaterra, Coco rallado, 689.
8|5541, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra Casimir de lana, 1.007.
8|5505, Pedro Cohen, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 604.
8|5462, Antonio Vivo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja para elaborar, 525.
8|5467, Fernando Segués, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 388.
8|5472, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes de pulsera, 973.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4991, Theo Frank, A, Suiza, Encendedores, 3.075.
8|4993, Theo Frank, A, Suiza, Repuestos de encendedores, 21.
8|5493 A. N. C. A. P., B, Argentina, Maíz molido, combustible para la U. T. E., 1.867.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|5269, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Amoníaco anhidro, 1.277

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5492, Deal Smith Limitada, A, Argentina, Pescado seco salado, 24.
8|5461, Frigorífico Nacional, C, Argentina, Cerdos faenados, 10.076.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|3077, Gottlieb y Mayer, X, Argentina, Cerda de cerdo, 3.474.

PLANILLAS N.os 848 AL 850

Solicitudes despachadas el día 1.o de Marzo de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5550, Birabén y Compañía, A, Canadá, Comprimidos medicinales, 471.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5239, José Gurovich, A, Suiza, Encendedores, 2.307.
8|5435, Theo Frank, C, Suiza, Encendedores, 2.394.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5514, García Conde y Compañía, A, Calcuta, Arpillera para fab. bolsas, 20.

PLANILLAS N.os 851 AL 862

Solicitudes despachadas el día 1.o de Marzo de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5506, A. Vieytes y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para torno uso dental (gastos), 10.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|4999, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, España, Libros de ciencia y literatura, 193.
8|5494, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Argentina, Juegos de tocador de vidrio (seguro), 9.
8|5498, Manuel Trujillo, A, Argentina, Maíz para consumo (flete), 111.
8|5500, Barraca Americana S. A., A, Argentina, Listones de Caldén (flete), 89.
8|5504, Turcati y Casalía, A, Argentina, Abrazaderas de hierro (gastos y flete), 18.
8|5497, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Alumbre de amonio, 25.
8|5523, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Arpillera (flete), 2.
8|4117, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz a granel para elab. de alcohol, 10.221.
8|1649, Fabio Croci, A, Argentina, Muestras artículos de loza sanitaria, 89.
8|5577, Julio J. Rabassa, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para radio (muestras), 13.
8|5502, Jacobo Benjuyá, A, Estados Unidos de Norte América, Piedritas para yesqueros (seguro), 18.
8|5508, Doctor Francisco L. Sureda, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil s|. ruedas marca "Chevrolet" (flete y seguro), 366.
8|5519, A. Perroni y Compañía, C, Brasil, Yerba mate, 947.
8|5567, José Segade, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 6.316.
8|5524, A. Perroni y Compañía, C, Brasil, Maderas de cedro en rollizos, 2.237.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5163, Rafael Melgarejo y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 400.
8|5222, Francisco Neulander, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 420.
8|5487, Rodríguez Anido Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva sin semillas, 1.200.
8|5443, "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 3.250.
8|5312, Mateo Brunet S. A. C., C, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 1.200.
8|5181, González, Danrée, Hareau y Peyrou, C, Estados Unidos de Norte América, Vinagre de sidra, 100.
8|5333, Julio Mailhos Soc. Colectiva, C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco picado americano, 190.
8|5518, Henderson y Cía. Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Libretas de metal, etc., 35.
8|5520, Henderson y Cía. Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Toallas de algodón, 29.
8|5516, Henderson y Cía. Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Etiquetas y tarjetas de fantasía, 15.
8|5525, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de Norte América, Postum, 2.200.
8|5512, Pedro Ferrés y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 1.056.
8|5510, Pedro Ferrés y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Dátiles de California, 277.
8|5515, Metro Goldwin Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 13.
8|5529, Caviglia Hermanos, A, Suiza, Voile de algodón, 1.081.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5554, José Corcoll y Compañía, A, Argentina, Tripas saladas, 101.
8|5530, Abraham Sirota, A, Argentina, Hilado de algodón, etc. mercerizado, 584.
8|5548, J. P. Baridón y Compañía, A, Argentina, Tul de seda artificial, 398.
8|5556, José Rodríguez y Rodríguez, A, Argentina, Sulfato de barita, 529.
8|5558, Isaac Trapunsky, A, Argentina, Alfileres, 454.
8|5562, Beisso y Compañía, A, Argentina, Inósito fosfato de cal y magnesia, 655.
8|5521, Ameglio y Johann, A, Argentina, Hilados de algodón cardado, 1.400.
8|5551, Calzados Sassi S. A., A, Argentina, Cueros de cabra para calzado, 17.
8|5555, Margounato Hermanos, A, Argentina, Tejidos de algodón, 572.
8|5531, Caviglia Hermanos, A, Argentina, Artículo de vidrio de bazar, 26.
8|5089, Isaac Trapunsky, C, Argentina, Paños de piso, 22.
8|5114, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas de vidrio para uso domést., 25.
8| 122, Yahía Zeinal, C, Argentina, Etiquetas bordadas, 59.
8|5136, Luis Costa y Compañía, C, Argentina, Cerámicas decoradas, 50.
8|5459, Luis Caubarrére y Compañía, C, Argentina, Ropa interior tejido de punto, 5.
8|5112, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas para uso mesa metal plateado, 579.
8|5335, Ledoux y Compañía, C, Argentina, Hojas de cartulina para f. pant. ilumin., 55.
8|5406, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Sardinas, 1.335.
8|5363, Domingo Aliverti, C, Argentina, Tejidos de lana, 753.
8|4883, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Muest. art. varios de tienda, 53.
8|5553, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Pimentón molido, 403.
8|5527, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Bulbos de flores para cultivar, 50.
8|5534, Pedro Zinola, C, Argentina, Cueros de cabra para f. guantes, 1.511.
8|5093, Warner Bros First National South Films Inc., C, Argentina, Material de propaganda, 14.
8|5326, Droguería Surraco Soc. Ltda., C, Brasil, Jeringas de goma, etc., 731.
8|5219, Ponseti Hermanos, C, Brasil, Alfombras de algodón, 600.
8|5154, Rodríguez Anido Hermanos, C, Brasil, Nueces de Cajú, 768.
8|5549, Cotton Hermanos y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.742.
8|5548, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón crudo, 6.367.
8|5528, Seroussi Hermanos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.414.
8|5496, Fibravegetal S. A., A, Brasil, Fibra de caroá (seguros), 35.
8|5499, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 400.
8|5511, Santo Franco, C, Brasil, Lienzo de algodón, 50.
8|5509, Santo Franco, C, Brasil, Lienzo, 100.
8|5073, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Bijoutería enchapada, 50.
8|5075, Soler Hermanos S. A., C, Argentina, Camisetas y calzoncillos de lana, 63.
8|5226, Soler Hermanos S. A., C, Argentina, Camisetas y calzoncillos de lana, 38.
8|5263, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Boquillas para cigarrillos, 50.
8|5084, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Prendedores de metal, 38.
8|5090, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Polveras para señoritas, 50.
8|5092, Jacobo Benjuyá, C, Argentina, Prendedores de metal, 38.
8|5138, Alberto J. Sanz, C, Argentina, Escarbadientes pulidos, 126.
8|5143, Valentín Martínez y Compañía, C, Argentina, Trapos para limpieza, 76.